

METROGAS S.A.

**ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

METROGAS S.A.

**ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

ÍNDICE

Memoria
Informe de los auditores
Balances generales consolidados
Estados de resultados consolidados
Estados de flujo de efectivo consolidados
Notas a los estados contables consolidados
Anexos A, D, E, F, G y H
Balances generales
Estados de resultados
Estados de evolución del patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados contables
Anexos A, C, D, E, F, G y H
Reseña informativa
Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la documentación referida a los Estados Contables correspondientes al decimoctavo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO

Durante el año 2009 la crisis financiera internacional impactó sobre la economía local, que además se vio afectada por las elecciones legislativas y por la sequía del campo.

En marzo de 2009, los principales mercados bursátiles del mundo alcanzaron valores mínimos similares a los de 1997 generando una huída de capitales hacia los activos libres de riesgo como los bonos del Tesoro de EE.UU.

Cuando las economías más importantes del mundo acordaron políticas para salir de la recesión, se refrendaron paquetes fiscales y monetarios de estímulo a la economía real y de asistencia a los sistemas bancarios de EE.UU. y Europa, lo que les permitió hacerse de la liquidez necesaria. También se decidió la capitalización de los organismos de crédito internacionales (FMI, BM, BID) y el diseño de líneas de crédito flexibles para acercarles ayuda financiera a los países emergentes que, por la iliquidez en los mercados de crédito mundiales, tuvieron dificultades para acceder al financiamiento.

Estos estímulos a la economía implementados en la mayoría de los países desarrollados, frenaron el deterioro de los indicadores económicos en EE.UU. y Europa, y les permitió mostrar un rebote en el nivel de actividad del segundo semestre del año. Ello impulsó a los países de la región a recuperar gradualmente los niveles de producción y consumo, y mejorar las perspectivas económicas con vistas a 2010.

En nuestro país, luego del fuerte deterioro del primer semestre, la recuperación parcial de algunas variables durante el segundo semestre permitió que el PBI alcanzara en 2009 niveles similares al año anterior.

Las exportaciones cayeron durante los primeros meses, se estancaron hacia mitad de año, terminando el 2009 con una disminución del 20%, mientras que las importaciones cayeron a un ritmo anual de 32%.

En cuanto a la inflación, el índice de precios al consumidor determinado por el INDEC, tuvo una variación del 7,7% interanual al cierre del año 2009. Aunque, estudios de diversos consultores determinaron niveles de inflación superiores a dicha cifra.

A pesar de la reducción del superávit fiscal y la ausencia casi total de acceso a los mercados de capitales, el Gobierno Nacional logró cumplir con los vencimientos de su deuda pública. Adicionalmente, hacia fin de año, el Gobierno decidió encarar la reapertura del canje de la deuda pública en cesación de pagos con los acreedores que no aceptaron la oferta realizada en 2005. Esta decisión podría indicar la intención de las autoridades de normalizar las relaciones con la comunidad financiera internacional.

Si bien el año 2009 finaliza con mejores perspectivas, los desafíos para el 2010 son muy importantes y consisten en consolidar la recuperación económica vía mayores exportaciones e inversión, acceder a financiamiento genuino, y volver aunque sea lentamente a los mercados de deuda internacionales, reequilibrando al mismo tiempo las cuentas fiscales y evitando la consolidación de las presiones inflacionarias.

Por otra parte, en lo que respecta a la situación energética, transcurrió el año 2009 sin que se dieran a conocer propuestas de largo plazo para solucionar la escasez de oferta.

2. PERFIL DE LA SOCIEDAD

MetroGAS S.A. (“MetroGAS” o “la Sociedad”) es la empresa de distribución de gas natural más grande de la Argentina, en términos de cantidad de clientes y volumen de gas entregado. MetroGAS distribuye aproximadamente el 22% (*) del total del gas natural abastecido por las nueve compañías distribuidoras a las que se les adjudicó tal tarea con posterioridad a la privatización de Gas del Estado a fines de 1992, y cuenta hoy con más de 2 millones de clientes en su área de servicio (Capital Federal y once municipalidades del sur del Gran Buenos Aires), un área densamente poblada que incluye importantes centrales térmicas, clientes industriales y comerciales.

En el año 2005, con motivo de las reglamentaciones (ver Nota 8.4 a los estados contables individuales), el Directorio de MetroGAS decidió la constitución de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA”), una sociedad anónima de la cual MetroGAS es titular del 95% del capital accionario y cuyo objeto social es el de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte.

Desde el año 1993 el consumo de gas natural en la Argentina aumentó aproximadamente un 75%. Ese año el consumo fue de aproximadamente 21.828 MMm³ (millones de metros cúbicos) y se incrementó a 38.239 MMm³ en 2009 (*). Dicho aumento se ha debido a la sustitución de energía por parte de los consumidores finales, bajos precios relativos respecto de otras fuentes de energía, el aumento en la capacidad de los gasoductos troncales y la expansión de los sistemas de distribución.

Las reservas comprobadas de gas de la Argentina ascienden a 398.529 MMm³ (**), con una garantía de provisión de 8 años. Existen 19 cuencas sedimentarias conocidas en el país, 10 de las cuales se encuentran en el continente, 3 son marítimas y 6 de ellas son combinadas. La producción está concentrada en 5 cuencas: Noroeste; Neuquén y Cuyo en la zona central; Golfo de San Jorge y Austral en el sur del país. En el año 2009, la producción anual estimada de gas natural ascendió a 48.418 MMm³ (***) provenientes en su mayoría de la cuenca neuquina. Aproximadamente el 61% del gas comprado por MetroGAS durante 2009 provino de la cuenca de Neuquén y el restante 39% de la cuenca Austral y Golfo de San Jorge.

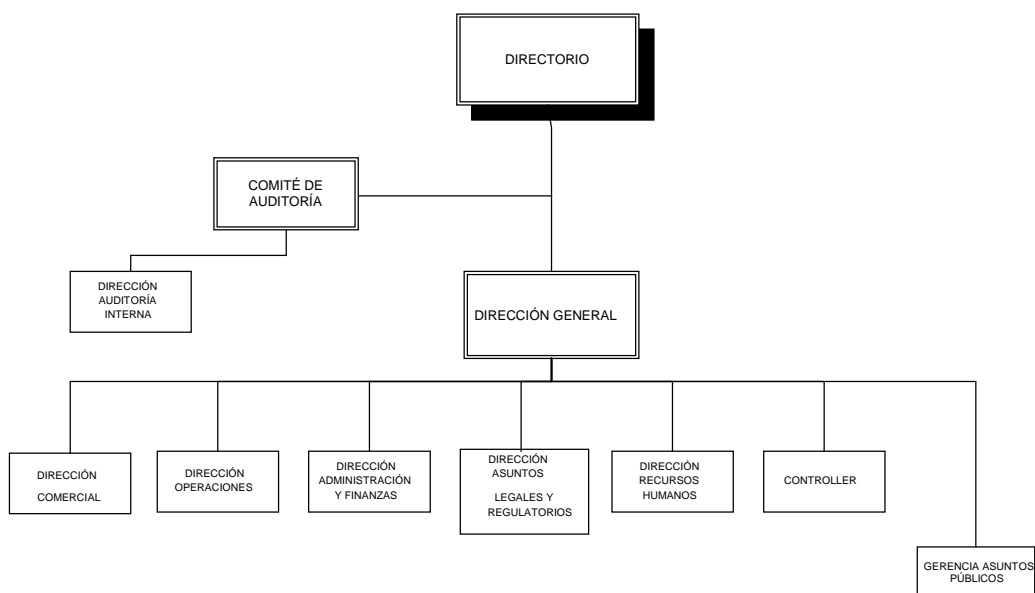
(*) De acuerdo con la última información disponible suministrada por el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) -diciembre 2009.

(**) De acuerdo con la última información disponible suministrada por la Secretaría de Energía - diciembre 2008.

(***) De acuerdo con la última información disponible suministrada por la Secretaría de Energía - diciembre 2009.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A continuación se expone la estructura organizativa actual de MetroGAS:



4. RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO DE LICENCIA

La Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario (“Ley de Emergencia”) del 7 de enero de 2002 afectó el marco jurídico vigente para los contratos de licencia de las empresas de servicios públicos.

Las principales disposiciones de la mencionada Ley que afectan la Licencia otorgada oportunamente a MetroGAS por el Gobierno Nacional y modifican expresas disposiciones de la Ley N° 24.076 (“Ley del Gas”) son: la “pesificación” de las tarifas que estaban establecidas en dólares convertibles al tipo de cambio fijado por la Ley de Convertibilidad (Ley N° 23.928), la prohibición del ajuste de tarifas basado en cualquier índice extranjero, impidiendo por lo tanto la aplicación del índice internacional fijado en el Marco Regulatorio (Producer Price Index -PPI- de los Estados Unidos) y la decisión unilateral del Gobierno de renegociar la Licencia otorgada a la Sociedad en 1992.

Asimismo, la Ley de Emergencia dispuso el inicio de un proceso de renegociación de los contratos de servicios públicos otorgados por el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) sin perjuicio de establecer que las empresas de servicios públicos deberían seguir cumpliendo con todas sus obligaciones. El proceso se inició en el año 2002 y se le encomendó la renegociación al Ministerio de Economía y Producción (“ME”) a través de la Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicios Públicos (“CRC”), posteriormente reemplazada por la “Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos” (“UNIREN”) presidida además del ME por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“MPFIPyS”).

Pese a que MetroGAS cumplió acabadamente con la entrega de toda la información que se le solicitara, que los propios informes emanados desde la CRC y la UNIREN destacaban que el sector gas no presentaba dificultades en cuanto a la ejecución de los contratos de licencia y al cumplimiento de las condiciones y obligaciones comprometidas, y que la gestión de las Licenciatarias, entre ellas MetroGAS, reunía las condiciones suficientes para avanzar en el proceso de renegociación, el mismo continuó dilatándose en el tiempo sin que la Sociedad haya podido alcanzar un acuerdo.

La Ley de Emergencia, que originalmente vencía en diciembre de 2003, fue prorrogándose sucesivamente mediante la sanción de diversas leyes, que extendieron su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011. Por consiguiente, también se fueron prorrogando sucesivamente los plazos de renegociación de licencias y concesiones de servicios públicos.

Si bien durante los últimos años se intercambiaron con la UNIREN diversos borradores de propuestas, la Sociedad no logró celebrar un acuerdo definitivo por cuanto el Gobierno exige como requisito para ello que los accionistas mayoritarios de la Sociedad suspendan y eventualmente renuncien a cualquier reclamo local o internacional contra el Estado Nacional motivado por la situación de emergencia o, en su defecto, que la Sociedad otorgue una indemnidad a favor del Estado Nacional para el caso de que éste se vea obligado a pagar alguna suma por un reclamo de un accionista. La Sociedad tiene conocimiento de que BG Group plc, sociedad matriz de uno de los accionistas obtuvo un laudo favorable contra el Estado Nacional fundado en la ley de emergencia frente al que el Estado interpuso un recurso de nulidad que hoy está tramitando en un tribunal de EEUU.

Aunque no se logró firmar un acuerdo integral, con fecha 22 de septiembre de 2008 se firmó un Acuerdo Transitorio con la UNIREN, que fue ratificado por la Asamblea de Accionistas de MetroGAS el 14 de octubre de 2008 y aprobado por el PEN con fecha 26 de marzo de 2009 a través del Decreto N° 234 (B.O. 14/04/09). Dicho Acuerdo Transitorio establece un Régimen Tarifario de Transición a partir del 1° de septiembre de 2008, con una readecuación de precios y tarifas que incluye variaciones en el precio del gas, transporte y distribución. El incremento resultante de la readecuación de la tarifa de distribución deberá ser depositado por la Sociedad en un fondo específico (fideicomiso) destinado a la realización de obras de infraestructura dentro del área de Licencia.

El Acuerdo Transitorio celebrado fija pautas generales sobre los incrementos finales en las facturas promedio de los clientes, incluyendo los correspondientes ajustes del precio del gas en boca de pozo, los ajustes en los servicios de transporte y distribución y se complementa con la Resolución I N° 409 del ENARGAS que efectúa una segmentación de los clientes residenciales en función de su consumo anual, y la Resolución N° 1.070/08 de la SE, que contiene el Acuerdo Complementario con los productores de gas natural, por el cual se establecen los precios del gas en boca de pozo desde septiembre de 2008 hasta diciembre de 2009, para cada tipo de cliente en función de su consumo anual.

Por dicho Acuerdo, se establece que no tendrán ningún incremento en sus tarifas los clientes residenciales con consumos hasta 800 m³/ año (62% de los clientes y 25% del volumen que consumen los clientes residenciales de MetroGAS). Todos los incrementos que se determinen serán sobre los cargos por volumen y por reserva de capacidad, es decir, que no se ajustan cargos fijos ni las facturas mínimas. El incremento será mayor a mayor nivel de consumo y se eliminan las diferencias diarias acumuladas por las compras de gas de períodos anteriores. Asimismo, se ajustan las tasas y cargos que la Sociedad tiene autorizado a cobrar, en un 25%.

Recién en septiembre de 2009 el ENARGAS remitió al Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión del MPFIPyS los antecedentes y cuadros tarifarios de MetroGAS que surgirían del Acuerdo Transitorio firmado. El 17 de febrero de 2010 MetroGAS presentó en la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal un amparo por mora solicitando el libramiento de una orden de pronto despacho contra la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión a fin de lograr que el Subsecretario despache el expediente en el cual tramita la aprobación del cuadro tarifario que debe autorizar el ENARGAS. Sin embargo, a la fecha de emisión de estos estados contables, el ENARGAS aún no ha procedido a emitir los cuadros tarifarios que surgen de aplicar las pautas contenidas en el acuerdo, por consiguiente, la Sociedad no ha facturado ni registrado contablemente los efectos del mencionado acuerdo transitorio al 31 de diciembre de 2009.

Con fecha 16 de diciembre de 2009, la UNIREN, envió a MetroGAS una nueva versión del Acta Acuerdo con la propuesta de renegociación de la licencia. La misma contiene algunos cambios respecto a cuestiones de forma, pero mantiene el requisito de que los accionistas directos e indirectos de MetroGAS se pronuncien expresamente poniendo en suspenso sus acciones contra el Estado Nacional sujeto a la puesta en vigencia del nuevo cuadro tarifario objeto de negociación. Hasta la fecha no se

han podido alcanzar los consensos necesarios que satisfagan tanto los intereses del Gobierno Nacional, como los de la Sociedad y sus accionistas.

Es importante destacar que la tarifa de distribución por el servicio que presta la Sociedad no ha sido actualizada desde 1999, provocando serios desequilibrios entre los ingresos y egresos. En la medida que se demore la emisión de los nuevos cuadros tarifarios, la situación económica y financiera de la Sociedad continuará deteriorándose.

5. MARCO REGULATORIO

La distribución de gas natural es una actividad regulada por el ENARGAS. Su jurisdicción se extiende al transporte, venta, almacenaje y distribución de gas natural. Su mandato, de acuerdo con lo expresando en la Ley del Gas, incluye la protección de los consumidores, el cuidado de la competencia en la provisión y demanda de gas natural y el fomento de las inversiones de largo plazo en la industria.

5.1 Unbundling de gas natural

En línea con los cambios regulatorios que se produjeron en el sector de gas natural a partir del año 2005 se produjo el proceso denominado informalmente “unbundling de gas natural” por el cual las distintas categorías de consumidores (con la excepción de usuarios residenciales y pequeños comercios así como asociaciones civiles sin fines de lucro, asociaciones sindicales, gremiales o mutuales, prestadoras de servicios de salud y entidades de educación pública o privada) debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural.

Adicionalmente en 2005 se creó el Mecanismo de Asignación de Gas Natural para GNC a través del cual las estaciones expendedoras de GNC reciben gas natural mediante un mecanismo de asignaciones periódicas de volúmenes en el ámbito del Mercado Electrónico de Gas (“MEG”).

En este escenario, durante el año 2005 finalizó el proceso de conformación del comercializador MetroENERGÍA, a fin de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debe desempeñar la Sociedad.

MetroENERGÍA fue autorizada por el ENARGAS para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte, e inscrita como agente del MEG.

Las acciones llevadas adelante por MetroENERGIA desde su creación permitieron continuar reteniendo la mayor parte de los clientes industriales y comerciales oportunamente contemplados dentro del proceso de “unbundling” del área de la Sociedad, con lo cual se logró mantener la participación de estas categorías de clientes en la matriz de ventas de MetroGAS.

5.2 Acuerdo Complementario con Productores de Gas Natural

El 1° de octubre de 2008 se publicó la Resolución SE N° 1.070/08 que homologó el “Acuerdo Complementario con Productores de Gas Natural”, suscripto el 19 de septiembre de 2008, que tuvo como objetivos principales la reestructuración de precios de gas en boca de pozo, la segmentación de la demanda residencial de gas natural, y el establecimiento del aporte de los productores de gas natural al Fondo Fiduciario creado por la Ley N° 26.020 para financiar las ventas de garrafas de GLP para uso domiciliario a precios diferenciales.

En consonancia con el Acuerdo Complementario homologado por la Resolución SE N° 1.070/08, la Resolución ENARGAS N° I/409/08, publicada el 19 de septiembre de 2008, dispuso la segmentación de la categoría de consumidores residenciales “R” en 8 subcategorías según sus niveles de consumo, y

partiendo de tal nueva segmentación se dispuso el incremento del valor del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte, quedando exceptuadas de los aumentos en cuestión las primeras tres subcategorías de residenciales y las subdistribuidoras.

Puesto que en virtud del Acuerdo Complementario homologado por la Resolución SE N° 1.070/08 los incrementos en el precio del gas natural debían ser trasladados en su justa incidencia a los diferentes componentes de la tarifa final de los usuarios a los fines de garantizar que la ecuación de las distribuidoras se mantenga inalterada con posterioridad a este ajuste, el ENARGAS realizó los correspondientes ajustes tarifarios, emitiendo en el caso de la Sociedad la Resolución ENARGAS N° I/446/08 por medio de la cual aprobó un nuevo cuadro tarifario reflejando los incrementos en cuestión, con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2008 (1° de octubre de 2008 para el caso de incrementos en GNC), sin incluirse en dicho cuadro tarifario la readecuación tarifaria del segmento distribución.

Posteriormente, el 23 de diciembre de 2008 se publicó la Resolución SE N° 1.417/08 por medio de la cual, y también sobre la base del Acuerdo Complementario homologado por la Resolución SE N° 1.070/08, la SE fijó nuevos precios del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte. A raíz de esto el ENARGAS emitió la Resolución N° I/566/08, publicada el mismo día, aprobando el nuevo cuadro tarifario aplicable reflejando tales nuevos precios incrementados del gas natural.

5.3 Planes de Energía Total y Gas Plus

El Gobierno Nacional implementó en 2007 y mantuvo vigente durante 2008 el denominado Plan Energía Total con el objetivo de garantizar el abastecimiento de los recursos energéticos, ya sea de combustibles líquidos o gaseosos, e incentivar la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica por el uso de combustibles alternativos. En efecto, la Resolución N° 459/07 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“MPFIPyS”) creó el referido Programa Energía Total, luego reglamentado, ampliado y extendido en su vigencia por la Disposición N° 74/07 de la Secretaría de Comercio Interior (“SCI”), Resolución de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión (“SSCCG”) N° 54/07, Resolución MPFIPyS N° 121/08 y Disposición SSCCG N° 30/08. Esta última norma incluye un plan de provisión de propano-aire a cargo de ENARSA, que se encargará por sí o a través de terceros del diseño, construcción, recepción, transporte, operación, mantenimiento, gestión y administración de un sistema para entregar propano-aire a ser inyectado en la red de distribución de gas natural de media presión en la Provincia de Buenos Aires. Relacionado a esta última cuestión, el 20 de agosto de 2009 se publicó la Resolución ENARGAS N° I/831/09 por medio de la cual se establecieron las nuevas especificaciones de gas natural sintético a inyectar en sistema de distribución. La planta de propano aire (“PIPA”) inyectaría gas sintético dentro del sistema de distribución de MetroGAS. La misma fue operada por YPF hasta el 31 de diciembre de 2009. MetroGAS es responsable de controlar que en todo momento se cumpla con las especificaciones de calidad requeridas por el ENARGAS para garantizar una operación segura.

Asimismo, durante 2008 el gobierno lanzó a través de la Resolución SE N° 24/08, modificada por las Resoluciones de la SE N° 1.031/08 y 695/09, el denominado programa “Gas Plus” de incentivo a la producción de gas natural en virtud del cual todo nuevo volumen de gas producido bajo este programa no será considerado parte de los volúmenes del Acuerdo 2007-2011 ni estará sujeto a sus condiciones de precios, no obstante lo cual no puede ser exportado y el precio debe permitir solventar los costos asociados y obtener una rentabilidad razonable.

5.4 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – Obras en vía pública

En materia de obras en la vía pública en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 2.634, publicada el 25 de enero de 2008, y su Decreto Reglamentario N° 238/08, publicado el 28 de marzo de 2008, crearon y regularon el nuevo régimen de aperturas y/o roturas en espacios públicos, el cual especifica los cargos a pagar por todos los trabajos en la vía pública y determina que los cierres de los trabajos serán realizados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (“GCBA”) previo pago de los

mismos por parte de las empresas autorizadas a realizar las aperturas. Posteriormente y con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2009, el GCABA modificó nuevamente el procedimiento de reparación de veredas estableciendo que las empresas que hayan generado la rotura deben encargarse de la reparación y cierre definitivo.

Mediante el Decreto N° 239/08 se rescindió el Convenio de Acción Coordinada N° 24/97 que regulaba la cuestión con anterioridad a la citada Ley. En función de las nuevas normas aplicables, la autoridad de aplicación del GCABA notificó a la Sociedad el inicio de distintos procedimientos de verificación y fiscalización ante presuntos incumplimientos. La Sociedad está efectuando los descargos previstos en dicha normativa.

5.5 Programa de Uso Racional del Gas Natural (“PUREGAS”)

En relación con el Programa de Uso Racional del Gas Natural – PUREGAS establecido y reglamentado por las Resoluciones SE N° 624/05, N° 881/05 y N° 814/08, el ENARGAS instruyó a MetroGAS a través de las Notas ENARGAS N° 9.200/08, N° 9.314/08 y N° 9.921/08 a discontinuar de abril a septiembre de 2008 la aplicación del referido Programa según fuera regulado para el año 2008 y en su reemplazo aplicar el mismo Programa en los términos y condiciones vigentes para el año 2007, en razón de los diversos reclamos iniciados por los sujetos pasivos del Programa en cuestión que, según informara el ENARGAS, motivara la conveniencia de adoptar medidas tendientes a generar un período de análisis con el fin de materializar una revisión integral del PUREGAS. Como consecuencia de la referida instrucción del ENARGAS, MetroGAS se vio obligada a proceder a la refacturación del PUREGAS y/o a la devolución de saldos acreedores, según fuera el caso. Durante el año 2009, si bien se suspendió la aplicación del PUREGAS MetroGAS continuó realizando la devolución de los saldos acreedores correspondientes.

5.6 Fideicomisos

Respecto de los denominados "cargos específicos" para la financiación de obras de ampliación del sistema de transporte de gas natural que las distribuidoras de gas cobran a sus clientes industriales y generadores termoeléctricos (y estaciones de expendio de GNC, sólo en el caso de cargo fideicomiso I) en nombre y por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A. de acuerdo a las normas que los crearon y reglamentaron (entre otras, Ley N° 26.095, Decretos PEN N° 180/04 y N° 1.216/06, Resoluciones MPFIPyS N° 185/04, N° 2008/06, N° 409/07, N° 161/08, Resolución ENARGAS N° 3.689/07 y Notas ENARGAS N° 6.398/07, N° 4.381/07, N° 808/07, N° 1.989/05 y N° 3.937/05), existen casos de clientes de MetroGAS obligados a su pago que han recurrido a la justicia a los efectos de plantear su inconstitucionalidad y solicitar una medida cautelar de no innovar hasta tanto se resuelva el planteo. En algunos casos, la justicia efectivamente ha otorgado las medidas cautelares solicitadas, ordenándose consecuentemente a MetroGAS abstenerse de facturar y cobrar los cargos en cuestión, medida que la Sociedad se encuentra cumpliendo a la fecha. En otros casos, las referidas medidas cautelares han sido revocadas judicialmente en instancias ulteriores. Luego de diversas discusiones con el ENARGAS y Nación Fideicomisos S.A., a mediados de junio de 2009 esta última autorizó a la Sociedad a ofrecer planes de pago a los clientes de MetroGAS que presentasen deudas en concepto de cargos específicos.

Por su parte, el Decreto N° 2.067/08, publicado el 3 de diciembre de 2008, dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para atender las importaciones de gas natural necesarias para complementar la inyección de gas natural que sea requerida para satisfacer las necesidades nacionales, mientras que la Resolución MPFIPyS N° 1.451/08, publicada el 23 de diciembre de 2008, reglamentó el funcionamiento del referido Fondo Fiduciario, disponiendo la creación del fideicomiso correspondiente, y la Resolución ENARGAS N° I/563/08, también publicada el 23 de diciembre de 2008, dispuso la implementación, con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2008, de los pertinentes cargos tarifarios para la financiación del fideicomiso en cuestión, siendo aquellos pagaderos por los usuarios residenciales con consumos anuales mayores a 1.000m3.

Con fecha 4 de junio de 2009, el ENARGAS mediante Resolución N° 768 dispuso que durante el período comprendido entre el 1° de mayo y 31 de agosto de 2009, los clientes residenciales del área de MetroGAS correspondientes a las categorías R3 1° y R3 2°, es decir los que presentan consumos anuales entre 1001 y 1500 m³, quedan exceptuados del cargo establecido por el decreto N° 2.067/08.

Con fecha 18 de agosto de 2009 el ENARGAS notificó la Resolución N° 828/08 por medio de la cual extendió hasta el 1° de octubre de 2009 la exención fijada por la Resolución N° 768 previamente comentada, y dispuso para los sujetos obligados al pago del cargo en cuestión un subsidio del 100% para los consumos de los meses de junio y julio de 2009, y del 70% para los consumos de los meses de agosto y septiembre de 2009.

Con fecha 19 de agosto de 2009, el ENARGAS notificó la Nota N° 9.097 por medio de la cual se instruyó a la Sociedad a resaltar en la factura correspondiente la suma correspondiente al subsidio derivado de la implementación de la Resolución N° 828, a incorporar en diagonal y con tipografía especial la leyenda “Consumo con subsidio del Estado Nacional” y, por último, a acompañar en la factura un documento con la especificación del costo del servicio si el mismo se hubiera prestado en determinadas ciudades de Brasil, Uruguay y Chile, así como también la indicación del hipotético consumo del volumen facturado mediante compra de garrafas de gas licuado de petróleo.

Por último, mediante Nota N° 11.821 el ENARGAS notificó la medida cautelar dictada en autos "Defensor del Pueblo de la Nación - Inc Med C/Estado Nacional – Dec N° 2.067/08 - Res. 1.451/08 y Otro S/Proceso de Conocimiento", Expediente N° 6.530/09 de trámite ante la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, informando la continuidad de la vigencia y aplicación del régimen instaurado por el Decreto N°2.067/08 y la obligatoriedad de implementar los medios correspondientes para permitir a los usuarios obligados a su pago a cancelar las facturas con exclusión del Cargo 2.067/08 más el IVA resultante, en cuyo caso el pago a realizar tendrá el carácter de pago a cuenta y, de confirmarse la aplicabilidad del cargo en cuestión, toda suma dejada de abonar en concepto del Cargo 2.067/08 más IVA podrá serle oportunamente reclamada.

5.7 Tasas Municipales

El marco regulatorio vigente y aplicable a la distribución de gas prevé el traslado a tarifas de toda nueva tasa que se cree o aumento de alícuotas, como así también, bajo ciertas condiciones, el uso gratuito del espacio público a efectos del tendido de cañería de gas natural. No obstante ello, y sin perjuicio de las numerosas solicitudes presentadas por MetroGAS y el derecho que le asiste, a la fecha de los presentes estados contables, el ENARGAS aún no ha autorizado ningún traslado a tarifa de los pagos realizados a distintos municipios, tanto de la provincia de Buenos Aires como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por estos conceptos.

Ante la falta de aprobación del pase a tarifas de la Tasa por Estudio, Revisión e Inspección de Obras en Espacios Públicos del GCABA y de las Tasas de Ocupación de Espacios Público tanto en jurisdicción del GCABA como de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires mencionados, MetroGAS ha presentado dos amparos por mora contra al Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión quien debe expedirse en los términos de la Resolución MPFIPyS N° 2.000/05 respecto de la Tasa por Estudio, Revisión e Inspección de obras en Espacios Públicos y de la Tasa de Ocupación de Espacios Público correspondientes al GCABA y cinco amparos por mora contra el ENARGAS quien aún no ha dado la intervención correspondiente a dicho Subsecretario con relación a las Tasas de Ocupación de Espacios Públicos de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Con fecha 7 de diciembre de 2009 MetroGAS fue formalmente notificada de la sentencia dictada en el expediente formado por el amparo por mora respecto de la solicitud de pass-through en el caso de Ezeiza, otorgando al ENARGAS un plazo de 30 días hábiles para resolver el fondo de la cuestión. El ENARGAS apeló la sentencia, sin perjuicio de lo cual elevó el expediente a la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 2.000/05.

5.8 Autoridad Regulatoria

La intervención del ENARGAS establecida originalmente por el Decreto N° 571/07 por un plazo de 180 días fue prorrogada por períodos iguales mediante los Decretos N° 1.646/07, 80/07, 953/08, 2.138/08, 616/09 y 1.874/09.

Durante el año 2009, MetroGAS continuó realizando sus mejores esfuerzos a los fines de mantener una relación con el ENARGAS que permita a ambas partes cumplir con sus correspondientes responsabilidades y redunde en un mejor servicio a los clientes.

6. GOBIERNO CORPORATIVO

MetroGAS S.A. cumple con adecuadas prácticas de gobierno corporativo, respetando los principios tales como: los de información plena, transparencia, eficiencia, protección del público inversor, trato igualitario entre inversores y protección de la estabilidad de las entidades e intermediarios financieros.

Dentro del ámbito del Directorio de la Sociedad, MetroGAS cuenta con un Comité de Auditoría, compuesto por tres Directores independientes, dando cumplimiento a las disposiciones vigentes locales e internacionales referidas a este tema. El Directorio aprobó, entre otras medidas atinentes al Gobierno Corporativo, el Código de Conducta, la Política de prevención de fraude y prácticas deshonestas y el canal de denuncias anónimas.

6.1 Autoridades

En la Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio de MetroGAS, celebradas el 30 de abril y 6 de mayo de 2009, respectivamente, fue designado el Sr. Juan Carlos Fronza, como Presidente de la Sociedad, quien reviste la condición de independiente. El Sr. Andrés Cordero fue designado como Vicepresidente 1° y el Sr. Vito Sergio Camporeale como Vicepresidente 2° de la Sociedad.

6.2 Toma de Decisiones y Sistema de Control Interno

La Sociedad promueve la delegación de autoridad, permitiendo dar respuestas ágiles y eficientes a las actividades, existiendo a la vez una clara y explícita definición de los alcances de dicha delegación mediante la fijación de límites de aprobación implementados sistematizadamente, que minimizan riesgos.

Por otra parte, MetroGAS cuenta con un área de Auditoría Interna cuya misión consiste en asegurar al Directorio, al Comité de Auditoría, al Comité de Dirección y al nivel gerencial de la Sociedad que existen procesos efectivos y eficientes de control interno para identificar y administrar los riesgos del negocio.

La existencia de procesos estandarizados, procedimientos administrativos, comunicaciones fluidas, emisión periódica de informes de control de gestión, evaluaciones de desempeño, en el marco de las políticas establecidas por el Comité de Dirección, afianzan el sistema de control interno, proveen la certeza razonable del logro de objetivos, el suministro de información financiera confiable y el cumplimiento de las normas vigentes.

6.3 Ley Sarbanes-Oxley

MetroGAS se encuentra registrada en la Bolsa de Nueva York y está sujeta a los requerimientos de la Securities and Exchange Commission ("SEC"). Por dicha razón, la Ley Sarbanes-Oxley resulta aplicable a la operatoria de la Sociedad. Dicha ley, que se dictó con el fin de brindar una razonable confiabilidad en la información contable y financiera, exige que el Director General y el Director de Administración y Finanzas firmen una certificación anual, en la que manifiesten, entre otras cosas, que son responsables de establecer, mantener y monitorear una adecuada estructura de control interno,

opinando anualmente sobre la efectividad del control interno en la emisión de los estados contables. Asimismo, los auditores externos deben opinar sobre estas manifestaciones.

MetroGAS ya ha cumplimentado las secciones de esta ley aplicables a partir del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002 así como las disposiciones relativas a la opinión de la gerencia sobre el control interno a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Por otra parte, y en virtud de las últimas prórrogas, los Auditores Externos deberán emitir su opinión respectiva junto con la emisión de los estados contables al 31 de diciembre de 2010.

A fin de dar cumplimiento en fecha a todos los requerimientos de la mencionada Ley, MetroGAS ha conformado un equipo de trabajo integrado por personal de las áreas de administración y finanzas y de legales, contando además con una alta participación de los responsables de los procesos de todas las áreas de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad ha contratado a la firma Ernst & Young como consultor para que brinde asistencia en la evaluación de controles e implementación de mejoras.

El proceso se centra en la evaluación de los controles internos sobre la emisión de la información contable. A la fecha, MetroGAS ha realizado el relevamiento y documentación de procesos, riesgos y controles, la evaluación del diseño y la operación de los controles y ha implementado diversos planes de remediación. Durante el próximo ejercicio MetroGAS continuará con el relevamiento y documentación de procesos nuevos o de procesos que hayan cambiado, la realización de la evaluación de diseño de controles de dichos procesos, la ejecución de pruebas de operación de los controles y la implementación de las acciones de remediación sobre las debilidades detectadas.

6.4 Modalidades de Remuneración del Directorio y de los Cuadros Gerenciales

La remuneración al Directorio es fijada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

La remuneración del Director General y los Directores Ejecutivos que reportan a él es fijada por el Comité de Remuneraciones integrado por Directores No Ejecutivos independientes y miembros del Directorio representantes de los accionistas mayoritarios.

Al 31 de diciembre de 2009, la política de remuneraciones del personal ejecutivo, consiste en una retribución mensual fija y una retribución variable ligada a la consecución de objetivos fijados anualmente. No existen implementados, como parte de la política de remuneraciones, planes de opciones sobre las acciones de la Sociedad, ni incentivos de largo plazo.

7. RESEÑA DE LAS OPERACIONES

7.1. Política Comercial, Planificación Empresarial, Financiera y de Inversiones

En función del contexto económico y las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, que incluyen la modificación de las normas del Marco Regulatorio de MetroGAS, la Sociedad prevé centrar sus esfuerzos en asegurar la continuidad del negocio, mantener la calidad y confiabilidad del suministro de gas, cumplir con las reglas básicas de la Licencia, y finalmente, sobre la base del resultado de la renegociación del contrato de Licencia, MetroGAS definirá su estrategia hacia el futuro y aspectos tales como la planificación empresarial, la política comercial y el desarrollo del plan de inversiones.

7.2. Compra y Transporte de Gas

A fin de satisfacer las necesidades de suministro de gas, los proveedores con los que opera la Sociedad son: YPF, Total Austral, Wintershall Energía, Pan American Energy, y otros productores de Tierra del Fuego, Neuquén y Santa Cruz.

El 14 de junio de 2007 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 599/07 de la SE por medio de la cual se homologó la propuesta de “Acuerdo con Productores de Gas Natural 2007-2011”, que luego fuera ratificada por determinados productores de gas natural, tornando así aplicable tal Acuerdo. Básicamente, el Acuerdo 2007-2011 establece: i) los volúmenes a ser inyectados en punto de ingreso al sistema de transporte por los productores de gas natural para los usuarios residenciales, comercios, industrias, usinas y estaciones de expendio de GNC hasta el 31 de diciembre de 2011 (aunque con plazos contractuales distintos según el segmento de usuario), ii) fija parámetros de ajustes de precios en forma escalonada y particular considerando segmentos de usuarios, y iii) establece los mecanismos de redireccionamientos e inyecciones adicionales de gas natural para la satisfacción de la demanda del mercado interno, en caso de resultar ello necesario ante situaciones de desabastecimiento. En virtud del Acuerdo 2007-2011, los productores y las distribuidoras de gas natural deberán celebrar contratos de compraventa de gas natural reflejando las previsiones contenidas en el mismo. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad no celebró ninguno de estos contratos puesto que, en su entendimiento, las ofertas de contratos recibidas de parte de los productores de gas natural no respetarían los términos del Acuerdo 2007-2011 ni, en razón de los volúmenes contemplados, permitirían a MetroGAS asegurar el abastecimiento a sus usuarios no interrumpibles.

Los contratos que originalmente vencían el 31 de diciembre de 2006 se mantuvieron en las mismas condiciones, incluyendo precios, hasta el 31 de julio de 2007. A partir del 1° de agosto de 2007, sobre la base de lo establecido en el Acuerdo 2007-2011 y en virtud de distintas notas de la Subsecretaría de Combustibles y Circulares del MEG, entraron en vigencia los volúmenes establecidos en dicho Acuerdo en calidad de arreglos de suministro, toda vez que no existen contratos con los productores.

El 19 de septiembre de 2008 la SE suscribió con los productores de gas natural el Acuerdo Complementario con Productores de Gas Natural (Resolución N° 1.070) en donde se reestructuran los precios de gas en boca de pozo y la segmentación de la demanda residencial de gas natural, complementando el Acuerdo aprobado por la Resolución N° 599/07. El Acuerdo entró en vigencia a partir del 1° de septiembre de 2008, a excepción del GNC que se aplicó a partir del 1° de octubre de 2008.

Finalmente, el 16 de diciembre de 2008 la SE dictó la Resolución N° 1.417/08 donde se fijan nuevos precios de cuenca con aplicación a partir del 1° de noviembre de 2008.

Debido a que MetroGAS entiende que los volúmenes, cuencas de inyección y rutas de transporte previstos en el Acuerdo 2007-2011 impedirían el normal abastecimiento de la demanda ininterrumpible, la Sociedad ha efectuado presentaciones ante el ENARGAS, la SE y la Subsecretaría de Combustibles tendientes a plantear esta situación y solicitar su remediación.

Al 31 de diciembre de 2009, la capacidad de transporte firme contratada hasta el anillo de la zona de servicio de MetroGAS asciende a 23,6 MMm³/día. Para la recuperación del poder calorífico, luego del proceso de obtención de subproductos, se cuenta con 0,41 MMm³/día de capacidad de transporte firme contratado hasta Bahía Blanca. Además, se dispone de 0,55 MMm³/día de capacidad de transporte firme contratado desde Tierra del Fuego hasta Santa Cruz.

Por último cabe mencionar que, en agosto de 2008 se conectó a la red de MetroGAS una planta de inyección de propano/aire (PIPA) que permitirá inyectar un volumen adicional de hasta 1,5 MMm³/día equivalentes de gas natural, de requerirlo la demanda del invierno y ser conveniente económicamente su ingreso, en base a otras alternativas de suministro. Durante el transcurso del año 2009, la PIPA sólo funcionó inyectando al sistema de distribución volúmenes de prueba.

7.3 Clientes y Mercado

Los resultados económicos de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas. La demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y ganancias de MetroGAS, son considerablemente más altas durante el período invernal (mayo a septiembre).

A continuación se incluye una síntesis de los Estados de Resultados consolidados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, para reflejar la variación estacional de las ventas y el nivel de rentabilidad anual de MetroGAS.

	2009 (miles de pesos)				
	Períodos de tres meses finalizados el				Total ejercicio
	31-03	30-06	30-09	31-12	
Ventas	201.861	301.594	354.866	215.906	1.074.227
Ganancia (pérdida) bruta	59.605	101.702	105.388	37.948	304.643
Ganancia (pérdida) operativa	17.791	46.190	48.929	(18.824)	94.086
(Pérdida) ganancia antes de impuestos	(56.833)	2.357	8.893	(23.367)	(68.950)
(Pérdida) ganancia neta	(39.721)	107	1.340	(40.068)	(78.342)

	2008 (miles de pesos)				
	Períodos de tres meses finalizados el				Total ejercicio
	31-03	30-06	30-09	31-12	
Ventas	187.471	247.082	278.251	188.760	901.564
Ganancia bruta	68.309	83.588	94.751	41.963	288.611
Ganancia (pérdida) operativa	27.660	40.997	52.521	(3.940)	117.238
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	1.142	58.856	22.148	(93.889)	(11.743)
Ganancia (pérdida) neta	2.344	59.139	14.431	(89.463)	(13.549)

Tal como se mencionara anteriormente, MetroGAS brinda el servicio de distribución a más de 2 millones de clientes dentro de su área de servicio, de los cuales aproximadamente el 63% se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las ventas a clientes residenciales en 2009 y 2008 representaron el 23,3% y 22,5%, respectivamente, del volumen de ventas y aproximadamente el 48,6% y 46,1% del monto de ventas.

Si bien los volúmenes entregados a clientes residenciales aumentaron sólo un 2,2%, las ventas a esta categoría de clientes aumentaron 25,8%, de miles de \$ 415.522 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a miles de \$ 522.532 en el presente ejercicio, debido principalmente al incremento del costo del gas contenido en la tarifa y al aumento en la cantidad de clientes.

MetroGAS depende en buena medida de sus ventas a las centrales eléctricas para mantener un alto factor de utilización de su capacidad de transporte en firme (Factor de Carga), particularmente durante los meses más cálidos, en los que se reduce el consumo de los clientes residenciales. MetroGAS cuenta entre sus clientes a centrales eléctricas que participan del 39% del total térmico generado en el mercado eléctrico mayorista del país.

Desde 1993 las centrales eléctricas llevaron adelante un plan de inversión que renovó sus unidades de generación por nuevas tecnologías denominadas “ciclos combinados”, los cuales suponen un costo de generación mucho menor. Dentro del área de servicios de MetroGAS están operando los siguientes ciclos combinados: Central Térmica Buenos Aires, desde 1995; Central Costanera, desde 1999; Central Puerto, desde 1999 y Central Dock Sud desde 2001. Asimismo, MetroGAS también provee transporte

al comercializador que presta dicho servicio a A.E.S. Paraná, que ingresó su ciclo combinado al mercado en el año 2001, mejorando así la utilización de su capacidad de transporte.

Durante 2009 continuó el fuerte crecimiento de la demanda eléctrica iniciado en 2003. Este hecho, sumado a la escasez de oferta debido a la falta de instalación en el área de servicio de MetroGAS de nuevos ciclos combinados desde el año 2001, produjo un fuerte despacho de todo el parque de generación térmica del área de MetroGAS, tanto de ciclos combinados como de turbinas de vapor de ciclo abierto. Durante el presente ejercicio se incorporaron al Sistema Eléctrico Interconectado varios generadores nuevos tales como ciclo combinado de General Belgrano, el ciclo combinado de San Martín y el ciclo combinado Modesto Maranzana.

Las ventas del servicio de transporte y distribución a las centrales eléctricas en 2009 y 2008 representaron el 44,6% y el 43,7% del volumen entregado, respectivamente.

Las ventas de gas y del servicio de transporte y distribución a clientes industriales, comerciales y entidades públicas representaron aproximadamente el 16,1% y 18,2% del volumen de ventas de la Sociedad en los años 2009 y 2008, respectivamente.

Durante el 2009 se renovaron los contratos de suministro con clientes industriales, cuyos vencimientos operaban en ese año. En función de las previsiones realizadas frente al invierno 2008, se continuó con la política desarrollada durante el 2007 y 2008 de incluir opciones que permiten una mayor flexibilidad operativa frente a potenciales inconvenientes de abastecimiento, extendiendo el concepto a la totalidad de los contratos con renovación durante el año.

En línea con las metas fijadas para el año, pese a los condicionantes existentes en cuanto a la disponibilidad de gas y transporte, se ha logrado mantener adecuadas relaciones con los industriales, así como en el mercado de las Pequeñas y Medianas Empresas (“PYMES”) y de clientes comerciales. Las condiciones generales del mercado permitieron mantener la demanda de gas natural para dichos segmentos de clientes.

El mercado de GNC representó aproximadamente el 6,8% y el 7,0% del volumen de ventas de la Sociedad durante 2009 y 2008, respectivamente.

Durante el año 2009 continuó la desregulación de compra de gas en boca de pozo para las estaciones de expendio de GNC introducida por la Resolución SE N° 275/06 (complementaria de la Resolución N° 2.020/05). Asimismo, a través de MetroENERGIA, se continuó con los acuerdos de administración de los compromisos de venta a este segmento de varios productores de gas natural, manteniendo la cantidad de productores contratantes del servicio, así como el volumen administrado.

7.4 Operación del Sistema de Distribución

La crisis desatada a fines del ejercicio 2001 sumado al congelamiento de las tarifas de MetroGAS, continua condicionando fuertemente las actividades operativas de la Sociedad, por lo que MetroGAS continúa direccionando sus recursos a fin de priorizar la seguridad del sistema de distribución. De continuar este contexto las mejoras que deben efectuarse sobre los activos esenciales y el mantenimiento, reparación o reemplazo de aquellos activos esenciales que hayan cumplido su vida útil, podrían verse comprometidas.

Tal cual lo acontecido a partir del año 2002, MetroGAS se vio obligada a continuar manteniendo suspendidas las inversiones asociadas a expansión del sistema de distribución (obras de factor K), realizándose sólo las inversiones necesarias para incorporar clientes a las redes existentes. Durante el año 2009 se instalaron aproximadamente 14.600 nuevos servicios (29,8% inferior con respecto al año 2008). Respecto a obras financiadas por terceros, se realizó el control de la construcción de 72,45 Km de tendido de redes de distribución.

Asimismo, MetroGAS ha implementado y tiene en operación un sistema de gerenciamiento de integridad de activos cuya planificación y seguimiento se realiza a través de un plan anual. Esta metodología de gestión tiene como objetivo primario asegurar un manejo sistémico de los activos físicos críticos correspondientes a la distribución de gas y de los riesgos asociados a los mismos a lo largo de todo su ciclo de vida útil.

Dentro del plan de integridad de activos se continúa realizando la evaluación del sistema de 22 bar de presión a partir de ciertos incidentes ocurridos en los años 2007 y 2009. Las acciones finalizadas durante el año como consecuencia de los resultados obtenidos consistieron en la reducción a 4 bar de un tramo de 10 Km de longitud, logrando así mantener la seguridad del sistema.

Utilizando como base los modelos de riesgos antes mencionados, se planificaron y ejecutaron 67,8 Km de renovación de cañerías principales de baja presión con sus servicios asociados. También se reemplazaron pequeños tramos de cañería de alta presión que presentaban problemas de seguridad y se continuó con el programa de mantenimiento basado en el riesgo de las estaciones reguladoras de presión que permite adecuar las mismas reduciendo el riesgo operativo y aumentando su confiabilidad.

Durante este año, 20 estaciones reguladoras de presión han tenido mantenimientos mayores. Para mejorar la confiabilidad de la red, durante el año 2009, se realizaron diversos proyectos de vinculación de cañerías y se instaló una nueva estación reguladora de presión (Parque Avellaneda) que permitió mejorar la capacidad de distribución en 5.000 m³/h. Estas obras apuntan a resolver incrementos de demanda en zonas puntuales y abastecer nuevas zonas de renovación de red.

Con el objetivo de optimizar la operación del sistema de baja presión de la Sociedad, a través de un control más ágil y estricto de las presiones de suministro, se continuó con la ejecución del proyecto de “Telecomando de Perfiladores de Presión en Estaciones Reguladoras”. En este sentido, durante el 2009 se incorporaron 20 puntos extremos de red con telemedición. De esta forma el 80% del total de las estaciones reguladoras de presión del sistema de baja presión de la Sociedad se encuentra con control de presiones por medio de perfiladores telecomandados y se cuenta con 64 puntos extremos de red con telemedición.

También, y como una de las acciones contempladas en los planes de mantenimiento preventivo, se completaron 180 Km de relevamiento tipo DCVG (Direct Current Voltage Gradient) y CIS (Close Interval Survey) del sistema de alta presión de la Sociedad, con el objeto de identificar potenciales fallas en estas instalaciones.

En lo que hace al mantenimiento correctivo del sistema, se han reemplazado aproximadamente 14.500 servicios domiciliarios y aproximadamente 12.140 medidores, entre otras acciones destinadas al mantenimiento de corto plazo del sistema de distribución.

La atención de emergencias registró un volumen anual de aproximadamente 58.800 reclamos, principalmente por escapes de gas, de los cuales alrededor de 7.000 fueron clasificados por la Sociedad como de alta prioridad de tratamiento. La totalidad de los mismos fueron atendidos in situ dentro de las dos horas y el 99% dentro de la hora de recibido el llamado, mejorando de esta forma el indicador del ENARGAS que obliga atender el 95% de los llamados clasificados como de alta prioridad dentro de la hora de recibido el llamado.

7.5 Inversiones de capital

Con el objetivo de mitigar el impacto de la crisis en la posición financiera de MetroGAS, la Sociedad ha optimizado sus inversiones de capital, reduciéndolas a niveles compatibles con la continuidad del negocio y la prestación de un servicio seguro en el corto plazo. La información detallada de las mismas se halla en el Anexo “A” a los estados contables.

El monto total acumulado de inversiones efectuadas durante los diecisiete años de actividad de MetroGAS asciende a U\$S 652 millones aproximadamente.

7.6 Atención y Servicios al Cliente

Durante el año 2009 la actividad se concentró en analizar, mejorar y reforzar el proceso de atención de clientes en Oficinas Comerciales y en el Centro de Atención Telefónica (“CAT”) Estos sectores se vieron afectados por distintas resoluciones, emitidas por el ENARGAS, que incluyeron aplicaciones de incrementos tarifarios (en el componente gas) y cargos adicionales así como la recategorización de clientes.

Como resultado de lo mencionado anteriormente, las siguientes operaciones, realizadas durante el año 2009, tuvieron aumentos significativos respecto del año anterior:

- la atención de llamadas comerciales en el CAT se incrementó un 13%;
- la atención de llamadas de emergencias en el CAT se incrementó un 19%;
- la atención de clientes por Caja en Oficinas Comerciales se incrementó un 42% ;
- la atención de clientes por trámites en Oficinas Comerciales se incrementó un 27%;
- los reclamos comerciales ingresados se incrementaron un 56% y;
- los reclamos comerciales pendientes de resolver se incrementaron un 23%.

En el mes de agosto de 2009 se efectuó el lanzamiento del proyecto de implementación del Nuevo Sistema Comercial, para gestionar en forma más eficiente, las necesidades de los procesos comerciales de Grandes Clientes, permitiendo además incorporar más rápidamente cambios regulatorios en el negocio. En el mes de diciembre de 2009 se concluyó con la etapa de Análisis y Diseño Funcional, estimándose la implementación para el mes de agosto de 2010.

7.7 Recursos Humanos

La dotación consolidada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009, asciende a 1.052 empleados, de los cuales 5 pertenecen a MetroENERGÍA. MetroGAS continuó privilegiando la redistribución de funciones, la estabilidad del personal con antigüedad en la Sociedad y un manejo prudente de los recursos presupuestarios.

En atención a la variación del costo de vida y los movimientos salariales producidos en el mercado se implementó un pago extraordinario para todo el personal de \$ 1.500 en enero, otro de \$ 1.500 en mayo y se otorgó un incremento promedio del 15% para todo el personal de la Sociedad. Este incremento se pagó en dos etapas durante los meses de agosto y noviembre.

Respecto a la cobertura de salud, se realizaron significativos esfuerzos para mantener los costos sin deteriorar el nivel de prestaciones profesionales. Por otro lado, dentro del plan de salud corporativo se continúa fomentado la actividad deportiva para tener una vida saludable; es por ello que la Sociedad brinda a sus empleados asesoramiento médico y entrenamiento con personal idóneo para participar en actividades deportivas.

Por otra parte, dentro de las prácticas comunicacionales se mantuvieron los desayunos con el personal, las visitas programadas a diferentes locaciones de la Sociedad, el ejercicio de la comunicación en cascada y la edición de la revista interna para el personal. También se reforzaron campañas internas de comunicación del Programa de Comportamiento Seguro, con foco en Seguridad Vial.

En materia de desarrollo, capacitación y entrenamiento técnico, se destacan las de desarrollo académico contratadas para la actualización de conocimientos y habilidades de varios integrantes -de alto potencial y nominados en cuadros de reemplazo-, en instituciones de reconocida experiencia educativa.

Para el personal de los sectores que operan sobre la red de distribución de gas natural se revisaron las competencias requeridas por los puestos de mayor criticidad a fin de proveer una oferta educativa más ajustada a las implicancias de este tipo de posiciones. En simultáneo, se llevaron adelante actividades de actualización para los equipos de inspectores de construcciones y se sistematizaron y crearon nuevas

guías de capacitación en campo, para ser aplicadas por el propio personal de supervisión en su rol de entrenadores en la tarea. Además, se realizaron visitas a todos los obradores de empresas contratistas con la finalidad de constatar el tipo de capacitación que imparten a sus operadores y planificar próximas acciones de actualización para sus técnicos líderes.

Por otra parte, el personal de la Sociedad tuvo oportunidad de inscribirse para participar en actividades abiertas que se ofrecieron en diversas temáticas. Estas acciones fueron diseñadas y dictadas por los expertos internos y tuvieron una alta demanda debido al interés generado entre los empleados.

En materia de gestión de empleo, y a partir de un detallado estudio de la dotación de la Sociedad, se produjo la incorporación de un grupo de profesionales ingenieros jóvenes a fin de reforzar los cuadros de reemplazo de diversos sectores operativos,

A través del Centro de Entrenamiento Técnico (CET) sito en Llavallol, la Sociedad mantuvo su compromiso con la comunidad a través del desarrollo de eventos dedicados a Escuelas de Enseñanza Técnica, prácticas para Bomberos Voluntarios, de la Policía Federal e integrantes de Defensa Civil.

7.8 Seguridad, Salud y Medio Ambiente

Durante el año 2009, MetroGAS ha logrado superar el objetivo propuesto por el “Programa de Seguridad basado en los Comportamientos” implementado en el año 2003. En un esfuerzo de mejora continua, se implementaron medidas para la prevención de accidentes sobre la base de las observaciones recibidas, tanto del personal propio como de contratistas.

Continuando con un sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente certificado bajo normas ISO 14001 Versión 2004 y OHSAS 18001 Versión 2007, se desarrollaron acciones tendientes a mantener la certificación lograda mediante auditorias internas y una auditoria externa realizada por el Det Norske Veritas en los meses de noviembre y diciembre. Como resultado del alto nivel de cumplimiento, se logró mantener la certificación de las normas mencionadas durante los próximos tres años.

7.9 Relaciones Institucionales

La Sociedad ha continuado desarrollando y perfeccionando sus métodos de trabajo con miras a posicionarse como referente y dar respuesta a las inquietudes y consultas, tanto de medios como de los distintos referentes de la sociedad en su conjunto.

El resultado del estudio de opinión, realizado entre periodistas, sobre las empresas con mejor comunicación corporativa indica que MetroGAS tuvo, en ese aspecto, una mejora en el nivel de satisfacción general en el área de comunicación. Tomando como punto de referencia la medición realizada en el año 2004, que arrojó un indicador de 1,9 sobre 5, esa mejora se ve reflejada este año con un registro que alcanzó los 2,8 puntos. En cuanto a la atención de requerimientos, MetroGAS fue posicionada en el segundo y tercer puesto.

En materia de opinión pública, la Sociedad ha logrado un nivel de imagen positiva del 71 %, habiendo alcanzado un 66 % la empresa de servicios públicos que le sigue en orden de ponderación.

Durante el 2009 se encargó un trabajo de foco con la intención de conocer un poco más de los clientes y mejorar la percepción que ellos tienen de MetroGAS. Este trabajo mostró que dentro de los atributos que conforman la imagen positiva de la Sociedad se destaca la continuidad del servicio, esto es, la ausencia de cortes, y el buen trato que se le dispensa al cliente. Esto fue corroborado en la encuesta de opinión pública realizada hacia fines del año con los resultados alcanzados para quienes se atendieron en Oficinas Comerciales (78 % de percepción muy buena/buena) y entre quienes utilizaron el Centro de Atención Telefónica (69 % de percepción muy buena/buena).

Asimismo se ha continuado, durante el presente año, manteniendo una estrecha relación con distintos referentes de la vida nacional a fin de transmitir claramente la situación de la Sociedad en general, haciendo especial hincapié en las cuestiones tarifarias y regulatorias.

7.10 Acción Comunitaria

Durante el año 2009, MetroGAS continuó teniendo una activa presencia comunitaria en forma directa o a través de la Fundación MetroGAS y de su Voluntariado Corporativo.

En materia de relaciones comunitarias, se continuó trabajando en programas de capacitación en seguridad en los que participaron efectivos de la Superintendencia Federal de Bomberos, personal del Grupo de Intervención Rápida (GRI) de la Policía Metropolitana dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Bomberos Voluntarios del Gran Buenos Aires y, por quinto año consecutivo, se brindaron cursos a los nuevos oficiales del escalafón bomberos que egresan de la Escuela de Policía de la Policía Federal Argentina. También continuaron durante 2009 los programas de primer empleo (servicios de empleos de la AMIA y Subsecretaría de Fortalecimiento de la Sociedad Civil del GCBA), y se intensificaron las iniciativas de arraigo local haciendo base en la articulación de organizaciones sociales con centro en la escuela técnica. Para ello, se diseñó junto a Fundación Compromiso un programa de acciones solidarias que las escuelas técnicas N° 11 “Manuel Belgrano” y N° 32 “Gral. San Martín” llevaron a cabo en la Maternidad “Ramón Sardá” y el Museo de Bellas Artes de la Boca “Benito Quinquela Martín”.

La Fundación, por su parte, se concentró en la recuperación de la memoria del patrimonio industrial participando en la muestra realizada en la World Gas Conference 2009 que se llevó a cabo en Buenos Aires, editó y publicó su segundo libro, titulado “Doña Petrona, la cocina y el gas” y continuó con la puesta en valor de la Bandera de Macha en el Museo Histórico Nacional.

El Voluntariado se abocó a los temas de niñez, salud y discapacidad:

- entregó 400 mantas de lana a las Damas Rosadas en la Maternidad Sardá,
- recolectó 72.000 tapitas de plástico para su reciclado en beneficio de la Fundación Garrahan,
- continuó apoyando a la escuela de fútbol infantil para niños carenciados de Barracas junto a la Parroquia “Natividad de María” y a la huerta terapéutica del servicio de psicopatología del Hospital de Pediatría “Pedro de Elizalde” y,
- con el dinero recaudado mediante la venta de tarjetas navideñas en las Oficinas Comerciales llevará a cabo la construcción de la Residencia de Madres en la Maternidad Sardá.

8. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

En el pasado, conforme a los resultados de la Sociedad y a otros factores considerados relevantes, el Directorio de MetroGAS recomendó el pago de dividendos, durante el último trimestre de cada año, en forma provisoria y, en oportunidad de la Asamblea Ordinaria, el dividendo definitivo, dentro de los límites establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales y considerando las restricciones establecidas en los prospectos de emisión de deuda.

A partir del ejercicio fiscal 2002 y hasta la fecha, la Sociedad mantiene resultados no asignados negativos. Por este motivo, desde ese momento no se han distribuido dividendos y, en el futuro, no podrán ser distribuidos, hasta tanto se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores, conforme a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales.

Asimismo, la distribución de dividendos en efectivo estará condicionada al índice de endeudamiento de la Sociedad hasta que MetroGAS hubiera amortizado un monto de capital de por lo menos U\$S 75 millones de las Obligaciones Negociables Serie 1.

9. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

El Capital Social al 31 de diciembre de 2009 está compuesto por 569.171.208 acciones ordinarias de tres clases "A", "B" y "C", de valor nominal un peso y de un voto por acción.

Clases de acciones en circulación	Capital suscrito, inscrito e integrado Miles de \$
Clase "A"	290.277
Clase "B"	221.977
Clase "C"	56.917
Capital Social al 31 de diciembre de 2009	569.171

La totalidad de las acciones Clase "A", que representan el 51% del Capital Social de la Sociedad, están en poder de Gas Argentino, y su transferibilidad está sujeta a aprobación de la autoridad regulatoria.

Las acciones Clase "B" representan el 39% del Capital Social. De este porcentaje el 19% pertenece a Gas Argentino desde el momento de la privatización. El 20% restante fue objeto de oferta pública y se halla en poder de aproximadamente 1.250 inversores.

Las acciones Clase "C" que representan el 10% del Capital Social, fueron destinadas al momento de la privatización al Programa de Propiedad Participada (PPP), en beneficio de los empleados de Gas del Estado transferidos a MetroGAS que continuaron siendo empleados de la Sociedad al 31 de julio de 1993, y que eligieron participar en dicho programa.

Con fecha 6 de marzo de 2008, el Directorio de la Sociedad autorizó el inicio de los trámites para la conversión de las acciones Clase "C" a acciones Clase "B" solicitado por el Comité Ejecutivo del PPP en su nota de fecha 3 de marzo de 2008. El 21 de mayo de 2008 la Comisión nacional de Valores ("CNV") notificó a MetroGAS que el trámite de transferencia se encuentra condicionado a la presentación de la Resolución del Estado Nacional que autorice la cancelación del saldo de precio de adquisición de las acciones Clase "C". Dicha cancelación anticipada fue aprobada por el ME mediante la Resolución N° 252 del 22 de agosto de 2008. Con fecha 30 de diciembre de 2008 el Comité Ejecutivo del PPP solicitó a MetroGAS que se pospongan hasta nuevo aviso los trámites iniciados ante la CNV y la BCBA.

Con fecha 15 de mayo de 2008, Gas Argentino recibió una comunicación de Fondos Marathon, por la cual manifiestan su voluntad de terminar el acuerdo de reestructuración de deuda financiera celebrado por Gas Argentino con fecha 7 de diciembre de 2005 con la totalidad de sus acreedores ejerciendo la opción contemplada en dicho acuerdo, que establecía que cualquier acreedor estaba facultado a terminarlo sino se cumplían las aprobaciones del ENARGAS, la cual se obtuvo y de la Secretaría de Comercio Interior, que se encontraba pendiente.

A raíz de ello, varios acreedores financieros iniciaron reclamos contra Gas Argentino incluyendo un pedido de quiebra notificado con fecha 11 de mayo de 2009. Consecuentemente, con fecha 19 de mayo de 2009, por decisión del Directorio, Gas Argentino solicitó la formación de su concurso preventivo. Con fecha 8 de junio de 2009 el juzgado interviniente resolvió la apertura del concurso preventivo, ordenando la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra Gas Argentino. Al cierre del presente ejercicio, se encuentra finalizado el período de verificación de créditos, la Sindicatura presentó su informe individual de créditos y el juez dictó en febrero de 2010 la resolución respecto de la admisión de los pedidos de verificación.

10. DESTINO DE LOS RESULTADOS

El Directorio de la Sociedad propone aprobar como honorarios al Directorio la cifra de miles de \$ 1.082, que fueron imputados al resultado del ejercicio 2009, si bien el presente ejercicio arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad propone que la Asamblea de Accionistas mantenga en Resultados no asignados la pérdida neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, que ascendió a miles de \$ 78.342.

11. AGRADECIMIENTO

El Directorio desea expresar su profundo agradecimiento a todos los empleados de MetroGAS quienes brindaron su colaboración en la tarea diaria, así como a los clientes, proveedores y acreedores por el apoyo prestado y la confianza depositada en MetroGAS.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.

Juan Carlos Fronza
Presidente

Anexo a la Memoria**INFORME DE GOBIERNO SOCIETARIO****ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO***1) Relación Emisora – Grupo Económico.*

El Directorio informa que existen políticas aplicables respecto de la relación de la emisora con el grupo económico como tal y con sus partes integrantes. Asimismo, de acuerdo con las disposiciones vigentes, el Directorio aprueba e informa a la Comisión Nacional de Valores aquellas operaciones con partes relacionadas que involucren montos relevantes (más del 1% del patrimonio neto según los últimos estados contables aprobados siempre que exceda los \$ 300.000). En esos casos, el Directorio requiere al Comité de Auditoría un pronunciamiento acerca de si las condiciones de la operación pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado.

Por otra parte, las operaciones y los saldos con compañías relacionadas se exponen en la nota a los estados contables trimestrales y anuales.

2) Inclusión en Estatuto Societario.

El Directorio no prevé incorporar las previsiones del Código de Gobierno Societario en el Estatuto Social, ya que tanto las mencionadas previsiones como las responsabilidades generales y específicas del Directorio se encuentran incluidas en las políticas de la Sociedad y el Reglamento del Directorio.

Los Estatutos Sociales no contienen normas referidas a los conflictos derivados de los intereses personales de los directores. No obstante, la Sociedad dispone de un Código de Conducta y una Política de Conflicto de Intereses que aseguran que los directores estén obligados a informar acerca de sus intereses personales vinculados con las decisiones que les sean sometidas, a fin de evitar conflictos de interés.

DEL DIRECTORIO EN GENERAL*3) Responsable por Estrategia de la Compañía.*

El Directorio es responsable por la administración de la Sociedad y aprueba las políticas y estrategias generales. En particular, el Directorio aprueba los Objetivos, el Plan Estratégico y el Presupuesto Anual de la Sociedad.

El Comité de Dirección, liderado por el Director General y compuesto por los principales responsables de cada área de la Sociedad, es responsable de la aprobación de, entre otras, las siguientes políticas: Operaciones con el Grupo Económico y Partes Relacionadas, Administración de Riesgos, Inversiones y Financiación, Responsabilidad Social Empresaria y el Plan de Capacitación para ejecutivos gerenciales.

4) Control de la Gestión.

El Comité de Dirección, liderado por el Director General y compuesto por los principales responsables de cada área de la Sociedad, controla la implementación de dichas estrategias y políticas.

Adicionalmente, el Directorio verifica la implementación de dichas estrategias y políticas, monitorea el cumplimiento del presupuesto y del plan de operaciones, y controla el desempeño de la gerencia, lo que comprende que ésta cumpla los objetivos.

5) *Información y Control Interno. Gestión de Riesgos.*

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión de riesgos, y ellas son actualizadas permanentemente conforme con las mejores prácticas en la materia; también cuenta con otras políticas que, con la misma característica, tengan como objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Existen diversas metodologías en la Compañía para el análisis y evaluación de los diferentes tipos de riesgos:

- Normas para análisis de riesgos estratégicos
- Normas para la evaluación de riesgos de reporte financiero: Adopción de enfoque COSO (Aplicación de criterios sugeridos por la SEC y por el PCAOB). Pruebas sobre controles claves para evaluar la eficacia del control interno para la correcta emisión de información.
- Políticas y Procedimientos Antifraude: Aplicación anual de la metodología para la evaluación de riesgos de fraude.
- Desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna: Sobre la base de un análisis de riesgos se determinan áreas a ser auditadas. El análisis de riesgo incluye aspectos vinculados a cumplimiento de normas, eficacia y eficiencia de operaciones, etc.
- Políticas y procedimientos relacionadas con Normas ISO 9001/14001 y 18001 vinculadas a riesgos de calidad, medio ambiente y seguridad laboral.

Trimestralmente el Directorio monitorea la evolución de los riesgos de la Sociedad.

6) *Comité de Auditoría.*

El Comité de Auditoría de la Sociedad está organizado para su funcionamiento de acuerdo con las disposiciones de su Reglamento aprobado por el Directorio.

El Comité de Auditoría se encuentra integrado por tres directores independientes quienes son propuestos por cualquiera de los integrantes del Directorio.

7) *Cantidad de Integrantes del Directorio.*

El Directorio de la Sociedad está compuesto actualmente por 11 directores designados por la Asamblea de Accionistas, dentro de los límites establecidos por el Estatuto Social, cantidad que se considera adecuada en las actuales circunstancias.

El Directorio incluye 5 directores independientes y cuenta con los comités necesarios para llevar a cabo su misión en forma efectiva y eficiente.

8) *Integración del Directorio.*

El Directorio no considera necesario, en las actuales circunstancias, contar con una política relativa a la composición del órgano de administración con ex-ejecutivos de la Sociedad.

9) *Pertenencia a Diversas Sociedades.*

El Directorio no considera necesario limitar el número de sociedades en las que pueden participar los directores y/o síndicos desempeñando dichas funciones.

10) *Evaluación del Desempeño del Directorio.*

La Asamblea de Accionistas evalúa anualmente el desempeño del Directorio, así como también aprueba la Memoria anual en la cual el Directorio expone los resultados de su gestión. Adicionalmente, el Directorio evaluará la posibilidad de realizar su auto-evaluación en el futuro. Para ello desarrollará previamente un documento escrito que sirva como guía para la evaluación y que establezca los criterios para la medición del desempeño.

11) *Capacitación y Desarrollo de Directores.*

El Comité de Dirección es responsable de la aprobación de un Plan de capacitación para ejecutivos gerenciales.

Por otra parte, el Directorio aprueba anualmente un programa de capacitación continua para sus integrantes miembros del Comité de Auditoría, con el objetivo de mantener y actualizar sus conocimientos y capacidades. La Sociedad considera que no resulta necesario contar con un Plan de capacitación específico para directores en general ya que todos ellos cuentan con amplia experiencia en el mercado energético. No obstante, el Directorio evalúa constantemente las necesidades de capacitación adoptando para ello las acciones que en cada oportunidad considere apropiadas.

INDEPENDENCIA DE LOS DIRECTORES

12) *Directores Independientes.*

El Directorio de la Sociedad se ajusta a los criterios de independencia de los directores y administradores establecidos en el Capítulo III Art. 11 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, texto ordenado del 2001.

13) *Designación de Ejecutivos Gerenciales.*

El Directorio considera necesario que, en el caso de designaciones de ejecutivos gerenciales, se requiera el sustento de dicha designación y se otorgue difusión a través del mecanismo de información relevante.

14) *Proporción de Directores Independientes.*

La Sociedad tiene como política mantener como mínimo 3 directores independientes en su Directorio. Actualmente, el Directorio cuenta con 5 directores independientes designados por la última Asamblea Anual de Accionistas.

15) *Reunión de Directores Independientes.*

Se realizan reuniones exclusivas de los directores independientes que conforman el Comité de Auditoría.

RELACION CON LOS ACCIONISTAS

16) *Información a los Accionistas.*

La Sociedad realiza reuniones informativas con los accionistas, fuera de la celebración de las asambleas.

17) *Atención a Inquietudes y Consultas de los Accionistas.*

La Sociedad cuenta con una oficina específica de atención a los accionistas para atender sus consultas e inquietudes, salvo las que puedan afectar la estrategia o planes futuros de la Sociedad.

La Sociedad produce informes periódicos sobre aquellas cuestiones que considera relevantes, para conocimiento de los accionistas, órganos sociales y autoridades de control.

18) *Participación de Accionistas Minoritarios en Asamblea.*

La Sociedad adopta las medidas necesarias dirigidas a promover la asistencia y participación de accionistas minoritarios en las asambleas. Entre otras medidas, se publica la convocatoria a asamblea en varios periódicos de circulación nacional, se distribuye copia de la convocatoria a los tenedores de ADS's (American Depositary Shares) y se pone a disposición de los accionistas, tanto en forma impresa como a través de la página Web, la información contable a ser considerada por los accionistas.

19) *Mercado de Control.*

El Estatuto de la Sociedad establece que “La Sociedad no se encuentra adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria”.

20) *Política de Dividendos.*

La Sociedad no cuenta con una política escrita referida a la distribución de dividendos. No obstante, hasta el año 2001 la Sociedad ha pagado dividendos sobre la base de los resultados de cada ejercicio, sujeto a los planes de inversión, los compromisos financieros asumidos por la compañía, todo ello en un marco de prudencia financiera. Actualmente, la Sociedad tiene Resultados No Asignados negativos, motivo por el cual el Directorio no considera necesaria la elaboración de una política sobre el pago de dividendos en las presentes circunstancias.

RELACION CON LA COMUNIDAD

21) *Comunicación vía Internet.*

La Compañía cuenta con un sitio Web particular (www.metrogas.com.ar), de libre acceso, que suministra información actualizada y de interés para diferentes usuarios (clientes, proveedores, inversores, público en general) en forma fácil y recoge las inquietudes de los usuarios.

22) *Requisitos del Sitio.*

La Compañía garantiza que la información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad y tiende a la conservación y registro de la información.

COMITÉS

23) *Presidencia del Comité por un Director Independiente.*

El Comité de Auditoría está constituido íntegramente por directores independientes, siendo uno de ellos su Presidente.

24) *Rotación de Síndicos y/o Auditores Externos.*

La Sociedad cuenta con una política referida a la rotación de los socios de la firma de auditoría, la cual establece que los mismos rotarán cada 5 años. Por otra parte, no considera necesario el establecimiento de una política sobre rotación de la firma de auditoría externa ni de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Comité de Auditoría evalúa anualmente la idoneidad, independencia y desempeño del auditor externo.

25) *Doble Carácter de Síndico y Auditor.*

El Directorio no considera conveniente que los integrantes de la Comisión Fiscalizadora desempeñen además la auditoría externa o que pertenezcan a la firma que presta servicios de auditoría externa a la Sociedad.

26) *Sistemas de Compensación.*

El Directorio decidió constituir el Comité de Remuneraciones. Dicho Comité está compuesto por 5 Directores no ejecutivos, de los cuales, 3 son independientes.

La Sociedad no ha otorgado a sus empleados Opciones de compra de acciones.

27) *Comité de Nombramientos y Gobierno Societario.*

El Directorio no considera necesario contar con un Comité de Nombramientos y Gobierno Societario, ya que dichas funciones son responsabilidad del Director General quien cuenta con la colaboración de dos ejecutivos gerenciales de la Sociedad, el Director de Recursos Humanos y el Director de Asuntos Legales y Regulatorios, respectivamente.

Por otra parte, tanto los nombramientos de ejecutivos gerenciales como los temas relacionados con el gobierno corporativo son tratados al nivel del Directorio en su conjunto.

28) *Política de No Discriminación en la Integración del Directorio.*

El Código de Conducta de la Sociedad, aprobado por el Directorio y aplicable también a sus integrantes, contiene previsiones para evitar la discriminación en todas sus formas.

Juan Carlos Fronza
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de MetroGAS S.A.

Domicilio Legal: Gregorio Araoz de Lamadrid 1360

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N° 30-65786367-6

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de MetroGAS S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y de las notas 1. a 15. y anexos A, C, D, E, F, G y H que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de Metrogas S.A. con su sociedad controlada, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 2., principalmente por la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad. La dirección de la Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de ciertos términos de la Licencia a fin de contrarrestar el impacto negativo generado por las circunstancias mencionadas. A la fecha de emisión de estos estados contables no es posible predecir el resultado del proceso de renegociación ni determinar sus implicancias finales sobre la operatoria y los resultados de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes, en base a como estima será el resultado final del proceso de renegociación mencionado. No estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los activos no corrientes superarán a sus respectivos valores contables netos.
De acuerdo con las cláusulas contractuales, durante el ejercicio próximo la Sociedad deberá hacer frente al pago de parte del capital de su deuda financiera y los correspondientes intereses. Las circunstancias anteriormente mencionadas generan incertidumbre respecto de la capacidad de pago de la mencionada deuda. De acuerdo con lo mencionado en Nota 9 a los estados contables, la Sociedad ha contratado a un banco como asesor financiero a fin de trabajar conjuntamente en la búsqueda de la mejor alternativa para oportunamente refinanciar su deuda financiera. No estamos en condiciones de prever si la Sociedad contará con los fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones o en su defecto si será exitosa en una eventual refinanciación de su deuda financiera, ni el impacto que esta situación podría generar en las operaciones de la Sociedad.

4. La Sociedad ha preparado los estados contables adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse favorablemente las situaciones descriptas en el párrafo 3..
5. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 3. y 4. :
 - a) los estados contables de MetroGAS S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
 - b) los estados contables consolidados de MetroGAS S.A. con su sociedad controlada reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo consolidado por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados contables de MetroGAS S.A. y sus estados contables consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados de MetroGAS S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
 - c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en los párrafos 3. y 4.;
 - d) al 31 de diciembre de 2009 la deuda de MetroGAS S.A. devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 4.157.781, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.

PRICE WATERHOUSE & CO.
S.R.L.

(Socio)

C P C E C A R A Tº 1 Fº 17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de
Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

Ejercicio económico N° 18 iniciado el 1° de enero de 2009

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1° de diciembre de 1992

De la última modificación: 29 de julio de 2005

Fecha de vencimiento del contrato social: 1° de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Gas Argentino S.A.

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversora

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 70%

Composición y evolución del Capital Social al 31 de diciembre de 2009

Composición del Capital Social

Clases de acciones	Suscripto, inscripto e integrado
	Miles de \$
En circulación:	
Acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	
Clase "A"	290.277
Clase "B"	221.977
Clase "C"	56.917
 Capital Social al 31 de diciembre de 2009	569.171

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

Evolución del Capital Social

	Suscripto, inscripto e Integrado
	<u>Miles de \$</u>
Capital Social según acta constitutiva del 24 de noviembre de 1992 inscripta en el Registro Público de Comercio el 1° de diciembre de 1992 bajo el N° 11.670 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas.	12
Aumento del Capital Social dispuesto por la Asamblea del 28 de diciembre de 1992 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de abril de 1993 bajo el N° 3.030, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas.	388.212
Aumento del Capital Social dispuesto por la Asamblea del 29 de junio de 1994 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de septiembre de 1994 bajo el N° 9.566, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas.	124.306
Capitalización del Ajuste del Capital Social dispuesto por la Asamblea del 12 de marzo de 1997, inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1997 bajo el N° 6.244, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas.	<u>56.641</u>
Capital Social al 31 de diciembre de 2009	<u><u>569.171</u></u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3 a))	63.562	53.106
Inversiones (Nota 3 b))	65.094	369
Créditos por ventas (Nota 3 c))	168.455	174.162
Otros créditos (Nota 3 d))	14.374	14.410
Bienes de cambio (Nota 3 e))	3.834	3.766
Total del activo corriente	<u>315.319</u>	<u>245.813</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3 f))	221.986	191.558
Bienes de uso (Anexo A)	1.688.430	1.661.201
Total del activo no corriente	<u>1.910.416</u>	<u>1.852.759</u>
Total del activo	<u>2.225.735</u>	<u>2.098.572</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas		
Cuentas por pagar (Nota 3 g))	238.050	160.321
Deudas financieras (Nota 3 h))	82.777	2.202
Remuneraciones y cargas sociales	23.052	18.310
Deudas fiscales (Nota 3 i))	56.219	38.957
Otras deudas	8.080	6.311
Total deudas	<u>408.178</u>	<u>226.101</u>
Previsión para contingencias (Anexo E)	70.776	62.343
Total del pasivo corriente	<u>478.954</u>	<u>288.444</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas financieras (Nota 3 j))	837.857	813.125
Deudas fiscales	9.977	20.012
Total del pasivo no corriente	<u>847.834</u>	<u>833.137</u>
Total del pasivo	<u>1.326.788</u>	<u>1.121.581</u>
PARTICIPACIÓN MINORITARIA EN LA SOCIEDAD		
CONTROLADA	1.346	1.048
PATRIMONIO NETO	897.601	975.943
Total	<u>2.225.735</u>	<u>2.098.572</u>

Las notas 1 a 5 y los anexos A, D, E, F, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$, excepto la información por acción	
Ventas (Nota 3 k))	1.074.227	901.564
Costos de operación (Anexo F)	(769.584)	(612.953)
Ganancia bruta	304.643	288.611
Gastos de administración (Anexo H)	(97.659)	(83.037)
Gastos de comercialización (Anexo H)	(112.898)	(88.336)
Ganancia operativa	94.086	117.238
Resultados financieros y por tenencia generados por activos		
Resultados por tenencia	2.779	744
Resultado por el descuento a valor actual de otros créditos de largo plazo	(1.482)	3.558
Intereses operaciones comerciales	9.531	6.956
Intereses operaciones financieras	1.733	6.611
Diferencias de cambio comerciales	(747)	2.276
Diferencias de cambio financieras	2.263	427
Resultados financieros y por tenencia generados por pasivos		
Intereses operaciones comerciales	316	(452)
Intereses operaciones financieras	(69.717)	(59.184)
Resultado por el descuento a valor actual de la deuda financiera a largo plazo	(18.524)	(16.247)
Diferencias de cambio operaciones comerciales	(1.859)	(980)
Diferencias de cambio operaciones financieras	(87.610)	(67.145)
Diversos	(7.469)	(6.708)
Otros ingresos netos	8.048	1.408
Participación minoritaria en sociedad controlada	(298)	(245)
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(68.950)	(11.743)
Impuesto a las ganancias (Nota 2.5.i))	(9.392)	(1.806)
Pérdida neta del ejercicio	(78.342)	(13.549)
Pérdida básica por acción (Nota 2.6.)	(0,14)	(0,02)
Pérdida diluida por acción (Nota 2.6.)	(0,14)	(0,02)

Las notas 1 a 5 y los anexos A, D, E, F, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
Efectivo originado en las actividades operativas		
Pérdida neta del ejercicio	(78.342)	(13.549)
Intereses sobre deudas financieras devengados en el ejercicio	69.717	59.184
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	9.392	1.806
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Participación de terceros en resultados de la sociedad controlada	298	245
Depreciación de bienes de uso	71.331	69.168
Valor residual de bajas de bienes de uso	(243)	1.271
Previsión para deudores incobrables	8.174	1.259
Previsión por obsolescencia de materiales	167	140
Previsión por baja de bienes de uso	7.439	5.767
Previsión para contingencias	10.445	12.702
Materiales consumidos	8.009	2.728
Diferencias de cambio operaciones financieras	87.610	67.145
Resultado por el descuento a valor actual de la deuda financiera a largo plazo	18.524	16.247
Resultado por el descuento a valor actual de otros créditos de largo plazo	1.482	(3.558)
Variaciones en activos y pasivos		
Créditos por ventas	(2.467)	(26.497)
Otros créditos	(26.923)	(20.873)
Bienes de cambio	(8.244)	(3.369)
Cuentas por pagar	77.729	17.294
Remuneraciones y cargas sociales	4.742	4.817
Deudas fiscales	(1.565)	(8.073)
Otras deudas	1.768	(1.120)
Previsión para contingencias	(401)	(744)
Impuesto a la ganancia mínima presunta pagado en el ejercicio	(7.162)	(9.606)
Flujos de efectivo netos originados en actividades operativas	<u>251.480</u>	<u>172.384</u>
Flujos de efectivo aplicados a actividades de inversión		
Aumentos de bienes de uso	(105.756)	(84.169)
Flujos de efectivo aplicados a actividades de inversión	<u>(105.756)</u>	<u>(84.169)</u>
Flujos de efectivo aplicados a actividades de financiación		
Préstamos	31	416
Pago de préstamos	-	(3.260)
Intereses pagados en el ejercicio	(70.574)	(61.212)
Flujos de efectivo aplicados a actividades de financiación	<u>(70.543)</u>	<u>(64.056)</u>
Aumento de efectivo del ejercicio	75.181	24.159
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>53.475</u>	<u>29.316</u>
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	<u><u>128.656</u></u>	<u><u>53.475</u></u>

Las notas 1 a 5 y los anexos A, D, E, F, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados consolidados.

(1) Del total de efectivo al cierre del ejercicio, miles de \$ 54.106 corresponden a saldos cobrados por fideicomisos que fueron depositados en enero de 2010.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008****NOTA 1 - BASES DE CONSOLIDACIÓN**

Con motivo de la constitución de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA”) el 20 de abril de 2005, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 16 de mayo de 2005, sociedad de la cual MetroGAS S.A. (la “Sociedad” o “MetroGAS”) es titular del 95% del capital accionario, la Sociedad ha consolidado línea por línea sus balances generales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los estados de resultados y de flujos de efectivo por los ejercicios finalizados en dichas fechas con los estados contables de su sociedad controlada, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”).

Los estados contables consolidados incluyen los activos y pasivos y resultados de la siguiente sociedad controlada:

Sociedad emisora	Participación porcentual sobre	
	Capital	Votos
MetroENERGÍA S.A.	95	95

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables consolidados, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

2.1. Preparación y presentación de los estados contables consolidados

Los presentes estados contables consolidados, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE, aprobadas por el CPCECABA y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

La CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica No. 26 de la FACPCE que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley No. 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicia el 1° de enero de 2012. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio está analizando el plan de implementación específico.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****2.2. Estimaciones contables**

La preparación de estados contables consolidados a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y la previsión para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables consolidados.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables consolidados han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación, debido a la existencia de un período inflacionario. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables consolidados.

Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003. El efecto del mencionado apartamiento contable no es significativo sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2009 y de 2008.

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas fue el índice de precios internos al por mayor ("IPM") publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

2.4. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y los resultados correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha que se exponen en estos estados contables consolidados a efectos comparativos, surgen de los estados contables consolidados a dichas fechas.

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

2.5. Criterios de valuación**a) Caja y bancos**

Se han computado a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****b) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

c) Inversiones corrientes

Los Bonos del Estado Nacional "BODEN" han sido valuados a su valor de mercado al cierre del ejercicio.

Las cuotas partes en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor de mercado al cierre del ejercicio.

Las colocaciones en caja de ahorro y plazo fijo han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

d) Créditos por ventas y cuentas por pagar

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Los créditos por ventas incluyen servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio.

La línea denominada PURE corresponde al Programa de Uso Racional de la Energía, el cual comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto en el rubro Créditos por ventas corresponde a las bonificaciones netas de los cargos adicionales por excedentes de los consumos a facturar, mientras que el monto contenido en Cuentas por pagar corresponde a los cargos adicionales por excedentes de consumos, a ser depositados en el Fondo Fiduciario indicado por el ENARGAS.

La línea denominada Fideicomisos expuesta en el rubro Cuentas por pagar corresponde a los montos cobrados que estaban pendientes de depósito al cierre de cada ejercicio.

Adicionalmente a la venta de gas propio, MetroENERGÍA, comercializa gas natural por cuenta y orden de productores y/o de terceros, percibiendo una comisión que se incluye en la línea Ventas de los estados de resultados consolidados. Los créditos por ventas y las cuentas por pagar generados por esta operatoria han sido valuados siguiendo el criterio general mencionado anteriormente.

Los créditos por ventas están expresados netos de la previsión para deudores incobrables, la cual se basa en las estimaciones de cobro realizadas por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

e) Deudas financieras

Las deudas financieras resultantes de la reestructuración de pasivos financieros correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie 1 y 2 han sido valuadas sobre la base de las sumas a pagar descontadas utilizando la tasa de mercado que refleja al momento inicial de la transacción las evaluaciones sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la deuda.

Las deudas financieras, que no entraron en el proceso de reestructuración de pasivos financieros, correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie A y B han sido valuadas a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero recibida, neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retorno estimada en dicha oportunidad.

f) Otros créditos y deudas

Los otros créditos y las otras deudas han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio excepto por los saldos trasladables incluidos en el rubro otros créditos de largo plazo los que han sido valuados sobre la base de la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas utilizando la tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los créditos; y el crédito por impuesto diferido el cual se encuentra valuado a su valor nominal.

Los valores obtenidos considerando el valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

El valor registrado en el rubro otros créditos no supera a su valor recuperable.

g) Bienes de cambio

Los materiales en almacenes han sido valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma, netos de la previsión por obsolescencia, no superan a sus respectivos valores recuperables estimados al cierre del ejercicio.

h) Bienes de uso

Para los bienes recibidos en el momento de otorgarse la Licencia, se ha tomado como valor de origen de los bienes de uso el valor global de transferencia definido en el Contrato de Transferencia, que surge como contrapartida de los aportes efectuados y el pasivo transferido reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.3. a los estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

Sobre la base de un trabajo especial efectuado por peritos independientes, se ha realizado una asignación del valor de origen global señalado en el párrafo anterior entre las distintas categorías de bienes que lo integran, asignándole como vida útil los años de servicio restantes que la Sociedad ha estimado en función de cada tipo de bien, estado de conservación y planes de renovación y mantenimiento.

Los bienes incorporados al patrimonio con posterioridad al momento de otorgarse la Licencia han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.3. a los estados contables consolidados, excepto en el caso de las redes de distribución construidas por terceros (diversas asociaciones y cooperativas) que, de acuerdo a lo establecido por el ENARGAS, se encuentran valuadas a los montos equivalentes a determinados metros cúbicos de gas.

Los bienes de uso son depreciados por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Las depreciaciones de estos bienes han sido computadas sobre la base de los montos de estos activos ajustados por inflación siguiendo los lineamientos de la Nota 2.3..

La Sociedad activa los costos de operación atribuibles a las actividades realizadas de planificación, ejecución y control de las inversiones en bienes de uso, los cuales ascienden a miles de \$ 4.983 y miles de \$ 3.399 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Las existencias de gas en cañerías se encuentran valuadas a costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.3. a los estados contables consolidados.

El valor de los bienes de uso no supera, en su conjunto, su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

i) Impuesto a las ganancias

La Sociedad y su sociedad controlada han reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas.

El activo por impuesto diferido se genera principalmente por: i) los quebrantos impositivos, ii) las diferencias temporarias entre la valuación contable y el valor impositivo de los deudores incobrables, iii) la previsión contable para contingencias y iv) el descuento de los otros créditos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido se genera principalmente por: i) las diferencias temporarias entre la valuación contable y el valor impositivo de los bienes de uso, fundamentalmente por los distintos criterios de depreciación y el tratamiento contable dado a los resultados financieros (intereses y diferencias de cambio) activados en dicho rubro y ii) el descuento de la deuda financiera, debido que impositivamente la misma se valúa a su valor nominal.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva vigente a la fecha de emisión de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

El siguiente cuadro detalla la evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido:

Activos diferidos

	Quebrantos estimados	Créditos por ventas	Otras deudas	Otros créditos	Otros	Previsión	Total
Miles de \$							
Saldos al 31 de diciembre de 2008	23.279	15.709	21.704	8.478	3	(23.279)	45.894
Movimientos del ejercicio	(9.811)	5.079	3.592	580	32	23.279	22.751
Saldos al 31 de diciembre de 2009	13.468	20.788	25.296	9.058	35	-	68.645

Pasivos diferidos

	Bienes de uso	Deudas financieras	Otros	Total
Miles de \$				
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(8.944)	(21.497)	341	(30.100)
Movimientos del ejercicio	(383)	4.289	(180)	3.726
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(9.327)	(17.208)	161	(26.374)

El activo por impuesto diferido proveniente del quebranto impositivo registrado por la Sociedad asciende a miles de \$ 13.468 al cierre de ejercicio. Dicho quebranto impositivo podría ser compensado con utilidades de ejercicios futuros en el año 2014.

La realización de los activos impositivos diferidos depende de la generación futura de ganancias gravadas durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles. A fin de determinar la realización de los mencionados activos, la Sociedad toma en consideración las proyecciones de ganancias imponibles futuras sobre la base de su mejor estimación.

En función de las estimaciones realizadas por la Sociedad, se había registrado al inicio del ejercicio una previsión por desvalorización por la totalidad del activo diferido proveniente del quebranto impositivo registrado a dicha fecha cuyo saldo ascendía a miles de \$ 23.279, que fue aplicada al quebranto vencido en el presente ejercicio.

El activo diferido neto derivado de la información incluida en los cuadros anteriores asciende a miles de \$ 15.794 y miles de \$ 42.271 al inicio y cierre de ejercicio, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

A continuación se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes del impuesto a las ganancias, la tasa impositiva correspondiente:

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
Impuesto a las ganancias calculado sobre el resultado antes del impuesto a las ganancias	(24.133)	(4.110)
<u>Diferencias permanentes</u>		
Reexpresión en moneda constante	13.788	13.909
Gastos no deducibles e ingresos no computables	(1.156)	(1.415)
Vencimiento de quebrantos	23.106	-
Previsión por desvalorización activo impositivo diferido	(23.279)	(6.578)
Previsión por desvalorización impuesto a la ganancia mínima presunta	21.066	-
Total impuesto a las ganancias cargado a resultados	9.392	1.806

A continuación se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el impuesto determinado a los fines fiscales:

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
Impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales	1.508	17.511
Diferencias transitorias	(13.009)	(9.127)
Vencimiento de quebrantos	23.106	-
Previsión por desvalorización activo impositivo diferido	(23.279)	(6.578)
Previsión por desvalorización impuesto a la ganancia mínima presunta	21.066	-
Total impuesto a las ganancias cargado a resultados	9.392	1.806

La Sociedad, de acuerdo con lo permitido por las nuevas normas contables, ha optado por no reconocer el pasivo por impuesto diferido generado por el efecto del ajuste por inflación sobre los bienes de uso a los efectos del cálculo del impuesto diferido. De haberse reconocido el pasivo por impuesto diferido por este concepto, el mismo ascendería, a valores nominales, a \$ 263 millones al cierre del ejercicio y a \$ 277 millones al inicio del ejercicio. La diferencia de \$ 14 millones hubiera impactado en el resultado del ejercicio.

j) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta devengado en el ejercicio y el pagado en ejercicios anteriores como crédito. Dicho crédito se expone en el rubro Otros créditos no corrientes y expira entre los años 2012 y 2019.

A fin de determinar la realización del mencionado activo, la Sociedad toma en consideración las proyecciones de ganancias imponibles futuras sobre la base de su mejor estimación. En función de las estimaciones realizadas por la Sociedad, se registró una previsión por desvalorización del impuesto a la ganancia mínima presunta cuyo saldo asciende a miles de \$ 21.066 al cierre del ejercicio.

k) Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones por despidos son cargadas a resultados en el momento en que se incurren.

l) Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas, generados fundamentalmente por operaciones comerciales y servicios diversos, han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

m) Previsión para contingencias

Se ha constituido para cubrir situaciones contingentes de carácter laboral, comercial y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad. A la fecha de emisión de los presentes estados contables consolidados, la Dirección de la Sociedad considera que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables consolidados.

n) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas sobre la base de las entregas de gas a los clientes, incluyendo los montos estimados de gas entregado pero aún no facturados al cierre de cada ejercicio.

Los montos efectivamente entregados han sido determinados de acuerdo con los volúmenes de gas comprado y otros datos.

o) Cuentas del estado de resultados

Las cuentas de resultado se exponen a valores nominales excepto las depreciaciones de bienes que se encuentran reexpresadas siguiendo los lineamientos indicados en Nota 2.3. a los estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****2.6. Pérdida básica y diluida por acción**

La pérdida básica y diluida por acción es calculada sobre la base del promedio ponderado de acciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, que ascienden a 569.171.208. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas o deuda convertible en acciones ambos indicadores son iguales.

2.7. Información por segmentos

La Sociedad opera principalmente en los segmentos de prestación del servicio de distribución de gas y, a través de MetroENERGÍA, de comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su transporte.

A continuación se detalla cierta información contable clasificada según el segmento de negocio relacionado, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica N° 18 de la FACPCE.

	31 de diciembre de,			
	2009			
	MetroGAS	MetroENERGIA	Eliminaciones	Total
Distribución	Comercialización			
Miles de \$				
Ventas	878.852	200.243	(4.868)	1.074.227
Resultado operativo	35.935	47.428	10.723	94.086
Resultado por participación en sociedad controlada	31.582	-	(31.582)	-
(Pérdida) Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(83.293)	40.950	(26.607)	(68.950)
Impuesto a las ganancias	4.951	(14.343)	-	(9.392)
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	(78.342)	26.607	(26.607)	(78.342)
Total activos	2.181.254	74.021	(29.540)	2.225.735
Total pasivos	1.283.653	47.103	(3.968)	1.326.788
Adquisiciones de bienes de uso	105.756	-	-	105.756
Depreciación de bienes de uso	71.331	-	-	71.331
Inversiones en otras sociedades	26.018	-	(26.018)	-

Otros movimientos significativos del Estado de Flujo de Efectivo no generadores de movimientos de fondos

Previsión por baja de bienes de uso	7.439	-	-	7.439
Previsión para contingencias	10.445	-	-	10.445
Previsión para deudores incobrables	5.618	2.556	-	8.174
Diferencias de cambio operaciones financieras	87.610	-	-	87.610
Resultado por el descuento a valor actual de la deuda financiera a largo plazo	18.524	-	-	18.524
Materiales consumidos	8.009	-	-	8.009

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008****NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

	31 de diciembre de,			
	2008			
	MetroGAS	MetroENERGIA	Eliminaciones	Total
	Distribución	Comercialización		
	Miles de \$			
Ventas	779.007	123.340	(783)	901.564
Resultado operativo	84.195	33.713	(670)	117.238
Resultado por participación en sociedad controlada	15.582	-	(15.582)	-
(Pérdida) Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(22.848)	31.759	(20.654)	(11.743)
Impuesto a las ganancias	9.299	(11.105)	-	(1.806)
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	(13.549)	20.654	(20.654)	(13.549)
Total activos	2.060.118	54.886	(16.432)	2.098.572
Total pasivos	1.084.175	33.921	3.485	1.121.581
Adquisiciones de bienes de uso	84.169	-	-	84.169
Depreciación de bienes de uso	69.168	-	-	69.168
Inversiones en otras sociedades	15.090	-	(15.090)	-

Otros movimientos significativos del Estado de Flujo de Efectivo no generadores de movimientos de fondos

Previsión por baja de bienes de uso	5.767	-	-	5.767
Previsión para contingencias	12.702	-	-	12.702
Previsión para deudores incobrables	1.259	-	-	1.259
Diferencias de cambio operaciones financieras	67.145	-	-	67.145
Resultado por el descuento a valor actual de la deuda financiera a largo plazo	16.247	-	-	16.247
Materiales consumidos	2.728	-	-	2.728

Las operaciones de venta de MetroGAS a MetroENERGIA se efectuaron sobre la base de las tarifas aplicables por MetroGAS para sus operaciones comerciales con terceros, de acuerdo a la normativa vigente.

A su vez, existe un acuerdo de Prestación de Servicios Profesionales por parte de MetroGAS a MetroENERGIA vinculado a los aspectos administrativos, contables, impositivos, financieros, legales y todos aquellos que hacen al giro y operatoria ordinaria de MetroENERGIA, cuyo valor ha sido fijado de acuerdo a pautas razonables de mercado para este tipo de servicios.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008****NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS**

El detalle de los saldos significativos incluidos en el balance general y los estados de resultados consolidados es el siguiente:

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
Activo		
Activo corriente		
a) Caja y bancos		
Caja	350	266
Bancos (1)	60.510	51.351
Recaudaciones a depositar	2.702	1.489
	<u>63.562</u>	<u>53.106</u>
(1) Del total de efectivo al cierre del ejercicio, miles de \$ 54.106 corresponden a saldos cobrados por fideicomisos que fueron depositados en enero de 2010.		
b) Inversiones (Anexo D)		
Colocaciones bancarias en caja de ahorro	53	34
Fondos Comunes de Inversión	58.871	319
Títulos públicos	21	16
Depósitos a plazo fijo	6.149	-
	<u>65.094</u>	<u>369</u>
c) Créditos por ventas		
Comunes	144.127	134.871
Consumos a facturar	16.616	31.070
Operaciones por cuenta y orden de terceros	24.717	27.072
Saldo trasladable impuesto a los débitos y créditos	4.591	4.528
Partes relacionadas (Nota 5)	389	1.166
PURE	(4.607)	(10.640)
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(17.378)	(13.905)
	<u>168.455</u>	<u>174.162</u>
d) Otros créditos		
Otros anticipos	4.564	7.581
Seguros y otros gastos pagados por adelantado	4.564	1.932
Créditos previsionales e impositivos	4.323	4.304
Deudores varios	923	590
Partes relacionadas (Nota 5)	-	3
	<u>14.374</u>	<u>14.410</u>
e) Bienes de cambio		
Materiales en almacenes	5.669	5.476
Previsión por obsolescencia de materiales (Anexo E)	(1.835)	(1.710)
	<u>3.834</u>	<u>3.766</u>
Activo no corriente		
f) Otros créditos		
Crédito por impuesto diferido		
Créditos por impuesto diferido (Nota 2.5 i))	42.271	15.794
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 2.5 j))	66.296	75.594
	<u>108.567</u>	<u>91.388</u>
Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA (Nota 8.4.5. de los estados contables individuales)	49.990	42.432
Saldo trasladable tasa de ocupación de espacios públicos (Nota 8.4.5. de los estados contables individuales)	74.063	65.844
Diversos	281	1.051
Descuento a valor actual	(10.915)	(9.157)
	<u>221.986</u>	<u>191.558</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008****NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS (Cont.)**

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
Pasivo		
Pasivo corriente		
g) Cuentas por pagar		
Compra de gas y transporte	69.594	34.294
Otras compras y servicios	74.159	48.273
Partes relacionadas (Nota 5)	15.962	30.572
Operaciones por cuenta y orden de terceros	24.229	14.172
PURE	-	5.923
Fideicomisos	54.106	27.087
	<u>238.050</u>	<u>160.321</u>
h) Deudas financieras (Nota 9 a los estados contables individuales)		
Obligaciones negociables valor nominal (Anexo G)	81.774	1.452
Intereses y gastos a pagar con entidades financieras del exterior (Anexo G)	972	750
Adelantos en cuenta corriente con entidades del sistema financiero	31	-
	<u>82.777</u>	<u>2.202</u>
i) Deudas fiscales		
Impuesto al valor agregado	11.328	4.495
Tasa de ocupación de espacios públicos	7.974	7.055
Tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA	13.217	7.061
Impuesto al GNC	5.209	4.452
Impuesto a las ganancias	12.823	11.068
Impuesto a los ingresos brutos	313	2.451
Otros impuestos	5.355	2.375
	<u>56.219</u>	<u>38.957</u>
Pasivo no corriente		
j) Deudas financieras (Nota 9 a los estados contables individuales)		
Obligaciones Negociables valor nominal (Anexo G)	887.022	874.543
Descuento a valor actual	(49.165)	(61.418)
	<u>837.857</u>	<u>813.125</u>
Estados de Resultados		
k) Ventas		
Ventas de gas MetroGAS	603.968	507.483
Ventas por cuenta propia MetroENERGÍA	184.354	115.634
Servicio de transporte y distribución MetroGAS	177.740	187.176
Otras ventas MetroGAS	43.475	46.655
Ingresos por subproductos MetroGAS	48.801	36.910
Comisión por ventas MetroENERGÍA	15.889	7.706
	<u>1.074.227</u>	<u>901.564</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008****NOTA 4 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS**

Los plazos de vencimiento de las inversiones, créditos y deudas se detallan a continuación:

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
4.1. Inversiones		
- A vencer		
menos de 3 meses	6.149	-
- Sin plazo establecido	58.945	369
Total	65.094	369
4.2. Créditos		
- De plazo vencido		
menos de 3 meses	37.197	61.636
de 3 a 6 meses	14.514	1.419
de 6 a 9 meses	22.743	5.656
de 9 a 12 meses	1.577	1.023
de 1 a 2 años	6.914	6.909
más de 2 años	8.027	7.196
Subtotal	90.972	83.839
- Sin plazo establecido	639	630
- A vencer		
menos de 3 meses	100.849	111.010
de 3 a 6 meses	4.313	3.474
de 6 a 9 meses	1.975	2.046
de 9 a 12 meses	1.459	1.478
de 1 a 2 años	91.453	80.286
más de 2 años	130.533	111.272
Subtotal	330.582	309.566
Previsión para deudores incobrables	(17.378)	(13.905)
Total	404.815	380.130

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008**

**NOTA 4 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y
DEUDAS (Cont.)**

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
4.3. Deudas		
- De plazo vencido		
menos de 3 meses	44.931	11.983
de 3 a 6 meses	228	48
de 6 a 9 meses	-	555
de 9 a 12 meses	34	605
de 1 a 2 años	1.140	2.172
más de 2 años	74	3.272
Subtotal	46.407	18.635
- Sin plazo establecido	6.998	5.454
- A vencer		
menos de 3 meses	252.131	174.513
de 3 a 6 meses	47.606	12.424
de 6 a 9 meses	2.845	10.600
de 9 a 12 meses	52.191	4.475
de 1 a 2 años	130.944	28.841
más de 2 años	716.890	804.296
Subtotal	1.202.607	1.035.149
Total	1.256.012	1.059.238

Las inversiones devengaron intereses según el siguiente detalle: 1) "BODEN" a una tasa del 4,00% anual al 31 de diciembre de 2009 y 2008, 2) los depósitos a plazo fijo a una tasa promedio del 9,75% anual en pesos y 0,25% anual en dólares al 31 de diciembre de 2009 y 3) los fondos comunes de inversión con un rendimiento promedio del 5,7% y 11,5% anual al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente.

De acuerdo con las normas vigentes, en el caso de facturas de servicios impagas a su vencimiento, la Sociedad tiene derecho a cobrar intereses por mora a partir de la fecha de vencimiento y hasta la fecha de pago. Por tratarse de créditos vencidos, y siguiendo criterios de prudencia, la Sociedad reconoce estos ingresos al momento de su efectivo cobro.

Las deudas no devengan intereses, excepto el rubro Deudas financieras (Nota 9 a los estados contables individuales) y el rubro Deudas fiscales por el acogimiento a los Planes de pagos.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008****NOTA 5 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES
RELACIONADAS**

Gas Argentino S.A. ("Gas Argentino"), como propietario del 70% del capital accionario de la Sociedad, es el accionista controlante de MetroGAS.

MetroGAS realiza ciertas transacciones con los accionistas de Gas Argentino que al 31 de diciembre de 2009 son: BG Inversiones Argentinas S.A. ("BG") (54,67%) e YPF Inversora Energética S.A. ("YPF") (45,33%) o con sus afiliadas.

Los estados contables consolidados incluyen las siguientes transacciones y saldos con sociedades relacionadas:

- Contratos de suministro, venta de gas y servicios con compañías que están directa e indirectamente relacionadas con YPF
- Honorarios devengados en virtud del Contrato de Asistencia Técnica con BG International Limited
- Honorarios devengados por suministro de personal con BG Argentina S.A. e YPF S.A.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 5 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

Las transacciones significativas realizadas con sociedades relacionadas son las siguientes:

	2009				31 de diciembre de, 2008					
	Miles de \$									
	Venta de gas y transporte	Comisiones por operaciones realizadas por cuenta y orden de terceros	Compra de gas y transporte	Honorarios por servicios profesionales	Venta de gas y transporte	Comisiones por operaciones realizadas por cuenta y orden de terceros	Otros ingresos netos	Compra de gas y transporte	Honorarios operador técnico	Honorarios por servicios profesionales
Sociedad controlante										
Gas Argentino	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades relacionadas:										
BG Argentina S.A.	-	-	-	1.934	-	-	-	-	-	2.070
BG International Limited	-	-	-	-	-	-	1	-	9.029	-
YPF S.A.	22	1.556	102.065	366	20	1.376	86	82.414	-	-
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	1.304	-	-	-	1.200	-	-	-	-	-
Astra Evangelista S.A.	25	-	-	-	47	-	-	-	-	-
Personal clave de dirección:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>1.351</u>	<u>1.556</u>	<u>102.065</u>	<u>2.300</u>	<u>1.267</u>	<u>1.376</u>	<u>87</u>	<u>82.414</u>	<u>9.029</u>	<u>2.070</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 5 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por transacciones con sociedades relacionadas son los siguientes:

	31 de diciembre de,				
	2009		2008		
	Miles de \$				
	Créditos por ventas	Cuentas por pagar	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	
Sociedad controlante:					
Gas Argentino	-	-	-	-	-
Sociedad que ejerce influencia significativa:					
YPF Inversora Energética S.A.	-	-	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:					
BG Argentina S.A.	-	-	-	3	180
BG International Limited	-	-	-	-	14.483
YPF S.A.	162	15.962	585	-	15.486
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	222	-	581	-	-
Astra Evangelista S.A.	5	-	-	-	423
Personal clave de dirección:	-	-	-	-	-
	389	15.962	1.166	3	30.572

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
BIENES DE USO

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES					DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE 31 - 12 - 09
	INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS DEL EJERCICIO	TRANSFERENCIAS	BAJAS DEL EJERCICIO	AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
								ALÍCUOTA (1)	MONTO (2)		
Miles de \$											
Terrenos	17.501	-	-	-	17.501	-	-	-	-	-	17.501
Edificios y construcciones civiles	75.602	-	-	-	75.602	22.887	-	2%	1.403	24.290	51.312
Ramales de alta presión	273.030	-	5.356	(1.084)	277.302	165.765	(731)	2,22% a 10%	10.142	175.176	102.126
Conductos y redes en media y baja presión	1.602.778	-	53.556	(14.658)	1.641.676	476.414	(6.796)	1,19% a 10%	37.622	507.240	1.134.436
Estaciones de regulación y/o medición de presión	59.681	-	4.292	-	63.973	33.823	-	4% a 12,5%	2.024	35.847	28.126
Instalaciones de medición de consumos	336.050	-	6.113	(122)	342.041	126.890	(52)	2,85% a 5%	12.578	139.416	202.625
Otras instalaciones técnicas	46.938	-	2.876	-	49.814	38.616	-	6,67%	2.768	41.384	8.430
Máquinas, equipos y herramientas	27.044	-	613	(74)	27.583	25.282	(74)	6,67% a 20%	381	25.589	1.994
Sistemas informáticos y de telecomunicación	157.312	-	1.751	(85)	158.978	147.906	(84)	5% a 50%	2.667	150.489	8.489
Vehículos	9.196	-	1.564	(367)	10.393	7.992	(367)	10% a 20%	633	8.258	2.135
Muebles y útiles	5.456	-	6	(1)	5.461	5.433	-	10% a 20%	11	5.444	17
Materiales	9.330	16.510	(17.175)	(388)	8.277	-	-	-	-	-	8.277
Gas en cañerías	214	-	-	-	214	-	-	-	-	-	214
Obras en curso	57.584	86.815	(59.484)	-	84.915	-	-	-	-	-	84.915
Anticipos a proveedores de bienes de uso	1.032	2.431	(3.093)	-	370	-	-	-	-	-	370
Subtotal	2.678.748	105.756	(3.625)	(16.779)	2.764.100	1.051.008	(8.104)	-	70.229	1.113.133	1.650.967
Redes cedidas por terceros	59.742	-	3.631	(1)	63.372	11.907	-	1,82% a 2,38%	1.221	13.128	50.244
Regularizadora de redes cedidas por terceros	(5.323)	-	(6)	-	(5.329)	(408)	-	2% a 2,38%	(119)	(527)	(4.802)
Previsión obsolescencia de materiales (Anexo E)	(609)	-	-	80	(529)	-	-	-	-	-	(529)
Previsión baja de bienes de uso (Anexo E)	(8.850)	(7.439)	-	8.839	(7.450)	-	-	-	-	-	(7.450)
Total al 31 de diciembre de 2009	2.723.708	98.317	-	(7.861)	2.814.164	1.062.507	(8.104)	-	71.331	1.125.734	1.688.430
Total al 31 de diciembre de 2008	2.654.322	78.367	-	(8.981)	2.723.708	1.001.049	(7.710)	-	69.168	1.062.507	1.661.201

Notas:

- (1) Las alícuotas de depreciaciones son variables en función de la vida útil restante asignada a los bienes recibidos al momento de la transferencia, para lo cual se han tomado en cuenta las características de los mismos, estados de conservación y planes de renovación.
- (2) El destino contable de las depreciaciones del ejercicio se expone en el Anexo H.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS EN SERIE**

EMISOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE LAS	VALOR NOMINAL	VALOR	VALOR
	VALOR TÉCNICO		CUOTAS PARTES	MÁS INTERESES	REGISTRADO	REGISTRADO
		Miles	31 - 12 - 09	DEVENGADOS	31 - 12 - 09	31-12-08
			\$	Miles de \$		
INVERSIONES CORRIENTES						
Títulos Públicos						
Bonos del Estado Nacional (BODEN 2012)	1,4	16	1,2897	21	21	16
Cuotapartes de fondos comunes de inversión						
RJ Delta Ahorro - Clase B	-	233,7	1,58730	-	371	319
GOAL Pesos Clase B	-	16.666,5	3,1093	-	51.820	-
Fima Premium Clase B	-	5.131,1	1,30187	-	6.680	-
Colocaciones bancarias						
Caja de ahorro	53	1	-	53	53	34
Plazo Fijo	6.149	-	-	6.149	6.149	-
Total					65.094	369

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan Carlos Fronza
Presidente

METROGAS S.A.
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
PREVISIONES

CUENTA PRINCIPAL	31 - 12 - 09			31 - 12 - 08	
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTO (RECUPERO) DEL EJERCICIO	UTILIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO
	Miles de \$				
Deducidas del Activo					
Para deudores incobrables	13.905	8.174 (1)	(4.701)	17.378	13.905
Por obsolescencia de materiales					
Bienes de cambio	1.710	167 (2)	(42)	1.835	1.710
Bienes de uso	609	-	(80)	529	609
Por baja de bienes de uso	8.850	7.439 (3)	(8.839)	7.450	8.850
Por desvalorización de activo impositivo diferido	23.279	(173) (5)	(23.106)	-	23.279
Por desvalorización impuesto a la ganancia mínima presunta	-	21.066 (5)	-	21.066	-
Total	48.353	36.673	(36.768)	48.258	48.353
Incluidas en el Pasivo					
Para contingencias					
Juicios	9.883	4.842	(385)	14.340	9.883
Ingresos Brutos Provincia de Buenos Aires	5.740	1.238	-	6.978	5.740
Tasas y cargos	20.192	1.067	-	21.259	20.192
Multas G C A B A	-	837	-	837	-
Diferencias interpretativas con el Regulador	16.607	6.051	-	22.658	16.607
Otros	9.921	(3.590)	(1.627)	4.704	9.921
Total Contingencias	62.343	10.445 (4)	(2.012)	70.776	62.343

Notas:

- (1) La imputación en resultados se expone en el Anexo H.
(2) Imputado a resultados en la línea Materiales diversos del Anexo H.
(3) Imputado a Gastos Diversos Operativos del Anexo H.
(4) Imputado a resultados en la línea Previsión para contingencias del Anexo H.
(5) Imputado a resultados en la línea Impuesto a las ganancias (Nota 2.5.i. y 2.5.j)

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan Carlos Fronza
Presidente

METROGAS S.A.

**COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

RUBRO	31 - 12 - 09	31 - 12 - 08
	En miles de \$	
Existencia al inicio del ejercicio		
Gas natural	-	-
Subproductos	-	-
	-	-
<i>Más</i>		
Compras		
Gas natural	387.712	257.228
Subproductos	-	-
	387.712	257.228
Transporte de gas natural	211.946	207.193
Transporte de subproductos	1.978	1.980
	213.924	209.173
Gastos (según Anexo H)		
Por ventas de gas	167.908	146.510
Por subproductos	40	42
	167.948	146.552
<i>Menos</i>		
Existencia al cierre del ejercicio		
Gas natural	-	-
Subproductos	-	-
	-	-
Costos de Operación	769.584	612.953
Gas natural	767.566	610.931
Subproductos	2.018	2.022

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

RUBROS	31 - 12 - 09			31 - 12 - 08		
	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA ARGENTINA	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	MONTO EN MONEDA ARGENTINA	
	En miles		Miles de \$	En miles	Miles de \$	
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y Bancos						
Caja	U \$ S 30	3,760.00	113	U \$ S 31	107	
	L B E 4	6,076.5	24	L B E 4	21	
	Euros 3	5,395.2	16	Euros 3	15	
	Reales 3	2,140.0	6	Reales 4	6	
	Dólares			Dólares		
	canadienses	1	3,573.7	canadienses	1	4
	Rublo ruso	8	0,126.8	Rublo ruso	9	1
Bancos	U \$ S 606	3,760.00	2,279	U \$ S 6.875	23,463	
Inversiones	U \$ S 315	3,760.00	1,184	U \$ S 10	34	
Créditos por ventas	U \$ S 11,723	3,760.00	44,078	U \$ S 7,948	27,127	
Otros créditos	U \$ S 445	3,760.00	1,673	U \$ S 344	1,173	
Total Activo Corriente			49,378		51,951	
TOTAL ACTIVO			49,378		51,951	
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar	U \$ S 10,991	3,800.00	41,766	U \$ S 5,747	19,846	
	Euros 50	5,453.0	273	Euros 3	14	
	L B E 22	6,148.8	135	L B E 7	36	
Deudas financieras						
Obligaciones negociables valor nominal	U \$ S 21,085	3,800.00	80,121	U \$ S -	-	
	Euros 303	5,453.0	1,653	Euros 303	1,452	
Intereses y gastos a pagar con entidades financieras del exterior	U \$ S 23	3,800.00	88	U \$ S 23	80	
	Euros 162	5,453.0	884	Euros 140	670	
Total Pasivo Corriente			124,920		22,098	
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas financieras						
Obligaciones negociables valor nominal	U \$ S 196,016	3,800.00	744,860	U \$ S 217,100	749,648	
	Euros 26,070	5,453.0	142,162	Euros 26,070	124,895	
Total Pasivo no corriente			887,022		874,543	
TOTAL PASIVO			1,011,942		896,641	

U \$ S : "Dólares estadounidenses"
L B E : "Libras esterlinas"

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

METROGAS S.A.

**INFORMACIÓN CONSOLIDADA REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N° 19550
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

RUBROS	31 - 12 - 09						31 - 12 - 08
	GASTOS ACTIVADOS DE BIENES DE USO	GASTOS OPERATIVOS		GASTOS DE ADMINIS- TRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALI- ZACIÓN	TOTAL	TOTAL
		VENTAS DE GAS	SUBPRO- DUCTOS				
	Miles de \$						
Remuneraciones y otros beneficios al personal	3.551	35.368	-	35.840	31.263	106.022	91.858
Cargas sociales	1.432	10.488	-	8.616	9.450	29.986	24.206
Honorarios directores y síndicos	-	-	-	1.082	-	1.082	858
Honorarios por servicios profesionales	-	634	-	6.243	236	7.113	4.305
Honorarios por asesoramiento operador técnico	-	-	-	-	-	-	9.029
Materiales diversos	-	4.480	-	-	-	4.480	3.820
Servicios y suministros de terceros	-	15.355	-	1.363	10.991	27.709	21.826
Gastos de correos y telecomunicaciones	-	678	-	1.028	8.240	9.946	6.227
Arrendamientos	-	102	-	1.813	1.160	3.075	2.701
Transportes y fletes	-	-	-	790	-	790	632
Materiales de oficina	-	494	-	1.364	99	1.957	1.724
Viajes y estadías	-	325	-	342	83	750	832
Primas de seguros	-	-	-	2.949	-	2.949	2.282
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	-	22.266	-	10.360	126	32.752	26.285
Depreciación de bienes de uso	-	67.386	-	3.945	-	71.331	69.168
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1.623	40	10.780	34.678	47.121	38.784
Publicidad y propaganda	-	-	-	-	1.967	1.967	1.020
Deudores incobrables	-	-	-	-	8.174	8.174	1.259
Gastos y comisiones bancarias	-	-	-	167	6.219	6.386	5.513
Previsión para contingencias	-	-	-	10.445	-	10.445	12.702
Gastos diversos	-	8.709	-	532	212	9.453	(3.707)
Total al 31 de diciembre de 2009	4.983	167.908	40	97.659	112.898	383.488	321.324
Total al 31 de diciembre de 2008	3.399	146.510	42	83.037	88.336	321.324	

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4 a))	50.289	48.294
Inversiones (Nota 4 b))	58.043	50
Créditos por ventas (Nota 4 c))	122.211	130.326
Otros créditos (Nota 4 d))	11.481	10.710
Bienes de cambio (Nota 4 e))	3.834	3.766
Total del activo corriente	<u>245.858</u>	<u>193.146</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 4 f))	220.948	190.681
Inversiones (Anexo C)	26.018	15.090
Bienes de uso (Anexo A)	1.688.430	1.661.201
Total del activo no corriente	<u>1.935.396</u>	<u>1.866.972</u>
Total del activo	<u>2.181.254</u>	<u>2.060.118</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas		
Cuentas por pagar (Nota 4 g))	198.488	129.465
Deudas financieras (Nota 4 h))	82.777	2.202
Remuneraciones y cargas sociales	22.857	18.199
Deudas fiscales (Nota 4 i))	52.841	32.518
Otras deudas	8.080	6.311
Total deudas	<u>365.043</u>	<u>188.695</u>
Previsión para contingencias (Anexo E)	70.776	62.343
Total del pasivo corriente	<u>435.819</u>	<u>251.038</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas financieras (Nota 4 j))	837.857	813.125
Deudas fiscales	9.977	20.012
Total del pasivo no corriente	<u>847.834</u>	<u>833.137</u>
Total del pasivo	<u>1.283.653</u>	<u>1.084.175</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)		
Total	<u>897.601</u>	<u>975.943</u>
	<u>2.181.254</u>	<u>2.060.118</u>

Las notas 1 a 15 y los anexos A, C, D, E, F, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE 2009 Y 2008**

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$, excepto la información por acción	
Ventas (Nota 4 k))	878.852	779.007
Costos de operación (Anexo F)	<u>(643.243)</u>	<u>(528.432)</u>
Ganancia bruta	235.609	250.575
Gastos de administración (Anexo H)	(97.240)	(82.900)
Gastos de comercialización (Anexo H)	<u>(102.434)</u>	<u>(83.480)</u>
Ganancia operativa	35.935	84.195
Resultado por participación en sociedad controlada-ganancia	31.582	15.582
Resultados financieros y por tenencia generados por activos		
Resultados por tenencia	2.270	708
Resultado por el descuento a valor actual de otros créditos de largo plazo	(1.482)	3.558
Intereses operaciones comerciales	9.568	6.880
Intereses operaciones financieras	1.587	6.255
Diferencias de cambio operaciones financieras	2.283	436
Resultados financieros y por tenencia generados por pasivos		
Intereses operaciones comerciales	334	(452)
Intereses operaciones financieras	(69.716)	(59.183)
Resultado por el descuento a valor actual de la deuda financiera a largo plazo	(18.524)	(16.247)
Diferencias de cambio operaciones comerciales	(420)	(161)
Diferencias de cambio operaciones financieras	(87.610)	(67.145)
Diversos	(2.509)	(2.918)
Otros ingresos netos	<u>13.409</u>	<u>5.644</u>
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(83.293)	(22.848)
Impuesto a las ganancias (Nota 3.5.j))	<u>4.951</u>	<u>9.299</u>
Pérdida neta del ejercicio	<u>(78.342)</u>	<u>(13.549)</u>
Pérdida básica por acción (Nota 3.6.)	(0,14)	(0,02)
Pérdida diluida por acción (Nota 3.6.)	(0,14)	(0,02)

Las notas 1 a 15 y los anexos A, C, D, E, F, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

RUBRO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	TOTAL			
	ACCIONES EN CIRCULACIÓN					
	Miles de \$					
Saldos al 31 de diciembre de 2007	569.171	684.769	1.253.940	45.376	(309.824)	989.492
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	(13.549)	(13.549)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	569.171	684.769	1.253.940	45.376	(323.373)	975.943
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	(78.342)	(78.342)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	569.171	684.769	1.253.940	45.376	(401.715)	897.601

Las notas 1 a 15 y los anexos A, C, D, E, F, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
Efectivo originado en las actividades operativas		
Pérdida neta del ejercicio	(78.342)	(13.549)
Intereses sobre deudas financieras devengados en el ejercicio	69.716	59.183
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	(4.951)	(9.299)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Resultado por participación en sociedad controlada	(31.582)	(15.582)
Depreciación de bienes de uso	71.331	69.168
Valor residual de bajas de bienes de uso	(243)	1.271
Previsión para deudores incobrables	5.618	1.259
Previsión por obsolescencia de materiales	167	140
Previsión por baja bienes de uso	7.439	5.767
Previsión para contingencias	10.445	12.702
Materiales consumidos	8.009	2.728
Diferencias de cambio operaciones financieras	87.610	67.145
Resultado por el descuento a valor actual de la deuda financiera a largo plazo	18.524	16.247
Resultado por el descuento a valor actual de otros créditos de largo plazo	1.482	(3.558)
Variaciones en activos y pasivos		
Créditos por ventas	2.497	(30.331)
Otros créditos	(27.569)	(18.400)
Bienes de cambio	(8.244)	(3.369)
Cuentas por pagar	69.023	16.992
Remuneraciones y cargas sociales	4.658	4.770
Deudas fiscales	11.411	(2.031)
Otras deudas	1.769	875
Previsión para contingencias	(401)	(744)
Impuesto a la ganancia mínima presunta pagado en el ejercicio	(2.734)	(6.724)
Flujos de efectivo netos originados en actividades operativas	<u>215.633</u>	<u>154.660</u>
Flujos de efectivo aplicados a actividades de inversión		
Aumentos de bienes de uso	(105.756)	(84.169)
Dividendos cobrados de MetroEnergía	20.654	15.763
Flujos de efectivo netos aplicados a actividades de inversión	<u>(85.102)</u>	<u>(68.406)</u>
Flujos de efectivo aplicados a actividades de financiación		
Préstamos	31	416
Pago de préstamos	-	(3.260)
Intereses pagados en el ejercicio	(70.574)	(61.212)
Flujos de efectivo aplicados a actividades de financiación	<u>(70.543)</u>	<u>(64.056)</u>
Aumento de efectivo del ejercicio	59.988	22.198
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>48.344</u>	<u>26.146</u>
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	<u>108.332</u>	<u>48.344</u>

Las notas 1 a 15 y los anexos A, C, D, E, F, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

(1) Del total de efectivo al cierre del ejercicio, miles de \$ 54.106 corresponden a saldos cobrados por fideicomisos que fueron pagados en enero de 2010.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

Juan Carlos Fronza
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 155 - Folio 146

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

MetroGAS S.A. ("la Sociedad" o "MetroGAS"), es una sociedad dedicada a la prestación del servicio público de distribución de gas natural, que fue constituida el 24 de noviembre de 1992 y comenzó sus operaciones el 29 de diciembre de 1992, cuando se completó la privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE").

El Gobierno Argentino, por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.459/92 del 21 de diciembre de 1992, otorgó a MetroGAS una licencia exclusiva para brindar el servicio público de distribución de gas natural en el área de Capital Federal, sudeste y este del Gran Buenos Aires, a través de la operación de los activos cedidos a la Sociedad por GdE, por un período de treinta y cinco años desde la fecha de Toma de Posesión (28 de diciembre de 1992), renovable por diez años bajo ciertas condiciones.

El accionista controlante de MetroGAS es Gas Argentino S. A. ("Gas Argentino") que posee el 70 % del Capital Social de la Sociedad. El 20 % originalmente propiedad del Gobierno Nacional, fue objeto de oferta pública tal como se detalla en Nota 10 y el restante 10% está afectado al Programa de Propiedad Participada ("PPP") (Nota 13).

Las condiciones en que la Sociedad desarrolla su actividad y su marco regulatorio han sido modificados significativamente de acuerdo a lo descrito en Nota 2, Nota 8 y Nota 14.

NOTA 2 - LEY DE EMERGENCIA - IMPACTOS EN EL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

A partir del mes de diciembre de 2001, el Gobierno Nacional emitió una serie de medidas con el objeto de contrarrestar la delicada situación económica, financiera y social en la que se encontraba el país, las cuales implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento.

Entre las mencionadas medidas se destacan: (i) la puesta en vigencia de la flotación del tipo de cambio, que derivó en una devaluación significativa que se registró durante los primeros meses del año 2002, (ii) la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país y (iii) la pesificación de precios y tarifas de los servicios públicos.

Como parte de las medidas mencionadas, el 9 de enero de 2002 se promulgó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Régimen Cambiario ("Ley de Emergencia"), norma que posteriormente fue complementada con otras leyes, decretos y reglamentaciones emitidas por distintos organismos gubernamentales. Este conjunto normativo ha implicado para MetroGAS un cambio sustancial en los términos de la Licencia con la que operaba la Sociedad y en su relación con el Estado Nacional, modificando el régimen de retribución tarifaria previsto en la Ley N° 24.076 (la "Ley del Gas") y sus normas complementarias.

El Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") se encuentra autorizado a renegociar los contratos de servicios públicos, tomando en cuenta los siguientes factores: a) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía, b) la calidad de los servicios y los planes de inversión previstos contractualmente, c) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, d) la seguridad de los sistemas comprendidos, y e) la rentabilidad de las empresas. En Nota 8 se describe la evolución de la renegociación de tarifas llevada a cabo por la Sociedad con el Gobierno Nacional.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES**

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

3.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE, aprobadas por el CPCECABA y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la CNV.

La CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica No. 26 de la FACPCE que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley No. 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicia el 1° de enero de 2012. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio está analizando el plan de implementación específico.

3.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y la previsión para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación, debido a la existencia de un período inflacionario. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003. El efecto del mencionado apartamiento contable no es significativo sobre los estados contables 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas fue el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

3.4. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y los resultados correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dichas fechas.

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

3.5. Criterios de valuación**a) Caja y bancos**

Se han computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

c) Inversiones corrientes

Los Bonos del Estado Nacional "BODEN" han sido valuados a su valor de mercado al cierre del ejercicio.

Las cuotas partes en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor de mercado al cierre del ejercicio.

Las colocaciones en caja de ahorro y plazo fijo han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

d) Créditos por ventas y cuentas a pagar

Los créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

Los créditos por ventas incluyen servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio.

La línea denominada PURE corresponde al Programa de Uso Racional de la Energía, el cual comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto en el rubro Créditos por ventas corresponde a las bonificaciones netas de los cargos adicionales por excedentes de los consumos a facturar, mientras que el monto contenido en Cuentas por pagar corresponde a los cargos adicionales por excedentes de consumos, a ser depositados en el Fondo Fiduciario indicado por el ENARGAS.

La línea denominada Fideicomisos expuesta en el rubro Cuentas por pagar corresponde a los montos cobrados que estaban pendientes de depósito al cierre de cada ejercicio.

Los créditos por ventas están expresados netos de la previsión para deudores incobrables, la cual se basa en las estimaciones de cobro realizadas por la Sociedad.

e) Deudas financieras

Las deudas financieras resultantes de la reestructuración de pasivos financieros correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie 1 y 2 han sido valuadas sobre la base de las sumas a pagar descontadas utilizando la tasa de mercado que refleja al momento inicial de la transacción las evaluaciones sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la deuda.

Las deudas financieras, que no entraron en el proceso de reestructuración de pasivos financieros, correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie A y B han sido valuadas a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero recibida, neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retorno estimada en dicha oportunidad.

f) Otros créditos y deudas

Los otros créditos y las otras deudas han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio excepto por los saldos trasladables incluidos en el rubro Otros créditos de largo plazo los que han sido valuados sobre la base de la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas utilizando la tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los créditos; y el crédito por impuesto diferido el cual se encuentra valuado a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

Los valores obtenidos considerando el valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

El valor registrado en el rubro otros créditos no supera a su valor recuperable.

g) Bienes de cambio

Los materiales en almacenes han sido valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma, netos de la previsión por obsolescencia, no superan a sus respectivos valores recuperables estimados al cierre del ejercicio.

h) Inversiones no corrientes

La inversión permanente en la sociedad controlada MetroENERGÍA ha sido valuada de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional en base a los estados contables al 31 de diciembre 2009 y 2008 emitidos por la misma.

Las normas contables utilizadas por MetroENERGÍA para la elaboración de sus estados contables son las mismas que las utilizadas por la Sociedad.

Los valores obtenidos de esta forma, no superan a sus respectivos valores recuperables estimados al cierre del ejercicio.

i) Bienes de uso

Para los bienes recibidos en el momento de otorgarse la Licencia, se ha tomado como valor de origen de los bienes de uso el valor global de transferencia definido en el Contrato de Transferencia, que surge como contrapartida de los aportes efectuados y el pasivo transferido reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.3..

Sobre la base de un trabajo especial efectuado por peritos independientes, se ha realizado una asignación del valor de origen global señalado en el párrafo anterior entre las distintas categorías de bienes que lo integran, asignándole como vida útil los años de servicio restantes que la Sociedad ha estimado en función de cada tipo de bien, estado de conservación y planes de renovación y mantenimiento.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

Los bienes incorporados al patrimonio con posterioridad al momento de otorgarse la Licencia han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.3., excepto en el caso de las redes de distribución construidas por terceros (diversas asociaciones y cooperativas) que, de acuerdo a lo establecido por el ENARGAS, se encuentran valuadas a los montos equivalentes a determinados metros cúbicos de gas.

Los bienes de uso son depreciados por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Las depreciaciones de estos bienes han sido computadas sobre la base de los montos de estos activos ajustados por inflación siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.3..

La Sociedad activa los costos de operación atribuibles a las actividades realizadas de planificación, ejecución y control de las inversiones en bienes de uso, los cuales ascienden a miles de \$ 4.983 y miles de \$ 3.399 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Las existencias de gas en cañerías se encuentran valuadas a costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 3.3..

El valor de los bienes de uso no supera, en su conjunto, su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

j) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

El activo por impuesto diferido se genera principalmente por: i) los quebrantos impositivos, ii) las diferencias temporarias entre la valuación contable y el valor impositivo de los deudores incobrables, iii) la previsión contable para contingencias y iv) el descuento de los otros créditos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido se genera principalmente por: i) las diferencias temporarias entre la valuación contable y el valor impositivo de los bienes de uso, fundamentalmente por los distintos criterios de depreciación y el tratamiento contable dado a los resultados financieros (intereses y diferencias de cambio) activados en dicho rubro y ii) el descuento de la deuda financiera, debido que impositivamente la misma se valúa a su valor nominal.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva vigente a la fecha de emisión de estos estados contables.

El siguiente cuadro detalla la evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido:

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**Activos diferidos

	Quebrantos estimados	Créditos por ventas	Otras deudas	Otros créditos	Otros	Previsión	Total
Miles de \$							
Saldos al 31 de diciembre de 2008	23.279	15.366	21.704	8.478	1	(23.279)	45.549
Movimientos del ejercicio	(9.811)	4.442	3.592	580	210	23.279	22.292
Saldos al 31 de diciembre de 2009	13.468	19.808	25.296	9.058	211	-	67.841

Pasivos diferidos

	Bienes de uso	Deudas financieras	Otros	Total
Miles de \$				
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(8.944)	(21.497)	341	(30.100)
Movimientos del ejercicio	(383)	4.289	(180)	3.726
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(9.327)	(17.208)	161	(26.374)

El activo por impuesto diferido proveniente del quebranto impositivo registrado por la Sociedad asciende a miles de \$ 13.468 al cierre del ejercicio. Dicho quebranto impositivo podría ser compensado con utilidades de ejercicios futuros, expirando en el año 2014.

La realización de los activos impositivos diferidos depende de la generación futura de ganancias gravadas durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles. A fin de determinar la realización de los mencionados activos, la Sociedad toma en consideración las proyecciones de ganancias imponibles futuras sobre la base de su mejor estimación.

En función de las estimaciones realizadas por la Sociedad, se había registrado al inicio del ejercicio una previsión por desvalorización por la totalidad del activo diferido proveniente del quebranto impositivo registrado a dicha fecha cuyo saldo ascendía a miles de \$ 23.279, que fue aplicada al quebranto vencido en el presente ejercicio.

El activo diferido neto derivado de la información incluida en los cuadros anteriores asciende a miles de \$ 15.449 y miles de \$ 41.467 al inicio y al cierre del ejercicio, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

A continuación se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias acreditado en resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes del impuesto a las ganancias, la tasa impositiva correspondiente:

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
Impuesto a las ganancias calculado sobre el resultado antes del impuesto a las ganancias	(29.153)	(7.997)
<u>Diferencias permanentes</u>		
Reexpresión en moneda constante	13.788	13.909
Gastos no deducibles e ingresos no computables	(10.479)	(8.633)
Vencimiento de quebrantos	23.106	-
Previsión por desvalorización activo impositivo diferido	(23.279)	(6.578)
Previsión por desvalorización impuesto a la ganancia mínima presunta	21.066	-
Total impuesto a las ganancias acreditado a resultados	(4.951)	(9.299)

A continuación se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias acreditado en resultados y el impuesto determinado a los fines fiscales:

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
Impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales	(13.294)	6.578
Diferencias transitorias	(12.550)	(9.299)
Vencimiento de quebrantos	23.106	-
Previsión por desvalorización activo impositivo diferido	(23.279)	(6.578)
Previsión por desvalorización impuesto a la ganancia mínima presunta	21.066	-
Total impuesto a las ganancias acreditado a resultados	(4.951)	(9.299)

La Sociedad, de acuerdo con lo permitido por las nuevas normas contables, ha optado por no reconocer el pasivo por impuesto diferido generado por el efecto del ajuste por inflación sobre los bienes de uso a los efectos del cálculo del impuesto diferido. De haberse reconocido el pasivo por impuesto diferido por este concepto, el mismo ascendería, a valores nominales, a \$ 263 millones al cierre del ejercicio y a \$ 277 millones al inicio del ejercicio. La diferencia de \$ 14 millones hubiera impactado en el resultado del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****k) Impuesto a la ganancia mínima presunta**

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta devengado en el ejercicio y el pagado en ejercicios anteriores como crédito. Dicho crédito se expone en el rubro Otros créditos no corrientes y expira entre los años 2012 y 2019.

A fin de determinar la realización del mencionado activo, la Sociedad toma en consideración las proyecciones de ganancias imponibles futuras sobre la base de su mejor estimación. En función de las estimaciones realizadas por la Sociedad, se registró una previsión por desvalorización del impuesto a la ganancia mínima presunta cuyo saldo asciende a miles de \$ 21.066 al cierre del ejercicio.

l) Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones por despidos son cargadas a resultados en el momento en que se incurren.

m) Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas, generados fundamentalmente por operaciones comerciales y servicios diversos, han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

n) Previsión para contingencias

Se ha constituido para cubrir situaciones contingentes de carácter laboral, comercial y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Dirección de la Sociedad considera que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

o) Cuentas del patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 3.3..

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del capital social", integrante del patrimonio neto.

p) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas sobre la base de las entregas de gas a los clientes, incluyendo los montos estimados de gas entregado pero aún no facturados al cierre de cada ejercicio.

Los montos efectivamente entregados han sido determinados de acuerdo con los volúmenes de gas comprado y otros datos.

q) Cuentas del estado de resultados

Las cuentas de resultados se exponen a valores nominales excepto las depreciaciones de bienes de uso que se encuentran reexpresadas siguiendo los lineamientos indicados en Nota 3.3..

3.6. Pérdida básica y diluida por acción

La pérdida básica y diluida por acción es calculada sobre la base del promedio ponderado de acciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, que ascienden a 569.171.208. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas o deuda convertible en acciones ambos indicadores son iguales.

3.7. Información por segmentos

La Sociedad opera principalmente en los segmentos de la prestación del servicio de distribución de gas y, a través de MetroENERGIA, de comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su transporte.

La información contable clasificada según el segmento de negocio relacionado se expone de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica N° 18 de la FACPCE en la Nota 2.7 a los Estados Contables Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS**

El detalle de los saldos significativos incluidos en el balance general y los estados de resultados es el siguiente:

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
Activo		
Activo corriente		
a) Caja y bancos		
Caja	332	256
Bancos	47.255	46.549
Recaudaciones a depositar	2.702	1.489
	<u>50.289</u>	<u>48.294</u>
b) Inversiones (Anexo D)		
Colocaciones bancarias en caja de ahorro	53	34
Fondos Comunes de Inversión	51.820	-
Títulos públicos	21	16
Depósitos a plazo fijo	6.149	-
	<u>58.043</u>	<u>50</u>
c) Créditos por ventas		
Comunes	128.688	125.850
Consumos a facturar	5.544	22.260
Saldo trasladable impuesto a los débitos y créditos	4.591	4.528
Partes relacionadas (Nota 6)	2.295	1.320
PURE	(4.607)	(10.640)
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(14.300)	(12.992)
	<u>122.211</u>	<u>130.326</u>
d) Otros créditos		
Otros anticipos	4.538	7.579
Seguros y otros gastos pagados por adelantado	4.564	1.932
Deudores varios	923	590
Partes relacionadas (Nota 6)	1.456	609
	<u>11.481</u>	<u>10.710</u>
e) Bienes de cambio		
Materiales en almacenes	5.669	5.476
Previsión por obsolescencia de materiales (Anexo E)	(1.835)	(1.710)
	<u>3.834</u>	<u>3.766</u>
Activo no corriente		
f) Otros créditos		
Créditos impositivos diferidos		
Créditos por impuesto diferido (Nota 3.5 j))	41.467	15.449
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 3.5 k))	66.296	75.594
	<u>107.763</u>	<u>91.043</u>
Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA (Nota 8.4.5.)	49.990	42.432
Saldo trasladable tasa de ocupación de espacios públicos (Nota 8.4.5.)	74.063	65.844
Diversos	47	519
Descuento a valor actual	(10.915)	(9.157)
	<u>220.948</u>	<u>190.681</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS (Cont.)**

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
Pasivo		
Pasivo corriente		
g) Cuentas por pagar		
Compra de gas y transporte	58.337	24.903
Otras compras y servicios	73.568	47.671
Partes relacionadas (Nota 6)	12.477	23.881
PURE	-	5.923
Fideicomisos	54.106	27.087
	<u>198.488</u>	<u>129.465</u>
h) Deudas financieras (Nota 9)		
Obligaciones Negociables valor nominal (Anexo G)	81.774	1.452
Intereses y gastos a pagar con entidades financieras del exterior (Anexo G)	972	750
Adelantos en cuenta corriente con entidades del sistema financiero argentino	31	-
	<u>82.777</u>	<u>2.202</u>
i) Deudas fiscales		
Impuesto al valor agregado	11.328	4.495
Tasa de ocupación de espacios públicos	7.974	7.055
Tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA	13.217	7.061
Impuesto al GNC	5.209	4.452
Impuesto a las ganancias	9.445	4.707
Impuesto a los ingresos brutos	313	2.373
Otros impuestos	5.355	2.375
	<u>52.841</u>	<u>32.518</u>
Pasivo no corriente		
j) Deudas financieras (Nota 9)		
Obligaciones Negociables valor nominal (Anexo G)	887.022	874.543
Descuento a valor actual	(49.165)	(61.418)
	<u>837.857</u>	<u>813.125</u>
Estados de Resultados		
k) Ventas		
Ventas de gas	603.968	507.483
Servicio de transporte y distribución	177.740	187.176
Otras ventas	48.343	47.438
Ingresos por subproductos	48.801	36.910
	<u>878.852</u>	<u>779.007</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS**

Los plazos de vencimiento de las inversiones, créditos y deudas se detallan a continuación:

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
5.1. Inversiones		
- A vencer		
menos de 3 meses	6.149	-
- Sin plazo establecido	77.912	15.140
Total	84.061	15.140
5.2. Créditos		
- De plazo vencido		
menos de 3 meses	30.187	52.919
de 3 a 6 meses	13.450	497
de 6 a 9 meses	22.542	5.073
de 9 a 12 meses	913	725
de 1 a 2 años	5.539	6.056
más de 2 años	6.803	7.084
Subtotal	79.434	72.354
- Sin plazo establecido	639	630
- A vencer		
menos de 3 meses	60.322	74.221
de 3 a 6 meses	4.232	3.382
de 6 a 9 meses	1.943	2.008
de 9 a 12 meses	1.422	1.433
de 1 a 2 años	90.512	79.775
más de 2 años	130.436	110.906
Subtotal	288.867	271.725
Previsión para deudores incobrables	(14.300)	(12.992)
Total	354.640	331.717

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°I F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS
(Cont.)**

	31 de diciembre de,	
	2009	2008
	Miles de \$	
5.3. Deudas		
- De plazo vencido		
menos de 3 meses	40.798	2.391
de 3 a 6 meses	180	48
de 6 a 9 meses	-	555
de 9 a 12 meses	34	605
de 1 a 2 años	1.140	2.172
más de 2 años	74	3.272
Subtotal	42.226	9.043
- Sin plazo establecido	6.998	5.454
- A vencer		
menos de 3 meses	216.363	153.083
de 3 a 6 meses	44.459	6.063
de 6 a 9 meses	2.845	10.600
de 9 a 12 meses	52.152	4.452
de 1 a 2 años	130.944	28.841
más de 2 años	716.890	804.296
Subtotal	1.163.653	1.007.335
Total	1.212.877	1.021.832

Las inversiones devengaron intereses según el siguiente detalle: 1) "BODEN" a una tasa del 4,00% anual al 31 de diciembre de 2009 y 2008, 2) los depósitos a plazo fijo a una tasa promedio del 9,75% anual en pesos y 0,25% anual en dólares al 31 de diciembre de 2009 y 3) fondos comunes de inversión con un rendimiento promedio del 5,8% anual al 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo con las normas vigentes, en el caso de facturas de servicios impagas a su vencimiento, la Sociedad tiene derecho a cobrar intereses por mora a partir de la fecha de vencimiento y hasta la fecha de pago. Por tratarse de créditos vencidos, y siguiendo criterios de prudencia, la Sociedad reconoce estos ingresos al momento de su efectivo cobro.

Las deudas no devengan intereses, excepto el rubro Deudas financieras (Nota 9) y el rubro Deudas fiscales por el acogimiento a los Planes de pagos.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 6 – TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES
RELACIONADAS**

Gas Argentino S.A. (“Gas Argentino”), como propietario del 70% del capital accionario de la Sociedad, es el accionista controlante de MetroGAS.

MetroGAS realiza ciertas transacciones con los accionistas de Gas Argentino que al 31 de diciembre de 2009 son: BG Inversiones Argentinas S.A. (“BG”) (54,67%) e YPF Inversora Energética S.A. (“YPF”) (45,33%) o con sus afiliadas.

MetroGAS, es el propietario del 95% del capital accionario de MetroENERGÍA y por lo tanto es su accionista controlante, siendo los restantes accionistas BG Argentina S.A. e YPF Inversora Energética S.A. quienes poseen el 2,73% y 2,27% del capital accionario de MetroENERGÍA respectivamente.

Los estados contables incluyen las siguientes transacciones y saldos con sociedades relacionadas:

- Contratos de suministro, venta de gas y servicios con compañías que están directa e indirectamente relacionadas con YPF
- Honorarios devengados en virtud del Contrato de Asistencia Técnica con BG International Limited
- Honorarios devengados por suministro de personal con BG Argentina S.A e YPF S.A..
- Prestación de servicios y venta de gas y transporte a MetroENERGÍA.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

Las transacciones significativas realizadas con sociedades relacionadas son las siguientes:

	31 de diciembre de,								
	2009				2008				
	Miles de \$								
	Venta de gas y transporte	Otros ingresos netos	Compra de gas	Honorarios por servicios profesionales	Venta de gas y transporte	Otros ingresos netos	Compra de gas	Honorarios operador técnico	Honorarios por servicios profesionales
Sociedad controlante:									
Gas Argentino	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad controlada:									
MetroENERGÍA	4.868	5.450	-	-	783	4.157	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:									
BG Argentina S.A.	-	-	-	1.934	-	-	-	-	2.070
BG International Limited	-	-	-	-	-	1	-	9.029	-
YPF S.A.	22	-	102.065	366	20	86	82.414	-	-
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	1.304	-	-	-	1.200	-	-	-	-
Astra Evangelista S.A.	25	-	-	-	47	-	-	-	-
Personal clave de dirección:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>6.219</u>	<u>5.450</u>	<u>102.065</u>	<u>2.300</u>	<u>2.050</u>	<u>4.244</u>	<u>82.414</u>	<u>9.029</u>	<u>2.070</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 6 - TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por transacciones con sociedades relacionadas son los siguientes:

	31 de diciembre de,					
	2009			2008		
	Miles de \$					
<u>Créditos por ventas</u>	<u>Otros créditos</u>	<u>Cuentas por pagar</u>	<u>Créditos por ventas</u>	<u>Otros créditos</u>	<u>Cuentas por pagar</u>	
<u>Corrientes</u>	<u>Corrientes</u>	<u>Corrientes</u>	<u>Corrientes</u>	<u>Corrientes</u>	<u>Corrientes</u>	
Sociedad controlante:						
Gas Argentino	-	-	-	-	-	-
Sociedad controlada:						
MetroENERGÍA	2.066	1.456	-	736	606	-
Otras sociedades relacionadas:						
BG Argentina S.A.	-	-	-	-	3	180
BG International Limited	-	-	-	-	-	14.483
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	222	-	-	581	-	-
YPF S.A.	2	-	12.477	3	-	8.795
Astra Evangelista S.A.	5	-	-	-	-	423
Personal clave de dirección:	-	-	-	-	-	-
	<u>2.295</u>	<u>1.456</u>	<u>12.477</u>	<u>1.320</u>	<u>609</u>	<u>23.881</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 7 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Una porción sustancial de los activos transferidos por GdE han sido definidos en la Licencia como "Activos Esenciales" para la prestación del correspondiente servicio concedido. Por esta razón, la Sociedad está obligada a identificar y conservar los Activos Esenciales, junto con cualquier mejora futura, de acuerdo con ciertas normas definidas en la Licencia.

La Sociedad no debe, por ninguna razón, disponer, gravar, alquilar, subalquilar o dar en préstamo los Activos Esenciales con otros propósitos que no sean los de la prestación del servicio concedido en la Licencia, sin la previa autorización del ENARGAS. Toda extensión o mejora que la Sociedad pueda realizar al sistema de gasoductos, puede ser gravada solamente con el fin de garantizar los créditos con vencimiento a más de un año, tomados para financiar dichas ampliaciones o mejoras.

Al momento de la terminación de la Licencia, MetroGAS debe transferir al Gobierno Argentino o a un tercero que éste designe todos los Activos Esenciales establecidos en un inventario actualizado a dicha fecha, libres de cargas y gravámenes.

Como regla general, al producirse la expiración de la Licencia, la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes dos montos:

- a) El valor de los Bienes de Uso de la Sociedad, determinado sobre la base del precio pagado por Gas Argentino, y el costo original de las subsecuentes inversiones llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el PPI, neto de la depreciación acumulada.
- b) El importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador (Nota 8.1.).

NOTA 8 - MARCO REGULATORIO

El sistema de distribución de gas natural está regulado por la "Ley del Gas" que, junto con el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.738/92, otros decretos regulatorios, el Pliego, el Contrato de Transferencia y la Licencia, establecen el marco legal de la actividad de la Sociedad.

La Licencia, el Contrato de Transferencia y las normas dictadas de acuerdo con la Ley del Gas contienen ciertos requisitos en relación con la calidad del servicio, las inversiones de capital, restricciones a la transferencia y constitución de gravámenes sobre los activos, restricciones a la titularidad por parte de productores, transportadoras y distribuidoras de gas y transferencia de acciones de MetroGAS.

La Ley del Gas y la Licencia crean el ENARGAS como entidad reguladora para administrar y llevar a cabo lo establecido por la Ley del Gas y las regulaciones aplicables. La jurisdicción del ENARGAS se extiende al transporte, venta, almacenaje y distribución del gas. Su mandato, de acuerdo con lo expresado en la Ley del Gas, incluye la protección de los consumidores, el cuidado de la competencia en la provisión y demanda del gas y el fomento de las inversiones de largo plazo en la industria del gas.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Las tarifas para el servicio de distribución de gas fueron establecidas en la Licencia y están reguladas por el ENARGAS.

8.1. Licencia de Distribución

La Licencia autoriza a MetroGAS a suministrar el servicio público de distribución de gas por un plazo de 35 años. La Ley del Gas establece que MetroGAS puede solicitar al ENARGAS una renovación de la Licencia por un período adicional de 10 años al vencimiento del período original de 35 años. El ENARGAS deberá evaluar en ese momento el desempeño de la Sociedad y formular una recomendación al Poder Ejecutivo. MetroGAS tiene derecho a la renovación de su Licencia, a menos que el ENARGAS demuestre que no ha cumplido en forma sustancial con todas sus obligaciones emergentes de la Ley del Gas, las reglamentaciones, decretos respectivos y la Licencia.

Finalizado el período de 35 ó 45 años, según fuese el caso, la Ley del Gas exige que se realice una nueva licitación competitiva para dicha licencia, en la cual MetroGAS, si ha cumplido con sus obligaciones, tendrá la opción de equiparar la mejor propuesta ofrecida al Gobierno Argentino por un tercero.

Como regla general, al producirse la extinción de la Licencia por completarse todo su período, MetroGAS tendrá derecho a una contraprestación igual al valor de los activos determinados, o al importe pagado por el participante ganador en una nueva licitación, el que fuese menor (Nota 7).

MetroGAS tiene varias obligaciones de acuerdo con la Ley del Gas, incluyendo la obligación de cumplir con todas las solicitudes de servicios razonables dentro de su área de servicio. No se considerará razonable la solicitud de servicio si resultara anti-económica para la sociedad distribuidora el hecho de asumir la prestación del servicio solicitado. MetroGAS también tiene la obligación de operar y mantener sus instalaciones en forma segura, lo que puede requerir ciertas inversiones para el reemplazo o mejora de las instalaciones según se establece en la Licencia.

La Licencia detalla otras obligaciones de MetroGAS, las que incluyen la obligación de proporcionar un servicio de distribución, mantener un servicio ininterrumpible, operar el sistema en una forma prudente, mantener la red de distribución, llevar a cabo las Inversiones Obligatorias, mantener ciertos registros contables y proporcionar ciertos informes periódicos al ENARGAS.

La Licencia puede ser revocada por el Gobierno Argentino, bajo recomendación del ENARGAS, en las siguientes circunstancias:

- Serios y repetidos incumplimientos por parte de la Sociedad de sus obligaciones.
- Total o parcial interrupción en el servicio no interrumpible por causas atribuibles a la Sociedad, cuya duración exceda los períodos estipulados en la Licencia dentro del año calendario.
- Venta, disposición, transferencia y gravamen de los Activos Esenciales de la Sociedad, sin previa autorización del ENARGAS, excepto que dicho gravamen sirva para financiar extensiones y mejoras en el sistema de gasoductos.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

- Quiebra, disolución o liquidación de la Sociedad.
- Abandono de la provisión del servicio establecido en la Licencia, o el intento de cesión o la transferencia unilateral, en todo o en parte (sin la autorización previa del ENARGAS), o la renuncia de la Licencia en otros casos que no sean los permitidos.
- Transferencia del Contrato de Asistencia Técnica o delegación de las funciones establecidas en el Contrato, sin la previa autorización del ENARGAS.

En relación con las restricciones, la Licencia estipula que la Sociedad no podrá asumir las deudas de Gas Argentino u otorgar créditos o gravar activos para garantizar deudas ni dar ningún otro beneficio a los acreedores de Gas Argentino.

8.2. Ajuste semi-anual por aplicación del Producer Price Index (“PPI”)

El ENARGAS, a través de la Resolución N° 1.477, determinó las tarifas de la Sociedad a partir del 1° de enero de 2000, no incluyendo en la tarifa el ajuste por PPI, que hubiera representado un aumento del 3,78% sobre los componentes de transporte y distribución de las tarifas a partir de esa fecha. Ello se debió a que en negociaciones con el Ente Regulador y el Gobierno Nacional, las licenciatarias de los servicios de transporte y distribución acordaron diferir la percepción de los montos resultantes del ajuste por PPI correspondiente al primer semestre del año 2000. Asimismo, el ENARGAS estableció, mediante la misma resolución, la metodología de recupero de los ingresos devengados por aplicación del PPI en los primeros seis meses de 2000, a partir del 1° de julio de 2000 en un período de diez meses.

Con fecha 17 de julio de 2000, las licenciatarias de los servicios de transporte y distribución, el Ente Regulador y el Estado Nacional acordaron el traslado a las tarifas a partir del 1° de julio de 2000 de: a) el ajuste por PPI diferido por el 1° semestre de 2000 y b) el aumento prospectivo de las tarifas por el incremento del PPI de 3,78%. Adicionalmente, acordaron diferir la facturación de los montos resultantes de los ajustes por PPI que se produjesen entre el 1° de julio de 2000 hasta el 30 de septiembre de 2002. Los saldos acumulados durante el período de diferimiento fueron avalados por el Poder Ejecutivo Nacional, por lo tanto, los ingresos devengados correspondientes serían recuperados a través de las tarifas a partir del 1° de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004.

El 4 de agosto de 2000, fue promulgado por el PEN el Decreto N° 669 confirmando los términos del acuerdo mencionado anteriormente.

El 29 de agosto de 2000 MetroGAS fue notificada de una medida cautelar, que ordena suspender la aplicación del Decreto N° 669, refiriéndose principalmente a la inconstitucionalidad del ajuste de tarifas de gas con base en un sistema indexatario calculado a través de índices extranjeros dentro de la vigencia de la Ley de Convertibilidad. Por esa razón, el ENARGAS comunicó a MetroGAS que las tarifas deberían reducirse excluyendo la aplicación del ajuste por PPI. La Sociedad, al igual que la mayoría de las licenciatarias de gas, apeló la medida cautelar y recurrió la nota del ENARGAS.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Asimismo, el ENARGAS y el PEN también apelaron la citada medida. El 5 de octubre de 2001 dicha apelación fue rechazada por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo. El Estado Nacional así como algunas licenciatarias de gas han recurrido ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Se encuentra pendiente de resolución el fondo de la cuestión debatida habiéndose corrido traslado a las distintas Licenciatarias para que tomen intervención en la misma.

Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, mencionadas en Nota 2, el Estado Nacional sancionó la Ley de Emergencia que, entre otras disposiciones, para los contratos de obras y servicios públicos dejó sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares o en otras divisas extranjeras, las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países y cualquier otro mecanismo indexatorio, fijó para las tarifas una relación de un peso equivalente a un dólar estadounidense, y dispuso la renegociación de los contratos de servicios públicos, consecuentemente; el traslado a la tarifa del PPI que legítimamente reclama la Sociedad resulta impracticable. Dicho traslado y la posibilidad de su recuperación a través del Estado Nacional, quien avaló los créditos correspondientes, se encuentran condicionados a hechos futuros que escapan al control de la Sociedad.

Dado el escenario descrito, en los estados contables al 31 de diciembre de 2001 se revirtió el efecto neto de los ingresos devengados durante los ejercicios 2001 y 2000, relativos al diferimiento de los ajustes por PPI el cual fue registrado como Resultado Extraordinario.

La mencionada reversión no debe interpretarse como renuncia a los derechos emanados del Marco Regulatorio que rige la actividad de MetroGAS, o desistimiento de las acciones realizadas hasta el presente por la Sociedad.

El 1° de febrero de 2002, el ENARGAS dando cumplimiento a las previsiones de la Ley de Emergencia, aprobó los cuadros tarifarios sin incluir el ajuste por PPI. En consecuencia, MetroGAS presentó un recurso administrativo reclamando el ajuste por el PPI por los ejercicios 2000 y 2001, que a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

8.3. Renegociación tarifaria

Con fecha 12 de febrero de 2002 el PEN emitió el Decreto N° 293 a través del cual se encomendó al Ministerio de Economía (“ME”) la renegociación de los contratos con empresas de servicios públicos y se creó una Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicios Públicos (“CRC”).

Mediante el Decreto N° 311/03 del 3 de julio de 2003 se creó la “Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos” (“UNIREN”), con la misión de asesorar en el proceso de renegociación de los contratos de obras y servicios públicos y elaborar un marco regulatorio común a todos los servicios públicos, en reemplazo de la CRC.

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Pese a que MetroGAS cumplió acabadamente con la entrega de toda la información que se le solicitara, que los propios informes emanados desde la CRC y la UNIREN destacaban que el sector gas no presentaba dificultades en cuanto a la ejecución de los contratos de licencia y al cumplimiento de las condiciones y obligaciones comprometidas, y que la gestión de las Licenciatarias, entre ellas MetroGAS, reunía las condiciones suficientes para avanzar en el proceso de renegociación y habiéndose intercambiado sucesivas propuestas entre las partes con el Gobierno Nacional, el proceso continuó dilatándose en el tiempo sin que se hubiese podido alcanzar un acuerdo.

La Ley de Emergencia, que originalmente vencía en diciembre de 2003, fue prorrogándose sucesivamente mediante la sanción de diversas leyes, que la extendieron hasta el 31 de diciembre de 2011. Por consiguiente, también se fueron prorrogando sucesivamente los plazos de renegociación de licencias y concesiones de servicios públicos.

Durante el año 2008, se intercambiaron con la UNIREN diversos borradores de propuestas para arribar a un acuerdo integral.

Con fecha 22 de septiembre de 2008 se firmó un acuerdo con la UNIREN, que fue ratificado por la Asamblea de Accionistas de MetroGAS el 14 de octubre de 2008 y aprobado por el PEN con fecha 26 de marzo de 2009 a través del Decreto N° 234 (B.O. 14/04/2009). Dicho Acuerdo Transitorio establece un Régimen Tarifario de Transición a partir del 1° de septiembre de 2008, con una readecuación de precios y tarifas que incluye variaciones en el precio del gas, transporte y distribución. El incremento resultante de la readecuación de la tarifa de distribución deberá ser depositado por la Sociedad en un fondo específico (fideicomiso) destinado a la realización de obras de infraestructura dentro del área de Licencia.

El Acuerdo Transitorio celebrado fija pautas generales sobre los incrementos finales en las facturas promedio de los clientes, incluyendo los correspondientes ajustes del precio del gas en boca de pozo, los ajustes en los servicios de transporte y distribución, y se complementa con la Resolución I N° 409 del ENARGAS que efectúa una segmentación de los clientes residenciales en función de su consumo anual, y la Resolución N° 1.070/08 de la SE, que contiene el Acuerdo Complementario con los productores de gas natural, por el cual se establecen los precios del gas en boca de pozo desde septiembre de 2008 hasta diciembre de 2009, para cada tipo de cliente en función de su consumo anual.

Por dicho Acuerdo, se establece que no tendrán ningún incremento en sus tarifas los clientes residenciales con consumos hasta 800 m³/ año (62% de los clientes y 25% del volumen que consumen los clientes residenciales de MetroGAS). Todos los incrementos que se determinen serán sobre los cargos por volumen y por reserva de capacidad, es decir, que no se ajustan cargos fijos ni las facturas mínimas. El incremento será mayor a mayor nivel de consumo y se eliminan las diferencias diarias acumuladas por las compras de gas de períodos anteriores. Asimismo, se ajustan las tasas y cargos que la Sociedad tiene autorizado a cobrar, en un 25%.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Recién en septiembre de 2009 el ENARGAS remitió al Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS") los antecedentes y cuadros tarifarios de MetroGAS que surgirían del Acuerdo Transitorio firmado. El 17 de febrero de 2010 MetroGAS presentó en la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal un amparo por mora solicitando el libramiento de una orden de pronto despacho contra la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión a fin de lograr que el Subsecretario despache el expediente en el cual tramita la aprobación del cuadro tarifario que debe autorizar el ENARGAS. Sin embargo, a la fecha de emisión de estos estados contables, el ENARGAS aún no ha procedido a emitir los cuadros tarifarios que surgen de aplicar las pautas contenidas en el acuerdo, por consiguiente, la Sociedad no ha facturado ni registrado contablemente los efectos del mencionado Acuerdo Transitorio al 31 de diciembre de 2009.

Con fecha 16 de diciembre de 2009, la UNIREN envió a MetroGAS una nueva versión del Acta Acuerdo con la propuesta de renegociación de la licencia. La misma contiene algunos cambios respecto a cuestiones de forma, pero mantiene el requisito de que los accionistas directos e indirectos de MetroGAS se pronuncien expresamente poniendo en suspenso sus acciones contra el Estado Nacional sujeto a la puesta en vigencia del nuevo cuadro tarifario objeto de negociación. Hasta la fecha no se han podido alcanzar los consensos necesarios que satisfagan tanto los intereses del Gobierno Nacional, como los de la Sociedad y sus accionistas.

Es importante destacar que la tarifa de distribución por el servicio que presta la Sociedad no ha sido actualizada desde 1999, provocando serios desequilibrios entre los ingresos y egresos. En la medida que se demore la emisión de los nuevos cuadros tarifarios, la situación económica y financiera de la Sociedad continuará deteriorándose.

8.4. Cambios en la reglamentación**8.4.1. Unbundling de gas natural**

A mediados del mes de febrero de 2004 el PEN dictó dos decretos cuyas disposiciones tienen incidencia en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de la Sociedad. El Decreto N° 180/04 estableció un régimen de inversiones para obras de infraestructura básica de gas y creó un Mercado Electrónico de Gas ("MEG") a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que inicien la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los podrán abastecer. Asimismo, divide en tres, de acuerdo con sus consumos, a los clientes de la categoría "residencial".

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Posteriormente se dictaron una serie de resoluciones y disposiciones que reglamentan los mencionados decretos. Las principales disposiciones introducidas corresponden a: i) la suspensión de la exportación de excedentes de gas natural que resulten útiles para el abastecimiento interno, ii) la elaboración de un Programa de Racionalización de Exportaciones de Gas Natural y del Uso de la Capacidad de Transporte, iii) la homologación del Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte, en virtud del cual, la Sociedad reestructuró la totalidad de los contratos de compra de gas natural, iv) el otorgamiento de premios por la reducción de consumos por debajo de los umbrales definidos y la aplicación de cargos adicionales a determinados clientes que excedan los mismos, correspondiente al Programa de Uso Racional de la Energía ("PURE") que es suspendido desde septiembre hasta abril de cada año, v) la creación y constitución de un régimen de Fideicomisos a través de un Fondo Fiduciario, vi) la aprobación de un mecanismo de corte útil para garantizar el abastecimiento a los usuarios ininterrumpibles y vii) la aprobación del Acuerdo de Implementación del MEG entre la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la SE, mediante el cual el MEG comenzó a funcionar.

Con fecha 22 de diciembre de 2005 la SE dictó la Resolución N° 2.020/05, en la que se estableció un cronograma de fechas para el inicio de las compras de gas natural en forma directa de las categorías de usuarios denominadas Servicio General "P" y GNC. Este proceso se denominó "unbundling de gas".

El cronograma estableció que: a) los usuarios con consumos anuales iguales o mayores a 30.000m³/mes y hasta 150.000m³/mes debieron comprar el gas en forma directa a partir del 1° de enero de 2006, b) los usuarios con consumos anuales iguales o mayores a 15.000m³/mes y menores a 30.000m³/mes debieron comprar el gas en forma directa a partir del 1o. de marzo de 2006, c) los usuarios con consumos anuales mayores a 9.000m³/mes y menores de 15.000m³/mes no tienen aún fecha establecida para la compra de gas en forma directa y d) en el caso de las estaciones de GNC debieron comprar el gas en forma directa a partir del 1° de marzo de 2006 (extendido al 1° de abril de 2006 mediante la Resolución No. 275/06).

Asimismo, dicha resolución excluyó a las asociaciones civiles sin fines de lucro, las asociaciones sindicales, gremiales o mutuales, las prestadoras de salud y las entidades de educación pública o privada del espectro de usuarios que a partir de las fechas correspondientes deben adquirir gas natural directamente de productores y/o comercializadores.

Además la Resolución N° 2.020/05 estableció una serie de restricciones a la representación de las estaciones de GNC para la compra de gas natural, a efectos de limitar posibles integraciones verticales entre sujetos de la industria del gas y creó el Mecanismo de Asignación de Gas Natural para GNC, a través del cual, las estaciones expendedoras de GNC reciben gas natural mediante un mecanismo de oferta y demanda en el ámbito del MEG.

En este escenario, durante el año 2005 finalizó el proceso de conformación del comercializador MetroENERGÍA, a fin de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debe desempeñar la Sociedad.

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Con fecha 28 de febrero de 2006 la SE emitió la Resolución N° 275/06, la cual modificó la Resolución N° 2.020/05. Estas modificaciones están relacionadas con: (i) la prórroga, hasta el 1° de abril de 2006, para que las estaciones de GNC compren el gas en forma directa, (ii) la limitación, hasta el 30 de abril de 2007, de la vigencia de los contratos de compraventa de GNC que se firmen a partir del 1° de abril de 2006, (iii) la obligación de las prestadoras del servicio de distribución de gas de representar a las estaciones de GNC en sus compras de gas natural, sólo para la primera vez que se realice el procedimiento establecido para la compra de GNC en el ámbito del MEG. Esta última obligación de las distribuidoras, posteriormente fue extendida a las distintas subastas realizadas en el ámbito del citado mecanismo de asignación.

Por otra parte, el 14 de marzo de 2006 el Gobierno Nacional firmó un acuerdo con los productores de gas natural y las estaciones de GNC para el congelamiento de los precios de GNC que se mantuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007.

Las subastas para que las estaciones de GNC adquieran gas natural de los productores por los volúmenes asignados por el MEG se realizan periódicamente, siendo la última celebrada con fecha abril de 2009.

El 22 de septiembre de 2006 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 1.329/2006 de la Secretaría de Energía, por medio de la cual se regularon los siguientes aspectos de la industria: (i) se especifican los distintos conceptos que integran los volúmenes globales de gas natural que los productores se comprometen a inyectar en el sistema de transporte, (ii) se fija un régimen de prioridades frente a nominaciones y confirmación de nominaciones de gas natural a ser cumplido por productores y transportistas, previendo penalidades por incumplimientos, (iii) se categoriza como ininterrumpible la “reserva mínima inicial” de las estaciones de expendio de GNC en funcionamiento en febrero de 2004, (iv) se incorpora un mecanismo mediante el cual las distribuidoras de gas natural deberán registrar los desbalances que se produzcan con motivo de los consumos de las estaciones de expendio de GNC por debajo de las nominaciones realizadas por las distribuidoras a tales efectos, siendo tales desbalances luego facturados por los productores correspondientes a las distribuidoras a precio GNC, o bien compensados entre éstos en el ámbito de los contratos de compra-venta de gas que pudieran tener vigentes, y (v) se faculta a las distribuidoras de gas natural a utilizar determinados volúmenes de gas natural incluidos en contratos de compra-venta de gas natural celebrados por usuarios directamente con los productores, bajo ciertas condiciones.

8.4.2. Acuerdo Complementario con Productores de Gas Natural

El 1° de octubre de 2008 se publicó la Resolución SE N° 1.070/2008 que homologó el “Acuerdo Complementario con Productores de Gas Natural”, suscripto el 19 de septiembre de 2008, que tuvo como objetivos principales la reestructuración de precios de gas en boca de pozo, la segmentación de la demanda residencial de gas natural, y el establecimiento del aporte de los productores de gas natural al Fondo Fiduciario creado por la Ley N° 26.020 para financiar las ventas de garrafas de GLP para uso domiciliario a precios diferenciales.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

En consonancia con el Acuerdo Complementario homologado por la Resolución SE N° 1.070/2008, la Resolución ENARGAS N° I/409/2008, publicada el 19 de septiembre de 2008, dispuso la segmentación de la categoría de consumidores residenciales “R” en 8 subcategorías según sus niveles de consumo, y partiendo de tal nueva segmentación se dispuso el incremento del valor del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte, quedando exceptuadas de los aumentos en cuestión las primeras tres subcategorías de residenciales y las subdistribuidoras.

Puesto que en virtud del Acuerdo Complementario homologado por la Resolución SE N° 1.070/2008 los incrementos en el precio del gas natural debían ser trasladados en su justa incidencia a los diferentes componentes de la tarifa final de los usuarios a los fines de garantizar que la ecuación de las distribuidoras se mantenga inalterada con posterioridad a este ajuste, el ENARGAS realizó los correspondientes ajustes tarifarios, emitiendo en el caso de la Sociedad la Resolución ENARGAS N° I/446/2008 por medio de la cual aprobó un nuevo cuadro tarifario reflejando los incrementos en cuestión, con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2008 (1° de octubre de 2008 para el caso de incrementos en GNC), sin incluirse en dicho cuadro la readecuación tarifaria del segmento distribución.

Posteriormente, el 23 de diciembre de 2008 se publicó la Resolución SE N° 1.417/2008 por medio de la cual, y también sobre la base del Acuerdo Complementario homologado por la Resolución SE N° 1.070/2008, la SE fijó nuevos precios del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte. A raíz de esto el ENARGAS emitió la Resolución N° I/566/2008, publicada el mismo día, aprobando el nuevo cuadro tarifario aplicable reflejando tales nuevos precios incrementados del gas natural.

8.4.3. Planes de Energía Total y Gas Plus

El Gobierno Nacional implementó en 2007 y mantuvo vigente durante 2008 y 2009, el denominado Plan Energía Total con el objetivo de garantizar el abastecimiento de los recursos energéticos, ya sea de combustibles líquidos o gaseosos, e incentivar la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica por el uso de combustibles alternativos. En efecto, la Resolución N° 459/2007 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“MPFIPyS”) creó el referido Programa Energía Total, luego reglamentado, ampliado y extendido en su vigencia por la Disposición N° 74/2007 de la Secretaría de Comercio Interior (“SCI”), Resolución N° 54/2007 de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión (“SSCCG”), Resolución MPFIPyS N° 121/2008 y Disposición SSCCG N° 30/2008 y Disposición SSCCG N° 287/2008. El Programa de Energía Total incluye un plan de provisión de propano-aire a cargo de ENARSA, que se encargará por sí o a través de terceros del diseño, construcción, recepción, transporte, operación, mantenimiento, gestión y administración de un sistema para entregar propano-aire a ser inyectado en la red de distribución de gas natural de media presión en la Provincia de Buenos Aires. Relacionado a esta última cuestión, el 14 de mayo de 2008 se publicó la Resolución ENARGAS N° I/259/2008 por medio de la cual se establecieron las nuevas especificaciones de gas natural en sistema de transporte y distribución, revocando la Resolución ENARGAS N° 622/1998 que previamente regulaba la materia. Posteriormente, con fecha 20 de agosto de 2009, el ENARGAS notificó la Resolución N° 831 por medio de la cual se aprobaron las nuevas especificaciones de gas natural sintético a inyectar en sistema de distribución. La planta de propano aire (“PIPA”) inyectaría gas sintético dentro del sistema de distribución de MetroGAS. La misma fue

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

operada por YPF hasta el 31 de diciembre de 2009. MetroGAS es responsable de controlar que en todo momento se cumpla con las especificaciones de calidad requeridas por el ENARGAS para garantizar una operación segura.

Asimismo, durante 2008 el gobierno lanzó a través de la Resolución SE N° 24/2008, modificada por las Resoluciones SE N° 1.031/2008 y N° 695/2009, el denominado programa "Gas Plus" de incentivo a la producción de gas natural en virtud del cual todo nuevo volumen de gas producido bajo este programa no será considerado parte de los volúmenes del Acuerdo 2007-2011 ni estará sujeto a sus condiciones de precios, no obstante lo cual no puede ser exportado y el precio debe permitir solventar los costos asociados y obtener una rentabilidad razonable.

8.4.4. Fideicomisos

Respecto de los denominados "cargos específicos" para la financiación de obras de ampliación del sistema de transporte de gas natural que las distribuidoras de gas cobran a sus clientes industriales y generadores termoeléctricos (y estaciones de expendio de GNC, sólo en el caso de cargo fideicomiso I) en nombre y por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A. de acuerdo a las normas que los crearon y reglamentaron (entre otras, Ley N° 26.095, Decretos PEN N° 180/2004 y N° 1.216/2006, Resoluciones MPFIPyS N° 185/2004, N° 2008/2006, N° 409/2007, N° 161/2008, Resolución ENARGAS N° 3.689/2007 y Notas ENARGAS N° 6.398/2007, N° 4.381/2007, N° 808/2007, N° 1.989/2005 y N° 3.937/2005), existen casos de clientes de MetroGAS obligados a su pago que han recurrido a la justicia a los efectos de plantear su inconstitucionalidad y solicitar una medida cautelar de no innovar hasta tanto se resuelva el planteo. En algunos casos, la justicia efectivamente ha otorgado las medidas cautelares solicitadas, ordenándose consecuentemente a MetroGAS abstenerse de facturar y cobrar los cargos en cuestión, medida que la Sociedad se encuentra cumpliendo a la fecha, mientras que en otros casos, las referidas medidas cautelares han sido revocadas judicialmente en instancias ulteriores. Luego de diversas discusiones con el ENARGAS y Nación Fideicomisos S.A., a mediados de junio de 2009 esta última autorizó a la Sociedad a ofrecer planes de pago a los clientes de MetroGAS que presentasen deudas en concepto de cargos específicos.

Por su parte, el Decreto N° 2.067/2008, publicado el 3 de diciembre de 2008, dispuso la creación de un nuevo Fondo Fiduciario para atender las importaciones de gas natural necesarias para complementar la inyección de gas natural que sea requerida para satisfacer las necesidades nacionales, mientras que la Resolución MPFIPyS N° 1.451/2008, publicada el 23 de diciembre de 2008, reglamentó el funcionamiento del referido Fondo Fiduciario, disponiendo la creación del fideicomiso correspondiente, y la Resolución ENARGAS N° I/563/2008, también publicada el 23 de diciembre de 2008, dispuso la implementación, con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2008, de los pertinentes cargos tarifarios para la financiación del fideicomiso en cuestión, siendo aquellos pagaderos por los usuarios residenciales con consumos anuales mayores a 1.000 m3.

Con fecha 4 de junio de 2009, el ENARGAS mediante Resolución N° 768 dispuso que durante el período comprendido entre el 1° de mayo y 31 de agosto de 2009, los clientes residenciales del área de MetroGAS correspondientes a las categorías R3 1° y R3 2°, es decir los que presentan consumos anuales entre 1001 y 1500 m3, quedan exceptuados del cargo establecido por el decreto N° 2.067/08.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Con fecha 18 de agosto de 2009 el ENARGAS notificó la Resolución N° 828/2008 por medio de la cual extendió hasta el 1° de octubre de 2009 la exención fijada por la Resolución N° 768 previamente comentada, y dispuso para los sujetos obligados al pago del cargo en cuestión un subsidio del 100% para los consumos de los meses de junio y julio de 2009, y del 70% para los consumos de los meses de agosto y septiembre de 2009.

Con fecha 19 de agosto de 2009, el ENARGAS notificó la Nota N° 9.097 por medio de la cual se instruyó a la Sociedad a resaltar en la factura correspondiente la suma correspondiente al subsidio derivado de la implementación de la Resolución N° 828, a incorporar en diagonal y con tipografía especial la leyenda “Consumo con subsidio del Estado Nacional” y, por último, a acompañar en la factura un documento con la especificación del costo del servicio si el mismo se hubiera prestado en determinadas ciudades de Brasil, Uruguay y Chile, así como también la indicación del hipotético consumo del volumen facturado mediante compra de garrafas de gas licuado de petróleo.

Por último, mediante Nota N° 11.821 el ENARGAS notificó la medida cautelar dictada en autos *"Defensor del Pueblo de la Nación - Inc Med C/Estado Nacional – Dec Nro 2067/2008 - Res 1451/2008 y Otro S/Proceso de Conocimiento"*, Expediente N° 6530/2009 de trámite ante la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, informando la continuidad de la vigencia y aplicación del régimen instaurado por el Decreto 2.067/2008 y la obligatoriedad de implementar los medios correspondientes para permitir a los usuarios obligados a su pago a cancelar las facturas con exclusión del Cargo 2.067/2008 más el IVA resultante, en cuyo caso el pago a realizar tendrá el carácter de pago a cuenta y, de confirmarse la aplicabilidad del cargo en cuestión, toda suma dejada de abonar en concepto del Cargo 2067/2008 más IVA podrá serle oportunamente reclamada.

8.4.5. Tasas Municipales

El marco regulatorio vigente y aplicable a la distribución de gas prevé el traslado a tarifas de toda nueva tasa que se cree o aumento de alícuotas, como así también, bajo ciertas condiciones, el uso gratuito del espacio público a efectos del tendido de cañería de gas natural. No obstante ello, y sin perjuicio de las numerosas solicitudes presentadas por MetroGAS y el derecho que le asiste, a la fecha de los presentes estados contables, el ENARGAS aún no ha autorizado ningún traslado a tarifa de los pagos realizados a distintos municipios, tanto de la provincia de Buenos Aires como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CABA”), por estos conceptos.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 8 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

Ante la falta de aprobación del pase a tarifas de la Tasa por Estudio, Revisión e Inspección de Obras en Espacios Públicos del GCABA y de las Tasas de Ocupación de Espacios Público tanto en jurisdicción del GCABA como de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires mencionados, MetroGAS ha presentado dos amparos por mora contra al Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión quien debe expedirse en los términos de la Resolución MPFIPyS N° 2000/2005 respecto de la Tasa por Estudio, Revisión e Inspección de obras en Espacios Públicos y de la Tasa de Ocupación de Espacios Público correspondientes al GCABA y cinco amparos por mora contra el ENARGAS quien aún no ha dado la intervención correspondiente a dicho Subsecretario con relación a las Tasas de Ocupación de Espacios Públicos de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Con fecha 7 de diciembre de 2009 MetroGAS fue formalmente notificada de la sentencia dictada en el expediente formado por el amparo por mora respecto de la solicitud de pass-through en el caso de Ezeiza, otorgando al ENARGAS un plazo de 30 días hábiles para resolver el fondo de la cuestión. El ENARGAS apeló la sentencia, sin perjuicio de lo cual elevó el expediente a la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 2.000/05.

MetroGAS considera que existe un derecho adquirido a que se le reconozca el traslado a tarifas de los montos abonados por la Tasa de Estudio, Revisión e Inspección de Espacios Públicos del GCABA y la Tasa de Ocupación de Espacios Públicos correspondiente a CABA, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Ezeiza y Florencio Varela toda vez que así lo establece el marco regulatorio de la industria del gas. La Ley N° 24.076 (Art. 41) y el Decreto N° 2.255/92 (Art. 9.6.2) establecen que las variaciones de costos originados en cambios en los impuestos, serán reflejados en las tarifas, razón por la cual se han registrado por estos conceptos en el rubro Otros créditos no corrientes miles de \$ 49.990 y miles de \$ 74.063, respectivamente (Nota 4.f).

Este criterio es asimismo avalado por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que, en los casos Gas Natural BAN c/ Municipalidad de Campana y Litoral Gas c/ Municipalidad de Villa Constitución s/ Acción meramente declarativa, se expidió señalando que el punto 9.6.2 del Decreto N° 2.255/92 estableció que las variaciones de costos que se originen en cambios en las normas tributarias serán trasladadas a las tarifas de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley N° 24.076.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y la resolución emanada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, MetroGAS considera que estos créditos son recuperables.

NOTA 9 - DEUDAS FINANCIERAS

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

Se detallan a continuación las condiciones y composición de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	31 de diciembre de,			2008		
	2009			2008		
	Miles de \$	Tasas de interés	Vencimientos	Miles de \$	Tasas de interés	Vencimientos
Obligaciones Negociables (1)						
Serie B	1.653	7,375%	27/09/2002	1.452	7,375%	27/09/2002
Intereses a pagar	972	-	-	750	-	-
Adelantos en cuenta corriente	31	12%	-	-	-	-
Obligaciones Negociables (2)						
Serie 1	801.213	8% (3)	31/12/2014 (6)	728.050	8% (3)	31/12/2014 (6)
Serie 2 Clase A	23.768	5% (4)	31/12/2014 (7)	21.598	4% (4)	31/12/2014 (7)
Serie 2 Clase B	142.162	3,8% (5)	31/12/2014 (7)	124.895	2,8% (5)	31/12/2014 (7)
Descuento a valor actual	(49.165)	-		(61.418)	-	
Deuda financiera	920.634			815.327		

- (1) Corresponden al Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1998.
- (2) Corresponden al programa mencionado en (1) prorrogado por un plazo de 5 años por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de octubre de 2004.
- (3) Las tasas de interés de esta Serie son 8% para los años 2006-2010 y 9% posteriormente.
- (4) Las tasas de interés de esta Serie son 3% para el año 2006, 4 % para los años 2007-2008, 5% para los años 2009-2010, 7% para los años 2011-2012 y 8% posteriormente.
- (5) Las tasas de interés de esta Serie son 1,8% para el año 2006, 2,8% para los años 2007-2008, 3,8% para los años 2009-2010, 5,8% para los años 2011-2012 y 6,8% para los años 2013-2014.
- (6) El cronograma de amortización de capital de esta Serie es el siguiente: 5% el 30 de junio y 31 de diciembre de 2010; 10% cada 30 de junio y 31 de diciembre subsiguiente hasta el 31 de diciembre de 2012 y 12,5% cada 30 de junio y 31 de diciembre siguiente hasta el 31 de diciembre de 2014.
- (7) El cronograma de amortización de capital de estas Series es el siguiente: 16-2/3% el 30 de junio y 31 de diciembre de 2012; 16-2/3% cada 30 de junio y 31 de diciembre posterior hasta el 31 de diciembre de 2014.

NOTA 9 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

Con fecha 25 de marzo de 2002, MetroGAS anunció la suspensión de los pagos de capital e intereses sobre la deuda financiera dado que la Ley de Emergencia, conjuntamente con las reglamentaciones correspondientes, alteró los parámetros fundamentales de la licencia de la Sociedad, incluyendo la suspensión de la aplicación de la fórmula de ajuste de las tarifas y la conversión de las tarifas a pesos, así como también la devaluación del peso.

El 9 de noviembre de 2005, la Sociedad efectuó el lanzamiento de una solicitud de consentimiento para reestructurar su deuda financiera quirografaria en los términos de un acuerdo preventivo extrajudicial (“APE”) de acuerdo con la Ley Argentina.

Con fecha 12 de mayo de 2006 se produjo la finalización del proceso de reestructuración de deuda financiera realizándose el canje efectivo de los títulos. Para ello se emitieron Obligaciones Negociables Serie 1 por un monto total de U\$S 236.285.638 de valor nominal, Serie 2 Clase A por un monto total de U\$S 6.254.764 de valor nominal y Serie 2 Clase B por un monto total de euros 26.070.450 de valor nominal. Adicionalmente se efectuaron pagos por un total de U\$S 105.608.445 por las opciones recibidas de compra en efectivo y U\$S 19.090.494 y euros 469.268 correspondientes a intereses devengados por las obligaciones negociables Series 1 y Series 2 hasta el 30 de diciembre 2005.

Se ha dado total cumplimiento al Plan de Afectación de Fondos de la emisión de las Series 1 y 2 de Obligaciones Negociables, destinándose los fondos obtenidos a la refinanciación de pasivos de corto plazo.

MetroGAS, y sus subsidiarias, deberán cumplir con una serie de restricciones debido a obligaciones relacionadas con la nueva deuda, que entre otras, incluye a las siguientes:

- Rescate obligatorio con fondos excedentes: la Sociedad destinará el monto de fondos excedentes (no asignado a pagos restringidos) (i) para rescatar (a prorrata entre los tenedores de las Obligaciones Negociables Serie 1) las Obligaciones Negociables Serie 1 en circulación mediante precancelaciones de Obligaciones Negociables; y (ii) después de que todas las Obligaciones Negociables Serie 1 en circulación hayan sido canceladas íntegramente, para rescatar (a prorrata entre los tenedores de las Obligaciones Negociables Serie 2) las Obligaciones Negociables Serie 2 en circulación mediante precancelaciones de Obligaciones negociables, en cada caso, en tanto la Sociedad no haya destinado dicho monto de fondos excedentes disponibles netos para realizar operaciones de compra en el mercado;
- Limitaciones sobre endeudamiento: la Sociedad no podrá incurrir en nuevos endeudamientos por un monto mayor que U\$S 20 millones;
- Limitaciones sobre inversiones: la Sociedad no efectuará inversiones que no sean las inversiones permitidas (según las definiciones contenidas en la Solicitud de Consentimientos de fecha 9 de noviembre de 2005) hasta que la Sociedad hubiera rescatado, amortizado o comprado un monto de capital de por lo menos U\$S 75 millones de las Obligaciones Negociables Serie 1. Además, las inversiones deducibles, a los efectos del cálculo de fondos excedentes, no podrán exceder U\$S 15 millones en cada año de cómputo;

NOTA 9 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

- Limitaciones sobre pagos restringidos: hasta que la Sociedad hubiera rescatado, amortizado o comprado un monto de capital de por lo menos U\$\$ 75 millones de las Obligaciones Negociables Serie 1, los pagos restringidos (incluyendo dividendos) estarán sujetos al índice de endeudamiento de la Sociedad;
- Limitaciones a la venta de activos: la Sociedad no realizará ninguna venta de activos, salvo que se cumplan las siguientes condiciones: a) la venta de los activos se realice por el valor de mercado, b) por lo menos el 75 % del pago sea en dinero en efectivo o equivalentes de efectivo y c) dicha venta de activos no afecte en forma sustancial y adversa la capacidad de la Sociedad para cumplir con estas obligaciones;
- Limitación sobre transacciones con compañías controladas, controlantes o bajo control común.

De acuerdo a lo establecido en el primer punto mencionado precedentemente, la Sociedad efectuó el cálculo correspondiente para el período iniciado el 1° de octubre de 2008 y finalizado el 31 de marzo de 2009 y para el período iniciado el 1° de abril y finalizado el 30 de septiembre de 2009 de los cuales no surgieron fondos excedentes. Asimismo, la Sociedad ha cumplido las demás restricciones mencionadas en el párrafo anterior y los compromisos de pago asumidos bajo el actual programa global de obligaciones negociables.

Desde la emisión de las nuevas series y hasta el 31 de diciembre de 2009 la Sociedad realizó operaciones de compras en el mercado por un monto acumulado de U\$\$ 25,4 millones de capital de las Obligaciones Negociables Serie 1. La Sociedad no realizó operaciones de compras en el mercado en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008. Asimismo, el Directorio de la Sociedad ha contratado a Barclays Plc. como asesor financiero a fin de trabajar conjuntamente con MetroGAS en la búsqueda de la mejor alternativa para oportunamente refinanciar su deuda financiera.

NOTA 10 – ESTADO DE CAPITALS

Al 31 de diciembre de 2009 el capital social de MetroGAS asciende a miles de \$ 569.171 encontrándose totalmente suscripto, inscripto e integrado y compuesto por las siguientes clases de acciones:

Clases de acciones	Miles de \$
En circulación:	
Acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	
Clase "A"	290.277
Clase "B"	221.977
Clase "C"	56.917
Capital Social al 31 de diciembre de 2009	<u>569.171</u>

El último aumento de capital social que elevó el mismo a miles de \$ 569.171, fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 1997, autorizado el 8 de abril de 1997 por la CNV y el 10 de abril de 1997 por la BCBA e inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1997 bajo el N° 6.244 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas.

NOTA 10 – ESTADO DE CAPITALS (Cont.)

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

Del total del capital social, el 70% corresponde a la sociedad inversora Gas Argentino, el 20%, originalmente propiedad del Gobierno Nacional, fue objeto de oferta pública tal como se detalla a continuación y el 10% restante está afectado al Programa de Propiedad Participada ("PPP") (Nota 13).

De acuerdo con lo previsto en el Contrato de Transferencia, el Gobierno Nacional ofreció a la venta su 20% de participación en el capital social de la Sociedad, representado por 102.506.059 acciones Clase "B", pasando las mismas a manos de inversores privados.

El 2 de noviembre de 1994, mediante Resolución N° 10.706 la CNV autorizó a la Sociedad el ingreso a la oferta pública de la totalidad de las acciones que a esa fecha componían el capital social; asimismo, se emitieron ADSs en Estados Unidos de Norteamérica, los cuales fueron registrados en la Securities & Exchange Commission ("SEC"). La Sociedad cotiza sus acciones en la BCBA y sus ADSs en el New York Stock Exchange ("NYSE").

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social y la correspondiente autorización para cotizar en mercados de valores autorizados en la República Argentina, como mínimo durante el término de quince años contados a partir de los respectivos otorgamientos.

Transcurridos los primeros cinco años posteriores a la fecha de transferencia, cualquier reducción, rescate o distribución del patrimonio de la Sociedad requerirá la autorización previa del ENARGAS.

NOTA 11 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley de Sociedades, el Estatuto Social y la Resolución N° 434/03 de la CNV, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de la ganancia neta del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital suscrito más el saldo de la cuenta Ajuste del Capital.

La distribución de dividendos en efectivo estará condicionada al índice de endeudamiento de la Sociedad hasta que la Sociedad hubiera rescatado, amortizado o comprado un monto de capital de por lo menos U\$S 75 millones de las Obligaciones Negociables Serie 1.

**NOTA 12 - RESTRICCIONES RELATIVAS A LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE
GAS ARGENTINO**

De acuerdo con las disposiciones del Pliego, Gas Argentino en carácter de accionista controlante de MetroGAS puede vender una parte de su participación en la Sociedad siempre que conserve el 51% del capital accionario de MetroGAS.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 12 - RESTRICCIONES RELATIVAS A LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE GAS ARGENTINO (Cont.)**

Las transferencias que pudieran llevar a Gas Argentino a tener menos del 51% de participación accionaria en MetroGAS están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS. El Pliego establece que dicha autorización previa será otorgada después de tres años de la fecha de Toma de Posesión permitiendo que:

- Las ventas que cubran el 51% del capital accionario, o si el propósito de la transacción no es una venta, el acto de reducir el capital resultara en una adquisición de acciones de no menos del 51% por otra sociedad inversora,
- Exista evidencia comprobable de que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia, y
- El operador técnico existente, o un nuevo operador técnico aprobado por el ENARGAS, retenga al menos el 15% de las acciones de la nueva sociedad inversora y los contratos de asistencia técnica se mantengan en vigencia.

Los accionistas de Gas Argentino están sujetos a las mismas restricciones que las establecidas en el párrafo anterior.

Con fecha 7 de diciembre de 2005, Gas Argentino celebró un acuerdo de reestructuración de su deuda financiera con la totalidad de sus acreedores, fondos administrados por Ashmore (“Fondos Ashmore”) y por Marathon (“Fondos Marathon”), por medio del cual cancelaría todas las obligaciones relacionadas con dicha deuda a cambio de la emisión y/o la transferencia por los actuales accionistas de Gas Argentino de acciones ordinarias de la misma que representen el 30% de su capital social post-emisión a los Fondos Ashmore y la transferencia del 3,65% y del 15,35% del capital social de MetroGAS, que es propiedad de Gas Argentino, a Fondos Ashmore y Fondos Marathon, respectivamente. Dicho acuerdo se encontraba sujeto, entre otras condiciones, a la aprobación del ENARGAS y del Secretario de Comercio Interior, previo dictamen de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (“CNDC”). Con fecha 14 de septiembre de 2007, el ENARGAS a través de la Resolución I/097, aprobó la transferencia accionaria encontrándose pendiente el dictamen de la CNDC y la aprobación del Secretario de Comercio Interior.

Con fecha 15 de mayo de 2008, Gas Argentino recibió una comunicación de Fondos Marathon por la cual manifiestan su decisión de terminar el acuerdo de reestructuración de fecha 7 de diciembre de 2005, ejerciendo la opción contemplada en dicho acuerdo, que establecía que cualquier acreedor estaba facultado a terminarlo si no se obtenían las aprobaciones correspondientes.

Con fecha 11 de mayo de 2009, Gas Argentino recibió la notificación del pedido de quiebra iniciado por uno de sus acreedores financieros. Consecuentemente, con fecha 19 de mayo de 2009, por decisión del Directorio, Gas Argentino solicitó la formación de su concurso preventivo. Con fecha 8 de junio de 2009 el juzgado resolvió la apertura del concurso preventivo, ordenando la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra Gas Argentino. Al cierre del presente ejercicio, se encuentra finalizado el período de verificación de créditos, la Sindicatura presentó su informe individual de créditos y el juez emitió en febrero de 2010 la resolución judicial que resuelve la admisión de los pedidos de verificación.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 13 - PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA**

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.189/92 del Gobierno Argentino, el cual establece la creación de la Sociedad, determina que el 10% del capital accionario representado por acciones Clase "C" debe ser incluido en el PPP, de acuerdo con lo requerido por el Capítulo III de la Ley N° 23.696, cuya instrumentación fue aprobada el 16 de febrero de 1994 por Decreto N° 265/94 del PEN. Las acciones Clase "C" serán mantenidas por un fiduciario en beneficio de los empleados de GdE transferidos a MetroGAS, que continuaran siendo empleados de la Sociedad al 31 de julio de 1993 y que eligieran participar en el PPP.

Además, de acuerdo con el Estatuto Social, la Sociedad debe proveer la emisión de Bonos de participación en las ganancias según lo definido en el Artículo 230 de la Ley N° 19.550, en favor de todos los empleados regulares, distribuyendo el 0,5% de la ganancia neta de cada año entre los beneficiarios de este programa. Los montos devengados serán deducidos como gastos en el estado de resultados de cada ejercicio, en la medida que existan resultados positivos acumulados.

Los participantes en el PPP adquirieron sus acciones al Gobierno Argentino a \$ 1,10 por acción, pagando por ellas en efectivo o aplicando los dividendos de esas acciones y un 50% del Bono de participación en las ganancias al precio de compra. El fiduciario mantendrá la custodia de las acciones Clase "C" hasta que ellas estén totalmente pagas.

Una vez que las acciones Clase "C" estén totalmente pagas podrán ser convertidas en acciones Clase "B", ante el requerimiento de los tenedores. Esta decisión debe ser tomada por los poseedores de las acciones Clase "C", actuando como una sola clase. Mientras los requerimientos establecidos en este programa no hayan sido totalmente cumplidos, ni los Estatutos de la Sociedad en lo pertinente, ni las proporciones de las varias tenencias accionarias, pueden ser modificadas.

Con fecha 6 de marzo de 2008, el Directorio de la Sociedad autorizó el inicio de los trámites para la conversión de las acciones Clase "C" a acciones Clase "B" solicitado por el Comité Ejecutivo del PPP en su nota de fecha 3 de marzo de 2008.

El 21 de mayo de 2008 la CNV notificó a MetroGAS que el trámite de transferencia se encuentra condicionado a la presentación de la Resolución del Estado Nacional que autorice la cancelación del saldo de precio de adquisición de las acciones Clase "C". Dicha cancelación anticipada fue aprobada por el Ministerio de Economía mediante la Resolución N° 252 del 22 de agosto de 2008.

Con fecha 30 de diciembre de 2008 el Comité Ejecutivo del PPP solicitó a MetroGAS que se pospongan hasta nuevo aviso los trámites iniciados ante la CNV y la BCBA.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 14 - CONTRATOS DE LARGO PLAZO**

A fin de poder satisfacer la demanda de gas y prestar eficientemente el servicio concedido, MetroGAS ha celebrado distintos contratos de largo plazo que le permiten asegurar una cierta capacidad de compra y transporte de gas.

14.1. Compra de gas

A fin de satisfacer las necesidades de suministro de gas, los proveedores con los que opera la Sociedad son: YPF, Total Austral, Wintershall Energía, Pan American Energy, y otros productores de Tierra del Fuego, Neuquén y Santa Cruz.

El 14 de junio de 2007 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 599/2007 de la Secretaría de Energía por medio de la cual se homologó la propuesta de “Acuerdo con Productores de Gas Natural 2007-2011”, que luego fuera ratificada por determinados productores de gas natural, tornando así aplicable tal Acuerdo. Básicamente, el Acuerdo 2007-2011 establece: i) los volúmenes a ser inyectados en punto de ingreso al sistema de transporte por los productores de gas natural para los usuarios residenciales, comercios, industrias, usinas y estaciones de expendio de GNC hasta el 31 de diciembre de 2011 (aunque con plazos contractuales distintos según el segmento de usuario), ii) fija parámetros de ajustes de precios en forma escalonada y particular considerando segmentos de usuarios, y iii) establece los mecanismos de redireccionamientos e inyecciones adicionales de gas natural para la satisfacción de la demanda del mercado interno, en caso de resultar ello necesario ante situaciones de desabastecimiento. En virtud del Acuerdo 2007-2011, los productores y las distribuidoras de gas natural debían celebrar contratos de compraventa de gas natural reflejando las previsiones contenidas en el mismo. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad no celebró ninguno de estos contratos puesto que, en su entendimiento, las ofertas de contratos recibidas de parte de los productores de gas natural no respetarían los términos del Acuerdo 2007-2011 ni, en razón de los volúmenes contemplados, permitirían a MetroGAS asegurar el abastecimiento a sus usuarios no interrumpibles.

Los contratos que originalmente vencían el 31 de diciembre de 2006 se mantuvieron en las mismas condiciones, incluyendo precios, hasta el 31 de julio de 2007. A partir del 1° de agosto de 2007, sobre la base de lo establecido en el Acuerdo 2007-2011 y en virtud de distintas notas de la Subsecretaría de Combustibles y Circulares del MEG, entraron en vigencia los volúmenes establecidos en dicho Acuerdo en calidad de arreglos de suministro, toda vez que no existen contratos con los productores.

Debido a que MetroGAS entiende que los volúmenes, cuencas de inyección y rutas de transporte previstos en el Acuerdo 2007-2011 impedirían el normal abastecimiento de la demanda ininterrumpible, la Sociedad ha efectuado presentaciones ante el ENARGAS, la SE y la Subsecretaría de Combustibles tendientes a plantear esta situación y solicitar su remediación.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 14 - CONTRATOS DE LARGO PLAZO (Cont.)**

La cantidad de gas contratada al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	<u>Volúmenes Promedio Diarios para los Años</u> <u>2010</u>
MMCM/d (1)	0,32
MMCF/d (2)	11,17

Los volúmenes y montos de compras de gas mínimas comprometidas, que MetroGAS está obligada a pagar haya adquirido o no el gas, según los contratos de largo plazo anteriormente mencionados son los siguientes:

	<u>Volúmenes Promedio Diarios para los Años</u> <u>2010</u>
MMCM/d (1)	0,28
MMCF/d (2)	10,05
Montos comprometidos (3)	7,53

(1) Millones de metros cúbicos por día. Para la estimación de los volúmenes, se han considerado sólo los contratos vigentes, no así los que surgen de la Resolución de la SE N° 599/2007.

(2) Millones de pies cúbicos por día.

(3) Millones de pesos. Se han considerado los precios establecidos en Resolución SE N° 1.417/08 sobre los porcentajes por segmentos obtenidos de datos históricos de consumos en la Sociedad.

Los contratos de compra de gas de la Sociedad contienen disposiciones que le permiten limitar el riesgo de incurrir en responsabilidades monetarias bajo sus obligaciones de adquirir o pagar ("take-or-pay") frente a sus proveedores, como en el caso de una caída en la demanda por parte de las centrales eléctricas o que los grandes clientes celebren contratos con productores o intermediarios para la compra directa de gas natural y con las empresas de transporte para el transporte del gas comprado, evitando la red de distribución de MetroGAS ("bypass"). La Sociedad considera improbable que de los compromisos de adquirir o pagar en sus contratos de suministro de gas, resulten obligaciones significativas por gas no tomado al 31 de diciembre de 2009.

14.2. Transporte de gas

MetroGAS ha celebrado varios contratos de transporte, cuyas fechas de finalización se encuentran entre el año 2009 y el año 2021 con Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS"), Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), y otros, a fin de asegurar una capacidad de transporte en firme de 24,6 MMCM por día, considerando los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2009 .

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****NOTA 14 - CONTRATOS DE LARGO PLAZO (Cont.)**

La valorización aproximada anual de transporte en firme a ser pagado por la Sociedad bajo estos contratos se expone en el siguiente cuadro:

<u>Períodos</u>	<u>Montos comprometidos</u> <u>(millones de \$)</u>
2010	190,04
2011	184,41
2012	184,41
2013	184,41
2014	69,62
2015/21	25,50

Los contratos celebrados por la Sociedad con las empresas transportadoras de gas podrían sufrir modificaciones debido a las disposiciones de la Ley de Emergencia aplicables a los contratos de servicios públicos entre los que se incluye el transporte de gas natural. A la fecha de aprobación de estos estados contables no se pueden precisar cuáles serán los resultados de dichas modificaciones, de concretarse.

14.3. Compromisos de transporte y distribución

Los contratos con las centrales eléctricas incluyen cláusulas de cesión de transporte en el período invernal, mediante las cuales MetroGAS está autorizada a restringir el servicio de transporte y distribución por un determinado volumen para abastecer a su demanda ininterrumpible.

En el caso que MetroGAS estuviese obligado a restringir el servicio de transporte y distribución por un volumen mayor al establecido en cada contrato, debido fundamentalmente a una mayor demanda firme, se prevén en dichos contratos penalidades a pagar a usinas por tales restricciones.

14.4. Contrato de Asistencia Técnica

Bajo este acuerdo, BG International Limited (sociedad del grupo BG) proveía asistencia técnica a la Sociedad recibiendo en pago un honorario por asistencia técnica anual igual al mayor entre miles de U\$S 3.000 o el 7% de la suma obtenida después de deducir miles de U\$S 3.000 de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y antes de resultados financieros. El contrato original tuvo vigencia por el término de ocho años a partir de la fecha de toma de posesión, y fue renovado por un período adicional de ocho años, con efectos a partir del 28 de diciembre de 2000, respetándose los términos y condiciones del contrato original, operándose su vencimiento el 28 de diciembre de 2008.

Con fecha 6 de marzo de 2009, el Directorio de MetroGAS decidió no renovar dicho contrato considerando que durante los años de vigencia del mismo, la Sociedad ha adquirido el conocimiento técnico necesario para asegurar la confiabilidad, seguridad y eficiencia en la prestación del servicio de distribución de gas.

Los gastos devengados al 31 de diciembre de 2008, resultantes de este contrato se exponen en la línea Honorarios por Asesoramiento Operador Técnico en el Anexo H. Por su parte, las transacciones y saldos con BG International Limited, a esa misma fecha, relacionados con este contrato se detallan en Nota 6.

NOTA 15 - ASPECTOS FISCALES Y LEGALES

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****15.1. Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Provincia de Buenos Aires)**

Durante 1994 la Provincia de Buenos Aires acordó con el Estado Nacional que no incrementaría más allá del 3,5% la alícuota de dicho impuesto para ventas de gas natural. Sin perjuicio de ello, la Provincia incrementó dicha alícuota e instruyó a MetroGAS a incluir dicho incremento en las facturas a los clientes para luego remitir a la Provincia el impuesto cobrado. MetroGAS decidió no seguir dichas instrucciones, citando el acuerdo entre la Provincia y la Nación antes descripto.

El 22 de diciembre de 2005, mediante Resolución N° 907/05, la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires notificó a MetroGAS la Determinación de Oficio por los períodos fiscales 2001 a marzo 2003 reclamando el pago de los montos que se hubieren percibido de los clientes, de haberse aplicado el mencionado incremento de la alícuota en las facturas (actualmente asciende a aproximadamente \$ 17 millones, incluyendo intereses y multas). Dicha Resolución fue apelada, con fecha 16 de enero de 2006, ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 27 de septiembre de 2006 la Comisión Federal de Impuestos, a través del fallo Plenario N° 112/2006 ratificó el criterio seguido por la Sociedad y rechazó un recurso de revisión interpuesto por la Provincia de Buenos Aires en el marco de un expediente por una situación idéntica a la de MetroGAS. Contra dicho Fallo Plenario la Provincia de Buenos Aires interpuso un recurso extraordinario de revisión ante la misma Comisión Federal de Impuestos para su resolución por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Tal recurso fue concedido y a la fecha de la presente las actuaciones se encuentran pendientes de resolución definitiva por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Con fecha 3 de marzo de 2008 MetroGAS fue notificada mediante las Resoluciones N° 95/08, 96/08 y 97/08 de las Determinaciones de Oficio practicadas por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires correspondientes a los períodos de enero 2004 a octubre 2005. El reclamo corresponde al incremento de alícuotas antes mencionado y a diferencias en la determinación de coeficientes de ingresos y gastos. El monto reclamado asciende a aproximadamente \$ 27 millones, incluyendo intereses y multas. Dichas resoluciones fueron apeladas, con fecha 27 de marzo de 2008, ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

En caso que finalmente MetroGAS sea compelido a efectuar dichos pagos, se solicitará el traslado de la incidencia del incremento de alícuotas a las tarifas abonadas por los clientes conforme con los términos de la Licencia.

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad registró una previsión de miles de \$ 6.978 para la contingencia relativa a las diferencias en la determinación de coeficientes de ingresos y gastos.

NOTA 15 - ASPECTOS FISCALES Y LEGALES (Cont.)

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

15.2. Tasas y cargos

A través de la Resolución N° 2.778/03, el ENARGAS determinó que MetroGAS había cobrado tasas y cargos en exceso a los clientes por \$ 3,8 millones y estableció una multa por \$ 0,5 millones. La Sociedad presentó oportunamente un recurso de reconsideración con alzada en subsidio contra la mencionada Resolución y contra la tasa de interés aplicada sobre la multa. Al 31 de diciembre de 2009, el monto total reclamado por el ENARGAS asciende a miles de \$ 21.259, incluyendo intereses y multas, habiéndose registrado la previsión correspondiente.

15.3. Multas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – Obras en vía pública

A través de la Ley N° 2.634, publicada el 25 de enero de 2008, y su Decreto Reglamentario N° 238/2008, publicado el 28 de marzo de 2008, se creó y reguló el nuevo régimen de aperturas y/o roturas en la vía pública en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, el cual especifica los cargos a pagar por todos los trabajos en la vía pública y determina que los cierres de los trabajos serán realizados por el GCBA, previo pago de los mismos por parte de las empresas autorizadas a realizar las aperturas. Posteriormente y con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2009, el GCABA modificó nuevamente el procedimiento de reparación de veredas estableciendo que las empresas que hayan generado la rotura deben encargarse de la reparación y cierre definitivo.

La Agencia de Control de Faltas Especiales del GCBA ha sancionado a MetroGAS en diversas causas. Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad se encuentra realizando los descargos en sede administrativa de las infracciones notificadas, y solicitando el pase a la justicia contravencional para realizar en dicha instancia las defensas correspondientes, con el objeto de lograr se declare la inconstitucionalidad de la ley, la irrazonabilidad de las multas aplicadas y consecuentemente se rechace la sanción impuesta. Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad registró una previsión de miles de \$ 837.

15.4. Diferencias interpretativas con el Regulador

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, la Sociedad mantiene diferencias interpretativas con las autoridades regulatorias referidas a diversos temas. Al 31 de diciembre de 2009 registró por dichos conceptos una previsión de miles de \$ 22.658.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.

**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
BIENES DE USO**

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES					DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE 31 - 12 - 09	
	INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS DEL EJERCICIO	TRANSFERENCIAS	BAJAS DEL EJERCICIO	AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
								ALÍCUOTA (1)	MONTO (2)			
	Miles de \$											
Terrenos	17.501	-	-	-	17.501	-	-	-	-	-	-	17.501
Edificios y construcciones civiles	75.602	-	-	-	75.602	22.887	-	2,00%	1.403	24.290	-	51.312
Ramales de alta presión	273.030	-	5.356	(1.084)	277.302	165.765	(731)	2,22% a 10%	10.142	175.176	-	102.126
Conductos y redes en media y baja presión	1.602.778	-	53.556	(14.658)	1.641.676	476.414	(6.796)	1,19% a 10%	37.622	507.240	-	1.134.436
Estaciones de regulación y/o medición de presión	59.681	-	4.292	-	63.973	33.823	-	4% a 12,5%	2.024	35.847	-	28.126
Instalaciones de medición de consumos	336.050	-	6.113	(122)	342.041	126.890	(52)	2,85% a 5%	12.578	139.416	-	202.625
Otras instalaciones técnicas	46.938	-	2.876	-	49.814	38.616	-	6,67%	2.768	41.384	-	8.430
Máquinas, equipos y herramientas	27.044	-	613	(74)	27.583	25.282	(74)	6,67% a 20%	381	25.589	-	1.994
Sistemas informáticos y de telecomunicación	157.312	-	1.751	(85)	158.978	147.906	(84)	5% a 50%	2.667	150.489	-	8.489
Vehículos	9.196	-	1.564	(367)	10.393	7.992	(367)	10% a 20%	633	8.258	-	2.135
Muebles y útiles	5.456	-	6	(1)	5.461	5.433	-	10% a 20%	11	5.444	-	17
Materiales	9.330	16.510	(17.175)	(388)	8.277	-	-	-	-	-	-	8.277
Gas en cañerías	214	-	-	-	214	-	-	-	-	-	-	214
Obras en curso	57.584	86.815	(59.484)	-	84.915	-	-	-	-	-	-	84.915
Anticipos a proveedores de bienes de uso	1.032	2.431	(3.093)	-	370	-	-	-	-	-	-	370
Subtotal	2.678.748	105.756	(3.625)	(16.779)	2.764.100	1.051.008	(8.104)	-	70.229	1.113.133	-	1.650.967
Redes cedidas por terceros	59.742	-	3.631	(1)	63.372	11.907	-	1,82% a 2,38%	1.221	13.128	-	50.244
Regularizadora de redes cedidas por terceros	(5.323)	-	(6)	-	(5.329)	(408)	-	2% a 2,38%	(119)	(527)	-	(4.802)
Previsión obsolescencia de materiales (Anexo E)	(609)	-	-	80	(529)	-	-	-	-	-	-	(529)
Previsión baja bienes de uso (Anexo E)	(8.850)	(7.439)	-	8.839	(7.450)	-	-	-	-	-	-	(7.450)
Total al 31 de diciembre de 2009	2.723.708	98.317	-	(7.861)	2.814.164	1.062.507	(8.104)	-	71.331	1.125.734	-	1.688.430
Total al 31 de diciembre de 2008	2.654.322	78.367	-	(8.981)	2.723.708	1.001.049	(7.710)	-	69.168	1.062.507	-	1.661.201

Notas:

(1) Las alícuotas de depreciaciones son variables en función de la vida útil restante asignada a los bienes recibidos al momento de la transferencia, para lo cual se han tomado en cuenta las características de los mismos, estados de conservación y planes de renovación.

(2) El destino contable de las depreciaciones del ejercicio se expone en el Anexo H.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Juan Carlos Fronza
Presidente

METROGAS S.A.

**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

EMISOR	CLASE	VALOR NOMINAL	CANTIDAD	VALOR DE COSTO	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	VALOR REGISTRADO AL 31-12-09	VALOR REGISTRADO AL 31-12-08	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR							
								ACTIVIDAD PRINCIPAL	ÚLTIMO ESTADO CONTABLE				PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DIRECTA SOBRE EL CAPITAL SOCIAL		
									FECHA	CAPITAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO		Miles de \$	
															%
\$	Miles	Miles de \$	Miles de \$				Miles de \$	%							
INVERSIONES NO CORRIENTES															
Sociedades art. 33 - Ley N° 19550															
MetroENERGÍA S.A.	Ordinarias	1	219	219	26.018	26.018 (1)	15.090 (1)	Compraventa de gas natural y/o su transporte	31 - 12 - 09	230	26.607	26.918	95		
Total					26.018	26.018	15.090			230	26.607	26.918			

(1) Corresponde al porcentaje de participación sobre el patrimonio neto de la Sociedad, neto de resultados no trascendidos a terceros.

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan Carlos Fronza
Presidente

METROGAS S.A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS EN SERIE

EMISOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	VALOR NOMINAL VALOR TÉCNICO	CANTIDAD	VALOR DE LAS CUOTAS PARTES 31 - 12 - 09	VALOR NOMINAL MÁS INTERESES DEVENGADOS	VALOR REGISTRADO 31 - 12 - 09	VALOR REGISTRADO 31 - 12 - 08
		Miles	\$	Miles de \$		
INVERSIONES CORRIENTES						
Títulos Públicos						
Bonos del Estado Nacional (BODEN 2012)	1,4	16	1,2897	21	21	16
Cuotapartes de fondos comunes de inversión						
GOAL Pesos Clase B	-	16.666,5	3,1093	-	51.820	-
Colocaciones bancarias						
Caja de ahorro	53	1	-	53	53	34
Plazos fijos	6.149	-	-	6.149	6.149	-
Total					58.043	50

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Juan Carlos Fronza
Presidente

METROGAS S.A.

**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
PREVISIONES**

CUENTA PRINCIPAL	31 - 12 - 09			31 - 12 - 08	
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTO (RECUPERO) DEL EJERCICIO	UTILIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO
	Miles de \$				
Deducidas del Activo					
Para deudores incobrables (Nota 4 c))	12.992	5.618 (1)	(4.310)	14.300	12.992
Por obsolescencia de materiales					
Bienes de cambio (Nota 4 e)	1.710	167 (2)	(42)	1.835	1.710
Bienes de uso	609	-	(80)	529	609
Por baja bienes de uso	8.850	7.439 (3)	(8.839)	7.450	8.850
Por desvalorización de activo impositivo diferido	23.279	(173) (5)	(23.106)	-	23.279
Por desvalorización impuesto a la ganancia mínima presunta	-	21.066 (5)	-	21.066	-
Total	47.440	34.117	(36.377)	45.180	47.440
Incluidas en el Pasivo					
Para contingencias					
Juicios	9.883	4.842	(385)	14.340	9.883
Ingresos Brutos Provincia de Buenos Aires (Nota 15.1)	5.740	1.238	-	6.978	5.740
Tasas y cargos (Nota 15.2)	20.192	1.067	-	21.259	20.192
Multas G C A B A (Nota 15.3)	-	837	-	837	-
Diferencias interpretativas con el Regulador (Nota 15.4)	16.607	6.051	-	22.658	16.607
Otros	9.921	(3.590)	(1.627)	4.704	9.921
Total Contingencias	62.343	10.445 (4)	(2.012)	70.776	62.343

Notas:

- (1) La imputación en resultados se expone en el Anexo H.
(2) Imputado a resultados en la línea Materiales diversos del Anexo H.
(3) Imputado a Gastos diversos Operativos del Anexo H.
(4) Imputado a resultados en la línea Previsión para contingencias del Anexo H.
(5) Imputado a resultados en la línea Impuesto a las ganancias (Notas 3.5.j. y 3.5.k.)

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Juan Carlos Fronza
Presidente

METROGAS S.A.

**COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

RUBRO	31 - 12 - 09	31 - 12 - 08
	Miles de \$	
Existencia al inicio del ejercicio		
Gas natural	-	-
Subproductos	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<i>Más</i>		
Compras		
Gas natural	264.645	172.531
Subproductos	-	-
	<u>264.645</u>	<u>172.531</u>
Transporte de gas natural	207.014	206.872
Transporte de subproductos	1.978	1.980
	<u>208.992</u>	<u>208.852</u>
Gastos (según Anexo H)		
Por ventas de gas	169.566	147.007
Por subproductos	40	42
	<u>169.606</u>	<u>147.049</u>
<i>Menos</i>		
Existencia al cierre del ejercicio		
Gas natural	-	-
Subproductos	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Costos de Operación	643.243	528.432
Gas natural	641.225	526.410
Subproductos	2.018	2.022

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Juan Carlos Fronza
Presidente

METROGAS S.A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	31 - 12 - 09			31 - 12 - 08	
	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA ARGENTINA	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	MONTO EN MONEDA ARGENTINA
	M iles		M iles de \$	M iles	M iles de \$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos					
Caja	U S S 28	3,7600	105	29	100
	L B E 4	6,0765	24	4	21
	E u r o s 3	5,3952	16	3	15
	R e a l e s 3	2,1400	6	4	6
	D ó l a r e s c a n a d i e n s e s 1	3,5737	4	1	4
	R u b l o r u s o 8	0,1268	1	9	1
Bancos	U S S 606	3,7600	2.279	6.875	23.463
Inversiones	U S S 315	3,7600	1.184	10	34
Otros créditos	U S S 445	3,7600	1.673	344	1.173
Total Activo Corriente			5.292		24.817
TOTAL ACTIVO			5.292		24.817
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar	U S S 2.072	3,8000	7.874	1.602	5.533
	E u r o s 50	5,4530	273	3	14
	L B E 22	6,1488	135	7	36
Deudas financieras					
Obligaciones negociables valor nominal	U S S 21.085	3,8000	80.121	-	-
	E u r o s 303	5,4530	1.653	303	1.452
Intereses y gastos a pagar con entidades financieras del exterior	U S S 23	3,8000	88	23	80
	E u r o s 162	5,4530	884	140	670
Total Pasivo Corriente			91.028		7.785
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras					
Obligaciones negociables valor nominal	U S S 196.016	3,8000	744.860	217.100	749.648
	E u r o s 26.070	5,4530	142.162	26.070	124.895
Total Pasivo no corriente			887.022		874.543
TOTAL PASIVO			978.050		882.328

U S S : "Dólares estadounidenses"
L B E : "Libras esterlinas"

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Juan Carlos Fronza
Presidente

METROGAS S.A.

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N° 19550
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008**

RUBROS	31 - 12 - 09						31 - 12 - 08
	GASTOS ACTIVADOS EN BIENES DE USO	GASTOS OPERATIVOS		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL	TOTAL
		VENTAS DE GAS	SUBPRODUCTOS				
	Miles de \$						
Remuneraciones y otros beneficios al personal	3.551	35.368	-	35.837	30.545	105.301	91.310
Cargas sociales	1.432	10.488	-	8.616	9.323	29.859	24.111
Honorarios directores y síndicos	-	-	-	1.082	-	1.082	858
Honorarios por servicios profesionales	-	634	-	6.005	143	6.782	4.188
Honorarios por asesoramiento operador técnico	-	-	-	-	-	-	9.029
Materiales diversos	-	4.480	-	-	-	4.480	3.820
Servicios y suministros de terceros	-	15.355	-	1.363	10.991	27.709	21.826
Gastos de correos y telecomunicaciones	-	678	-	1.028	8.240	9.946	6.227
Arrendamientos	-	102	-	1.813	1.160	3.075	2.701
Transportes y fletes	-	-	-	739	-	739	603
Materiales de oficina	-	494	-	1.337	98	1.929	1.704
Viajes y estadías	-	325	-	342	58	725	805
Primas de seguros	-	-	-	2.949	-	2.949	2.282
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	-	22.266	-	10.360	126	32.752	26.285
Depreciación de bienes de uso	-	67.386	-	3.945	-	71.331	69.168
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1.623	40	10.752	28.162	40.577	34.900
Publicidad y propaganda	-	-	-	-	1.619	1.619	857
Deudores incobrables	-	-	-	-	5.618	5.618	1.259
Gastos y comisiones bancarias	-	-	-	125	6.185	6.310	5.452
Previsión para contingencias	-	-	-	10.445	-	10.445	12.702
Gastos diversos	-	10.367	-	502	166	11.035	(3.259)
Total al 31 de diciembre de 2009	4.983	169.566	40	97.240	102.434	374.263	316.828
Total al 31 de diciembre de 2008	3.399	147.007	42	82.900	83.480	316.828	

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Juan Carlos Fronza
Presidente

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES****Base de Presentación**

Los presentes estados contables consolidados, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), aprobadas, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Los estados contables consolidados han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación, debido a la existencia de un período inflacionario. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables consolidados. El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas fue el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La Sociedad ha consolidado línea por línea sus balances generales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de resultados y de flujo de efectivo por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con los estados contables de su sociedad controlada (“MetroENERGÍA”), siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE, aprobada por el CPCECABA.

Contexto Económico Argentino y su impacto sobre la Sociedad

A partir de la sanción de la Ley de Emergencia y sus posteriores decretos reglamentarios, la actividad de MetroGAS se ha visto significativamente afectada. Entre las medidas adoptadas se destaca la significativa devaluación registrada durante los primeros meses del año 2002, la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país, el consecuente incremento de los precios internos y la pesificación de precios y el congelamiento de tarifas de los Servicios Públicos.

Asimismo, las disposiciones de la Ley de Emergencia modifican normas del Marco Regulatorio aplicables al transporte y distribución de gas natural, principalmente, aquellas que establecen que las tarifas son calculadas en dólares estadounidenses y expresadas en pesos, y que son ajustadas de acuerdo a índices internacionales.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

Estas situaciones han sido consideradas por la Dirección de la Sociedad, al efectuar las estimaciones contables significativas incluidas en los presentes estados contables consolidados, las cuales incluyen las correspondientes al valor recuperable de los activos no corrientes. A tal fin, la Dirección de la Sociedad elabora periódicamente proyecciones económico-financieras a partir de escenarios alternativos basados en supuestos macroeconómicos, financieros, de mercado y regulatorios.

A partir de las situaciones antes descriptas, se han considerado en las mencionadas proyecciones, modificaciones de tarifas y ajustes a los costos operativos de la Sociedad, de modo tal de recomponer la ecuación económico-financiera de la misma. Los resultados reales futuros podrían diferir de aquellas estimaciones.

En Notas 2, 8 y 14 a los estados contables individuales se describe, en forma detallada, el contexto económico, los impactos de la Ley de Emergencia y sus decretos reglamentarios y las incertidumbres generadas sobre los resultados futuros de la Sociedad.

Consideraciones Generales

Las ventas y ganancias de la Sociedad se ven altamente influenciadas por la estructura climática imperante en la Argentina. La demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y ganancias de MetroGAS son considerablemente más altas durante los meses de invierno (de mayo a septiembre) debido a los volúmenes de gas vendidos y al mix de tarifas que afecta los ingresos por ventas y el margen bruto.

Con motivo de los cambios en las reglamentaciones (ver Nota 8.4.1 a los estados contables individuales), con fecha 20 de abril de 2005 el Directorio de MetroGAS decidió la constitución de MetroENERGÍA S.A. ("MetroENERGÍA"), una sociedad anónima de la cual MetroGAS es titular del 95 % del capital accionario y cuyo objeto social es el de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte.

En el marco del proceso de renegociación de la licencia, en septiembre de 2008 la UNIREN envió a MetroGAS una propuesta que consiste en la celebración de un Acuerdo Transitorio, por el cual se establece un Régimen Tarifario de Transición a partir del 1° de septiembre de 2008, con una readecuación de precios y tarifas que incluye variaciones en el precio del gas, transporte y distribución.

El incremento resultante de la readecuación de la tarifa de distribución debe ser depositado por MetroGAS a un fondo específico (fideicomiso) destinado a la realización de obras de infraestructura dentro del área de Licencia.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

El Acuerdo Transitorio celebrado fija pautas generales sobre los incrementos finales en las facturas promedio de los clientes, incluyendo los correspondientes ajustes del precio del gas en boca de pozo, los ajustes en los servicios de transporte y distribución, y se complementa con la Resolución N° I/409 del ENARGAS que efectúa una segmentación de los clientes residenciales en función de su consumo anual, y la Resolución N° 1.070/08 de la SE, que contiene el Acuerdo Complementario con los productores de gas natural, por el cual se establecen los precios del gas en boca de pozo desde septiembre de 2008 hasta diciembre de 2009, para cada tipo de cliente en función de su consumo anual.

Con fecha 10 de octubre de 2008, MetroGAS fue notificada de la Resolución del ENARGAS N° I/446 que contiene nuevos cuadros tarifarios a aplicarse a partir del 1° de septiembre de 2008, para todos los usuarios, excepto GNC cuya vigencia es a partir del 1° de octubre de 2008. Asimismo, con fecha 23 de diciembre de 2008, MetroGAS fue notificada de la Resolución del ENARGAS N° I/566 que contiene nuevos cuadros tarifarios a aplicarse a partir del 1° de noviembre de 2008. Cabe señalar que los mencionados cuadros tarifarios no contienen la readecuación tarifaria del segmento distribución (ver Nota 8.4.2 a los estados contables individuales).

El 14 de abril de 2009 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 234/2009 por medio del cual el PEN ratificó el Acuerdo Transitorio firmado con la Sociedad, estando aún pendiente la emisión por parte del ENARGAS de los cuadros tarifarios correspondientes que reflejen los incrementos contemplados en dicho Acuerdo para el segmento de distribución.

Recién en septiembre de 2009 el ENARGAS remitió al Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS") los antecedentes y cuadros tarifarios de MetroGAS que surgirían del Acuerdo Transitorio firmado. El 17 de febrero de 2010 MetroGAS presentó en la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal un amparo por mora solicitando el libramiento de una orden de pronto despacho contra la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión a fin de lograr que el Subsecretario despache el expediente en el cual tramita la aprobación del cuadro tarifario que debe autorizar el ENARGAS. Sin embargo, a la fecha de emisión de estos estados contables, el ENARGAS aún no ha procedido a emitir los cuadros tarifarios que surgen de aplicar las pautas contenidas en el acuerdo, por consiguiente, la Sociedad no ha facturado ni registrado contablemente los efectos del mencionado Acuerdo Transitorio al 31 de diciembre de 2009.

Con fecha 16 de diciembre de 2009, la UNIREN, envió a MetroGAS una nueva versión del Acta Acuerdo con la propuesta de renegociación de la licencia. La misma contiene algunos cambios respecto a cuestiones de forma, pero mantiene el requisito de que los accionistas directos e indirectos de MetroGAS se pronuncien expresamente poniendo en suspenso sus acciones contra el Estado Nacional sujeto a la puesta en vigencia del nuevo cuadro tarifario objeto de negociación. Hasta la fecha no se han podido alcanzar los consensos necesarios que satisfagan tanto los intereses del Gobierno Nacional, como los de la Sociedad y sus accionistas.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

Es importante destacar que la tarifa de distribución por el servicio que presta la Sociedad no ha sido actualizada desde 1999, provocando serios desequilibrios entre los ingresos y egresos. En la medida que se demore la emisión de los nuevos cuadros tarifarios, la situación económica y financiera de la Sociedad continuará deteriorándose.

Análisis de las operaciones de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Las ventas de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 aumentaron un 19,2% y los costos de operación aumentaron un 25,6% respecto del ejercicio 2008, ocasionando un incremento en la ganancia bruta de miles de \$ 16.032, la cual ascendió a miles de \$ 304.643 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, respecto de miles de \$ 288.611 en el ejercicio anterior.

Los gastos de administración y comercialización se incrementaron un 22,9%, de miles de \$ 171.373 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a miles de \$ 210.557 en el ejercicio 2009.

Consecuentemente, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 se registró una ganancia operativa de miles de \$ 94.086, respecto de una ganancia operativa de miles de \$ 117.238 obtenida en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 los resultados financieros y por tenencia generaron una pérdida de miles de \$ 170.786, respecto de una pérdida de miles de \$ 130.144 generada en el ejercicio anterior.

La pérdida neta de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 ascendió a miles de \$ 78.342, respecto de una pérdida neta de miles de \$ 13.549 generada en el ejercicio anterior.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)****Resultados de las operaciones y de la condición financiera****Ventas**

El total de ventas consolidadas aumentó un 19,2% durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, totalizando miles de \$ 1.074.227, respecto de miles de \$ 901.564 en el ejercicio anterior.

El incremento de las ventas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 se origina principalmente en mayores ventas a clientes residenciales de MetroGAS y en mayores ventas por cuenta propia de MetroENERGÍA a clientes industriales.

Si bien los volúmenes entregados a clientes residenciales aumentaron sólo un 2,2%, las ventas a esta categoría de clientes aumentaron 25,8%, de miles de \$ 415.522 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a miles de \$ 522.532 en el presente ejercicio, debido principalmente al incremento del costo del gas contenido en la tarifa y al aumento en la cantidad de clientes.

Las ventas con gas de MetroGAS a los clientes industriales, comerciales y entidades públicas disminuyeron 11,4%, de miles de \$ 91.961 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a miles de \$ 81.436 durante el ejercicio 2009, con una disminución del 16,0% en los volúmenes entregados.

Las ventas del servicio de transporte y distribución a las centrales eléctricas aumentaron 1,9% de miles de \$ 79.283 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a miles de \$ 80.799 en el ejercicio 2009, con un incremento del 0,8% en los volúmenes entregados.

Por otra parte, las ventas del servicio de transporte y distribución a los clientes industriales, comerciales y entidades públicas disminuyeron 12,7% de miles de \$ 67.763 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a miles de \$ 59.169 durante el ejercicio 2009, debido principalmente a la disminución del 10,3% en los volúmenes entregados.

Las ventas del servicio de transporte y distribución a clientes GNC disminuyeron 5,9% de miles de \$ 40.130 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a miles de \$ 37.772 durante el ejercicio 2009, debido principalmente a la disminución del 4,2% en los volúmenes entregados y la reducción de los cargos por reserva de capacidad.

Las ventas de subproductos aumentaron 32,2% de miles de \$ 36.910 registrados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a miles de \$ 48.801 registrados en el ejercicio 2009 debido fundamentalmente a un aumento del 30,1% en los volúmenes entregados y al incremento en el precio promedio.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

Las ventas de gas y transporte por cuenta propia de MetroENERGÍA aumentaron 59,4% de miles de \$ 115.634 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a miles de \$ 184.354 en el ejercicio 2009, principalmente como consecuencia del incremento en los precios promedio y de un incremento del 27,1% en los volúmenes entregados.

Las comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros realizadas por MetroENERGÍA aumentaron de miles de \$ 7.706 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a miles de \$ 15.889 en el ejercicio 2009 principalmente como consecuencia del incremento en el precio promedio.

El siguiente cuadro muestra las ventas consolidadas de la Sociedad, por tipo de servicio y categoría de clientes, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, expresadas en miles de pesos:

	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009	% de Ventas	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008	% de Ventas
MetroGAS				
Ventas de Gas:				
Clientes Residenciales	522.532	48,6	415.522	46,1
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	81.436	7,6	91.961	10,2
Subtotal	603.968	56,2	507.483	56,3
Servicio de Transporte y Distribución:				
Centrales Eléctricas	80.799	7,5	79.283	8,8
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	59.169	5,5	67.763	7,5
Gas Natural Comprimido	37.772	3,6	40.130	4,5
Subtotal	177.740	16,6	187.176	20,8
Procesamiento de Gas Natural	48.801	4,5	36.910	4,1
Otras ventas de gas y servicios de transporte y distribución	43.475	4,0	46.655	5,2
MetroENERGÍA				
Ventas de gas y transporte por cuenta propia	184.354	17,2	115.634	12,8
Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros	15.889	1,5	7.706	0,8
Total Ventas	1.074.227	100,0	901.564	100,0

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

El siguiente cuadro muestra el volumen de ventas de gas natural y de servicio de transporte y distribución de MetroGAS, por categoría de clientes, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, expresados en millones de metros cúbicos:

	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009	% del Volumen de Gas Entregado	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008	% del Volumen de Gas Entregado
Ventas de Gas:				
Clientes Residenciales	1.917,9	23,3	1.877,1	22,5
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	456,8	5,5	544,0	6,5
Subtotal	2.374,7	28,8	2.421,1	29,0
Servicio de Transporte y Distribución:				
Centrales Eléctricas	3.678,5	44,6	3.651,1	43,7
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	876,0	10,6	976,1	11,7
Gas Natural Comprimido	559,6	6,8	584,4	7,0
Subtotal	5.114,1	62,0	5.211,6	62,4
Procesamiento de Gas Natural	138,3	1,7	106,3	1,3
Otras ventas de gas y servicios de transporte y distribución	618,5	7,5	615,7	7,3
Total Volumen Entregado por MetroGAS	8.245,6	100,0	8.354,7	100,0
 Total Volumen Entregado de gas y transporte por MetroENERGÍA por cuenta propia	 600,1	 100,0	 472,2	 100,0

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)****Costos de operación**

Los costos de operación totalizaron miles de \$ 769.584 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, originando un aumento del 25,6%, respecto de miles de \$ 612.953 registrados en el ejercicio anterior. Esta variación se debió fundamentalmente al aumento en los costos de compra de gas, en los sueldos y cargas sociales, a la reversión de la provisión para penalidades de centrales eléctricas registrada durante el primer trimestre del ejercicio 2008 correspondientes al período invernal 2007 y al incremento en los servicios y suministros de terceros, parcialmente compensada con la disminución de honorarios del operador técnico.

Los costos de compra de gas natural aumentaron 50,7% de miles de \$ 257.228 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a miles de \$ 387.712 durante el presente ejercicio debido fundamentalmente al aumento del precio del gas en boca de pozo. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 MetroGAS adquirió 2.948,4 millones de metros cúbicos y MetroENERGÍA 492,5 millones de metros cúbicos, los que en su conjunto representan un incremento del 0,5% respecto de los volúmenes de gas comprados en el ejercicio anterior.

Los costos de transporte de gas aumentaron 2,3% durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 respecto del ejercicio anterior debido al incremento de los costos de transporte interrumpible.

La Sociedad activó en bienes de uso durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 miles de \$ 4.983 y miles de \$ 3.399, respectivamente, correspondientes a la porción de los costos de operación atribuibles a las actividades realizadas de planificación, ejecución y control de las inversiones en bienes de uso.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

El siguiente cuadro muestra los costos de operación de la Sociedad, por tipo de gasto, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, expresados en miles de pesos:

	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009	% de Costos de Operación Totales	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008	% de Costos de Operación Totales
Compra de gas natural y subproductos	387.712	50,4	257.228	42,0
Transporte de gas	213.924	27,8	209.173	34,1
Depreciación de bienes de uso	67.386	8,7	65.435	10,7
Sueldos y cargas sociales	50.839	6,6	42.974	7,0
Mantenimiento y reparación	22.266	2,9	19.522	3,2
Honorarios del operador técnico	-	-	9.029	1,5
Materiales diversos	4.480	0,6	3.820	0,6
Servicios y suministros de terceros	15.355	2,0	10.033	1,6
Otros gastos operativos	12.605	1,6	(862)	(0,1)
Capitalización de costos en bienes de uso	(4.983)	(0,6)	(3.399)	(0,6)
Total	769.584	100,0	612.953	100,0

Gastos de administración

Los gastos de administración se incrementaron 17,6%, de miles de \$ 83.037 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a miles de \$ 97.659 en el presente ejercicio. Este incremento se debió principalmente al incremento de sueldos y cargas sociales, de los gastos de mantenimiento de sistemas informáticos, de impuestos, tasas y contribuciones, y de honorarios por servicios profesionales, parcialmente compensado por la disminución del cargo por servicios y suministros de terceros y de la previsión para contingencias.

Gastos de comercialización

Los gastos de comercialización aumentaron 27,8% de miles de \$ 88.336 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 a miles de \$ 112.898 en el presente ejercicio, debido principalmente al aumento del cargo de la previsión de deudores incobrables y al incremento de sueldos y cargas sociales, de impuestos, tasas y contribuciones, de gastos de correo y telecomunicaciones y de servicios y suministros de terceros.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)****Resultados financieros y por tenencia**

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 los resultados financieros y por tenencia generaron una pérdida de miles de \$ 170.786, respecto de una pérdida de miles de \$ 130.144 generada en el ejercicio anterior. La variación en los resultados financieros y por tenencia está originada principalmente por la pérdida por intereses y diferencia de cambio registrada durante el ejercicio 2009, como consecuencia del aumento del tipo de cambio aplicable a la deuda financiera.

Otros ingresos netos

Los otros ingresos netos registraron una ganancia de miles de \$ 8.048 durante el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2009, respecto de una ganancia de miles de \$ 1.408 registrada en el ejercicio anterior, debido principalmente al recupero de provisiones durante el presente ejercicio.

Impuesto a las ganancias

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, la Sociedad devengó una pérdida de miles de \$ 9.392, respecto de una pérdida de miles de \$ 1.806 registrada en el ejercicio anterior. Dicha variación se debe principalmente a la constitución de la previsión por desvalorización del crédito por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta en MetroGAS y al incremento del cargo por impuesto generado por MetroENERGÍA durante el presente ejercicio.

Flujos de efectivo netos originados en actividades operativas

Los flujos de efectivo netos originados en actividades operativas fueron de miles de \$ 251.480 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, mientras que en el ejercicio anterior fueron miles de \$ 172.384. La variación se debe básicamente a la disminución de los fondos requeridos por el capital de trabajo durante el presente ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)****Flujos de efectivo netos aplicados en actividades de inversión**

Los flujos de efectivo netos aplicados en actividades de inversión ascendieron a miles de \$ 105.756 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, por aumentos de bienes de uso, comparados con miles de \$ 84.169 aplicados en el ejercicio anterior.

Flujos de efectivo netos aplicados a actividades de financiación

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 se aplicaron miles de \$ 70.543 a actividades de financiación, mientras que se aplicaron miles de \$ 64.056 en el ejercicio anterior. El aumento de los fondos aplicados a actividades de financiación corresponde principalmente a mayores intereses pagados al 31 de diciembre de 2009 respecto a los abonados en el ejercicio anterior.

Liquidez y recursos de capital**Financiamiento**

Al 31 de diciembre de 2009 el endeudamiento financiero de la Sociedad era de miles de \$ 920.634.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1998 aprobó la creación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto nominal máximo en circulación de U\$S 600 millones (o su equivalente en otras monedas o combinación de monedas), con un plazo de vigencia de cinco años contados a partir del 19 de agosto de 1999, fecha en la cual se obtuvo la autorización de la oferta pública del mencionado Programa Global por la CNV. El 15 de octubre de 2004, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó la prórroga del Programa Global por un plazo de 5 años adicionales, la que fue autorizada por la CNV el 31 de marzo de 2005.

Bajo dicho Programa Global fueron colocadas y emitidas las Obligaciones Negociables: (i) Serie A, el 27 de marzo de 2000, por un valor de U\$S 100 millones, con vencimiento en el año 2003, y tasa de interés del 9,875% anual; (ii) Serie B, el 27 de septiembre de 2000, por un valor de Euros 110 millones, con vencimiento en el año 2002 y tasa de interés del 7,375% anual y (iii) Serie C, el 7 de mayo de 2001, por un valor de U\$S 130 millones, con vencimiento en mayo de 2004 y tasa de interés variable, la cual se calcula aplicando un margen que se incrementa del 2,625% al 3,25% sobre la tasa Libo.

Con fecha 25 de marzo de 2002, MetroGAS anunció la suspensión de los pagos de capital e intereses sobre la deuda financiera dado que la Ley de Emergencia, conjuntamente con las reglamentaciones correspondientes, han alterado los parámetros fundamentales de la licencia de la Sociedad, incluyendo

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)**

la suspensión de la aplicación de la fórmula de ajuste de las tarifas y la conversión de las tarifas a pesos, así como también la devaluación del peso.

El 9 de noviembre de 2005, la Sociedad efectuó el lanzamiento de una solicitud de consentimiento para reestructurar su deuda financiera quirografaria en los términos de un acuerdo preventivo extrajudicial (“APE”) de acuerdo con la Ley Argentina.

Con fecha 12 de mayo de 2006 se produjo la finalización del proceso de reestructuración de deuda financiera realizándose el canje efectivo de los títulos. Para ello se emitieron Obligaciones Negociables Serie 1 por un monto total de US\$ 236.285.638 de valor nominal, Serie 2 Clase A por un monto total de US\$ 6.254.764 de valor nominal y Serie 2 Clase B por un monto total de euros 26.070.450 de valor nominal. Adicionalmente se efectuaron pagos por un total de US\$ 105.608.445 por las opciones recibidas de compra en efectivo y US\$ 19.090.494 y euros 469.268 correspondientes a intereses devengados por las obligaciones negociables Series 1 y Series 2 hasta el 30 de diciembre 2005.

Se ha dado total cumplimiento al Plan de Afectación de Fondos de la emisión de las Series 1 y 2 de Obligaciones Negociables, destinándose los fondos obtenidos a la refinanciación de pasivos financieros de corto plazo.

MetroGAS, y sus subsidiarias, deberán cumplir con una serie de restricciones debido a obligaciones relacionadas con la nueva deuda (Nota 9 a los estados contables individuales).

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)****Estructura patrimonial consolidada comparativa**

A efectos que se pueda apreciar la evolución de las actividades de la Sociedad, se presenta la estructura patrimonial consolidada comparativa de los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005.

	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06	31.12.05
	Miles de \$				
Activo corriente	315.319	245.813	199.639	235.512	697.424
Activo no corriente	1.910.416	1.852.759	1.807.342	1.797.325	1.928.322
Total Activo	2.225.735	2.098.572	2.006.981	2.032.837	2.625.746
Pasivo corriente	478.954	288.444	247.143	308.081	1.900.349
Pasivo no corriente	847.834	833.137	769.542	750.593	44.153
Total Pasivo	1.326.788	1.121.581	1.016.685	1.058.674	1.944.502
Participación minoritaria en Sociedad controlada	1.346	1.048	804	458	92
Patrimonio Neto	897.601	975.943	989.492	973.705	681.152
Total	2.225.735	2.098.572	2.006.981	2.032.837	2.625.746

Estructura de resultados consolidados comparativa

A continuación se presenta una síntesis de la evolución de los estados de resultados consolidados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005.

	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06	31.12.05
	Miles de \$				
Ganancia bruta	304.643	288.611	284.071	248.310	192.638
Gastos de administración y comercialización	(210.557)	(171.373)	(161.347)	(136.049)	(109.574)
Ganancia operativa	94.086	117.238	122.724	112.261	83.064
Resultados financieros y por tenencia	(170.786)	(130.144)	(114.302)	332.282	(56.684)
Otros ingresos netos	8.048	1.408	3.157	1.398	2.979
Resultado por participación minoritaria en sociedad controlada	(298)	(245)	(346)	(365)	(81)
(Pérdida) Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(68.950)	(11.743)	11.233	445.576	29.278
Impuesto a las ganancias	(9.392)	(1.806)	4.554	(153.023)	(867)
(Pérdida) Ganancia neta	(78.342)	(13.549)	15.787	292.553	28.411

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)****Datos estadísticos comparativos**

La información se refiere a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005.

	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06	31.12.05
	Volumen				
	En millones de metros cúbicos				
Gas comprado por MetroGAS	2.948,4	2.975,4	3.232,4	2.965,0	4.986,5
Gas contratado por terceros	6.215,0	6.278,2	6.420,7	6.515,7	3.796,8
	<u>9.163,4</u>	<u>9.253,6</u>	<u>9.653,1</u>	<u>9.480,7</u>	<u>8.783,3</u>
Gas retenido en:					
- Transporte	(557,6)	(560,6)	(612,2)	(614,3)	(568,7)
- Merma de distribución	(353,1)	(332,8)	(364,5)	(332,1)	(311,9)
- Transporte y proceso de subproductos	<u>(7,1)</u>	<u>(5,5)</u>	<u>(7,6)</u>	<u>(10,9)</u>	<u>(7,2)</u>
Volumen de gas entregado por MetroGAS	<u>8.245,6</u>	<u>8.354,7</u>	<u>8.668,8</u>	<u>8.523,4</u>	<u>7.895,5</u>
Volumen de gas comprado y entregado por cuenta propia por MetroENERGIA	<u>492,5</u>	<u>450,1</u>	<u>836,1</u>	<u>736,4</u>	<u>-</u>

Índices comparativos

La información se refiere a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005.

	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06	31.12.05
Liquidez	0,66	0,85	0,81	0,76	0,37
Solvencia	0,68	0,87	0,97	0,92	0,35
Inmovilización del capital	0,86	0,88	0,90	0,88	0,73
Rentabilidad	(0,08)	(0,01)	0,02	0,35	0,04

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)****Información adicional**

Evolución de las cotizaciones de las acciones y ADSs de MetroGAS:

		Cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (1)	Cotización de los ADSs en el New York Stock Exchange (1)
		\$	U\$S
Diciembre	2005	1,30	4,09
Diciembre	2006	1,19	4,07
Diciembre	2007	1,42	4,45
Enero	2008	1,20	3,68
Febrero	2008	1,26	3,88
Marzo	2008	1,25	3,90
Abril	2008	1,18	3,56
Mayo	2008	1,23	3,67
Junio	2008	1,18	3,91
Julio	2008	1,25	4,23
Agosto	2008	1,11	3,60
Septiembre	2008	1,15	3,82
Octubre	2008	0,52	1,40
Noviembre	2008	0,52	1,46
Diciembre	2008	0,54	0,95
Enero	2009	0,52	1,35
Febrero	2009	0,50	1,30
Marzo	2009	0,50	1,52
Abril	2009	0,50	1,36
Mayo	2009	0,52	1,51
Junio	2009	0,64	1,56
Julio	2009	0,70	1,85
Agosto	2009	0,64	1,52
Septiembre	2009	0,95	2,55
Octubre	2009	0,80	2,07
Noviembre	2009	0,66	1,80
Diciembre	2009	0,88	2,17

(1) Cotizaciones al último día hábil del mes.

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

METROGAS S.A.**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008****RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 368/01
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Cont.)****Perspectivas**

En función del contexto económico y las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, que incluyen la modificación de las normas del Marco Regulatorio de MetroGAS, la Sociedad continuará concentrando sus esfuerzos en asegurar la continuidad del negocio, mantener la calidad y confiabilidad del suministro de gas, cumplir con las Reglas Básicas de la Licencia y, finalmente, sobre la base del resultado de la renegociación del contrato de Licencia, definir su estrategia hacia el futuro.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.

Juan Carlos Fronza
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
5 de marzo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
MetroGAS S.A.

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley de Sociedades Comerciales”), hemos examinado el inventario, el balance general de MetroGAS S.A. (“MetroGAS” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 15 y anexos A, C, D, E, F, G y H que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además hemos examinado los estados contables consolidados de MetroGAS con su Sociedad controlada por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, los que se presentan como información complementaria y hemos revisado la Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroGAS, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría el día de la fecha con observaciones. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
3. Asimismo, en relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y la normativa aplicable de la Comisión Nacional de Valores y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
4. Los saldos al 31 de diciembre de 2008 que se exponen en los estados contables, se presentan a efectos comparativos y fueron examinados por esta Comisión, emitiéndose su informe el 6 de marzo de 2009 con salvedades.
5. Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 2 a los estados contables, principalmente por la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad. La dirección de la Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de ciertos términos de la Licencia a fin de contrarrestar el impacto negativo generado por las circunstancias mencionadas. A la fecha de emisión de estos estados contables no es posible predecir el resultado del proceso de renegociación ni determinar sus implicancias finales sobre la operatoria y los resultados de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes, en base a como estima será el resultado final del proceso de renegociación mencionado. No

estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los activos no corrientes superarán a sus respectivos valores contables netos. Asimismo, y de acuerdo con lo mencionado en el informe de auditoría de los auditores externos de MetroGAS, las circunstancias mencionadas generan incertidumbre respecto de la capacidad de pago de la Sociedad para hacer frente en el corto plazo a los compromisos que mantiene con sus acreedores financieros. No estamos en condiciones de prever si la Sociedad contará con los fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones o en su defecto si será exitosa en una eventual refinanciación de su deuda financiera, ni el impacto que esta situación podría generar en las operaciones de la Sociedad.

6. Basado en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, informamos que:
 - b) En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descrita en el párrafo 5 del presente, los estados contables de MetroGAS reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
 - c) los estados contables consolidados de MetroGAS con su sociedad controlada reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2009 y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo consolidado por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y
 - d) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
7. En relación a lo determinado por la Resolución 368 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que hemos leído el informe del auditor externo del que se desprende lo siguiente:
 - (a) las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que contemplan los requisitos de independencia; y
 - (b) los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas contables aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294, inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.

Por Comisión Fiscalizadora

María Gabriela Grigioni
Síndico
Abogada U.B.A.
C.P.A.C.F. T° 32 F° 772